

- En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de junio, a la hora 10 y 40:

Sra. Rectora.- Cuento que tenemos quórum. Son las 10 y 40; vamos a ver si podemos dar comienzo a la reunión. Voy a pedir a los consejeros que están afuera que entren; del claustro de estudiantes no hay nadie sentado.

El primer punto del orden del día tiene que ver con la incorporación de los nuevos consejeros al cuerpo y la despedida de los consejeros salientes. Voy a empezar por los que están sentados.

Damos la bienvenida a Diego Hartzstein, representante del claustro de profesores del Área Transdepartamental de Formación Docente. Bienvenido al cuerpo.

Damos la bienvenida a Luciana Estévez, representante del claustro de graduados, por todo el claustro de graduados. Aplaudimos a todos. (*Aplausos.*)

También debería haberse incorporado hoy al plenario -ya se incorporó a algunas comisiones- el representante del claustro de profesores del Área Transdepartamental de Folklore, pero veo que no ha llegado. Me refiero al profesor Leonardo Cuello. Veremos si llega un poquito más tarde.

Pediría a los estudiantes si pueden ingresar, pero mientras tanto veo que hay algunos otros consejeros suplentes en lugar de los titulares. Se encuentra presente el profesor Carlos Brown en reemplazo del profesor Sívori.

Está sentada la consejera suplente por el claustro de profesores del Departamento de Visuales, que es la profesora María Rosa Figari, pero tenemos que considerar en el punto siguiente un pedido de licencia del profesor Carlos Porley. De todas maneras, como suplente se puede sentar.

El profesor Carlos Prieto, de Crítica, informó que va a llegar un poco más tarde, pasadas las 11 de la mañana. La profesora Yamila Volnovich también va a llegar un poco más tarde.

Nos acaban de avisar, a través de Víctor Giusto, que esta mañana falleció la mamá del profesor Castiñeira de Dios.

Con respecto al claustro de estudiantes, vamos al resultado de las elecciones. Hoy se incorporan al Consejo, por el Área Transdepartamental de Multimedia, Marcos Ribero, suplente de Agustín Genoud, que es el titular; hoy se sienta el suplente. De Crítica de Arte, el titular es Carlos Bosch, que está sentado, y el suplente, Fernando Ezquerro. Del Departamento de Artes Dramáticas, el titular es Daniel Gándara, y el suplente, Gastón Saldívar; está sentado Daniel Gándara. De Artes del Movimiento, Irina Hayipantelli, y Julie Cristal, suplente; no están ninguna de las dos, pero llegan más tarde. De Música, el consejero titular es Estanislao Galerato, y el suplente, Santiago Kuschnir; está el titular, bienvenido. De Formación Docente, la titular es Noelia Lugo, y la suplente, Leila Da Silva; está Noelia. De Folklore, el titular es José Roberto Vieitez Hornos -está el titular- y la suplente es Mara Muriel Piaggio. De Visuales, el titular es Manuel Padilla, y el suplente Damián Barbarito; está el titular, que es Manuel Padilla.

Con respecto al Departamento de Audiovisuales, como ustedes saben, hubo una impugnación a las elecciones y la Junta Electoral Central determinó que se anulaban las elecciones del Departamento de Artes Audiovisuales, pero ya salió la nueva convocatoria a elecciones para que se cumplan los plazos y para que ni bien se retome la actividad en el

segundo cuatrimestre puedan estar votando nuevamente. Esto generaría una posible vacancia o no de la banca, según lo que este cuerpo quisiera considerar en ese sentido.

Antes de tratar puntualmente este tema de Audiovisuales, aunque no lo tengo acá conmigo quiero informar a los consejeros salientes -veo que están Federico Flotta, Pancho, Gonzalo; no está Luján, que era la consejera de Folklore- que están sus certificados, tanto para los titulares como para los suplentes, que pueden retirar vía Secretaría Administrativa. También en el caso de los profesores que cambian, están disponibles sus certificados.

A todos los que dejan de pertenecer a este cuerpo quiero felicitarlos por el trabajo, por el compromiso, y agradecerles por todo. Me parece que viene bien que les brindemos un aplauso. (*Aplausos.*)

Quiero informar también que se encuentra presente en esta reunión el escribano José María Lorenzo.

Tiene la palabra Mariana Vidal.

Sra. VIDAL.- Primero, quiero dirigirme al conjunto del Consejo Superior porque dentro de la convocatoria al Consejo Superior no hay absolutamente nada que plantee la situación de Audiovisuales, solamente el informe de la Rectora. A nosotros ni siquiera nos consta del nuevo llamado a elección. Después, quiero explicar la situación particular de Audiovisuales, que es que ganamos las elecciones los compañeros que presentamos listas independientes de las autoridades y del gobierno dentro de la Universidad, que venimos dando una batalla durante muchos años, que volvimos a ganar el año pasado también los consejeros, y ganamos esta vez. Tanto desde el Departamento como desde el Rectorado se estuvieron llevando distintas maniobras de fraude: En el Departamento empezó dicho fraude empezó previo a las elecciones, donde reunieron a la Junta Departamental sin convocar al conjunto de sus integrantes y resolvieron de manera unilateral el lugar de votación, los padrones y demás. Aún así, con todas estas maniobras que desarrollaron durante la elección, nosotros ganamos los Consejos y el Rectorado dio vía libre a la impugnación que presenta la agrupación kirchnerista que responde al Decano, planteando que se tenía que levantar la elección, anular la elección porque había una serie de irregularidades.

Lo que pregunto -y de lo que quiero obtener respuesta- es por qué se está queriendo poner consejeros, porque fue eso lo que había resuelto en una primera instancia la Junta Central a la cual no fuimos convocados ninguno de los integrantes, ni los compañeros de Artes Dramáticas ni los de Audiovisuales, que somos los que estamos en cuestión. No se convocó a la parte donde se resolvió anular la elección, y tampoco se notificó por qué se iba anular la elección y cuáles eran los fundamentos.

Nosotros reivindicamos el triunfo de la lista del Frente, que es la única lista independiente que se presentó en el Departamento, y planteamos que toda esta fue una maniobra fraudulenta para poner a sus consejeros como dé lugar y poder dar vía libre a la política privatizadora que vienen desarrollando, tanto los Departamentos como desde el Rectorado, con los recortes de los planes de estudios y demás.

A esto también agrego que hubo intentos de fraude en todos los Departamentos en consonancia con las autoridades. Ahí estamos repartiendo el volante que estuvo haciendo circular la consejera superior de Música en las elecciones

estudiantiles de consejeros donde llamaba a votar a la lista de la gestión, que es la Lista La Negra que tiene aquí representantes, diciendo que la otra lista era una lista de ultraizquierda. Eso fue por parte de las autoridades, una consejera que está acá sentada que tendría que dar explicaciones al respecto.

Después, también hubo una maniobra en las sede de Visuales donde se quiso contabilizar una urna de Cipolletti, a mil kilómetros de distancia, donde no se podía fiscalizar, donde no había ningún tipo de control. Y como se comprobó que había una irregularidad tan grande, que era que se quería dar vuelta la elección a partir de esa urna, que no tenía ningún tipo de fiscalización, eso no pudo prosperar. Pero hubo maniobras fraudulentas en todos los Departamentos. Las autoridades en todos los Departamentos quisieron evitar el desarrollo y el triunfo de las elecciones por parte de los estudiantes independientes.

Y en el caso concreto de Audiovisuales, ganamos. El fraude es querer poner consejeros que no ganaron, porque el debate al inicio de la Junta Central que resolvió en una primera instancia, era dar vuelta la elección. Eso era lo que se estaba discutiendo: dar vuelta la elección. Los estudiantes habían elegido unos consejeros y el Rectorado, conjuntamente con el Departamento, querían poner a otros, porque eso era lo que se había resuelto. Y como no pudieron, por el costo político que implicaba hacer un fraude, plantearon la anulación de la elección, porque no pudieron evitar que nosotros nos manifestáramos y estuviéramos movilizados como estamos, planteando que, evidentemente, esta es una maniobra fraudulenta que quieren imponernos y que no estamos dispuestos a dejar pasar. (Aplausos.)

Sra. Rectora.- Bueno, Mariana, te voy a pedir por favor que seas más breve, porque es una gentileza de este cuerpo haberte otorgado la palabra.

Sra. Vidal.- ¿¿Qué gentileza?! ¿Nos hicieron fraude! ¿De qué gentileza nos están hablando? ¿Por favor! ¿Ninguna gentileza! ¿Nosotros dormimos en la Facultad, estuvimos todos los días haciendo campaña, ganando voto por voto...

Sra. Rectora.- Además, digo, me parece que ponerse con todos los Departamentos...

Sra. Vidal.- ...con una actividad sistemática, disputando los votos para que el Rectorado...

Sra. Rectora.- ...siendo que hay representantes de todos los departamentos... Te pido por favor que te calmes.

Sra. Vidal.- ¿Nos anulan una elección que ganamos democráticamente, discutiendo con cada compañero por qué había que votar una lista independiente, por qué había que defender consejeros que no permitieran los recortes de carrera que se están desarrollando en el interior de la Universidad, las acreditaciones a la CONEAU que se está desarrollando en el interior de la Universidad, los negocios con los posgrados que está desarrollando las autoridades! Entonces, no es ningún beneficio ni ningún derecho que nos está dando el Consejo, ninguna gentileza. Porque incluso acá yo no tengo el cartelito con mi nombre. ¿O sea que incluso están llegando a pensar la posibilidad de que Audiovisuales se quede sin representantes!

Sra. RECTORA.- No, no estamos llegando a pensar eso, no estamos pensando eso.

Sra. VIDAL.- Primero, ganamos. Segundo, ni siquiera se está discutiendo dentro del orden del día el punto de Audiovisuales y la respuesta que va a dar el Rectorado, ¡por favor!

Sra. RECTORA.- Además, creo que no se escuchó, pero me parece que hablar de fraude en todas las unidades académicas es una acusación muy grave.

- La Srta. Mariana Vidal habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Estanislao Galerato, y luego vamos a considerar qué hacemos.

Sr. GALERATO.- En principio, quería hablar un poco de la situación del Departamento, de cómo se llevaron a cabo las elecciones. Lo primero que quería aclarar era que de todos los Departamentos donde se presentó más de una lista, somos el único donde se ha ganado con el mayor porcentaje. Tenemos el 66 por ciento de los votos.

- La Srta. Mariana Vidal habla fuera de micrófono.

Sr. GALERATO.- Ahora voy a hablar de eso, por favor.
No digo esto del porcentaje por dar una nota de color...

- La Srta. Mariana Vidal habla fuera de micrófono.

Sr. GALERATO.- Lo digo porque ganamos el voto y ese voto refleja la confianza depositada en nosotros, y no por un vínculo o cercanía al alumnado, a la gestión o a nada, sino por el carácter proactivo de nuestra agrupación. Digo proactivo en el sentido más profundo de la expresión.

Nosotros ejercemos pleno control de nuestras actividades y tomamos la iniciativa en el desarrollo de acciones creativas para generar mejoras. Y voy a ejemplificar este punto, dando algunos números. Antes de que existiera la agrupación, en nuestro departamento con suerte los alumnos celebrarían uno o dos conciertos anuales gestionados por ellos. Nosotros el año pasado logramos hacer aproximadamente 20 conciertos, basándonos en dos ejes: la extensión y la integración, que es algo totalmente nuevo en nuestro Departamento, desde nuestro claustro, por supuesto. En extensión, hemos organizado conciertos en los barrios, en villas, en centros de jubilados. Y como integración, organizamos la Semana de la Música. Siempre estamos abogando por la integración interdisciplinaria en nuestra Universidad. Además de los conciertos de integración, hemos organizado y apoyado el Primero y el Segundo Encuentro Interdisciplinario.

También quería destacar, dentro de lo que es la representación de los órganos de gobierno, que hemos trabajado en los concursos y en presentación de proyectos. Incluso hasta hemos presentado un proyecto de alumnado para el reglamento interno del Consejo Departamental. Hemos incentivado la participación estudiantil, por ejemplo, con

jornadas de debate previas a la elección de Decano. Todo esto se reflejó claramente en las urnas.

Ahora sí quisiera hacer mención al mail al que está haciendo referencia la compañera, porque es cierto que es dañino no solamente para su agrupación sino también para la nuestra.

- La Srta. Mariana Vidal habla fuera de micrófono.

Sr. GALERATO.- ¿Qué pasó con eso? Déjenme que lo relate, por favor.

La semana de elecciones transcurrió sin mayores problemas. Durante el escrutinio de la Junta Electoral, de hecho finalizado el escrutinio, uno de los integrantes de la otra agrupación leyó un mail en apariencia -repito: en apariencia- proveniente de un miembro de la gestión, instando a votar a nuestra agrupación. Este mail estaba dirigido a ciertos alumnos electos e instaba a que votaran a nuestra agrupación.

- La Srta. Mariana Vidal habla fuera de micrófono.

Sr. GALERATO.- Por supuesto quiero aclarar que nosotros no tenemos ninguna vinculación con lo sucedido. Es más, muchos de nosotros nos desayunamos con eso en esa instancia; estábamos haciendo el recuento de los votos y leyeron el mail ahí.

Si bien -como dije- no hay prueba fehaciente de la presencia del correo, presentamos una nota en la Secretaría Académica que tengo aquí -ahora se las muestro-, pidiendo que se nos aclarara la cuestión.

Menciono esto sin intención de desviar la atención del tema principal. Lo hago por pedido expreso de la otra agrupación. Entonces, me gustaría que si la consejera que leyó el mail quiere pedir la palabra, lo haga a través mío, y sugiero que lo haga. Eso es todo lo que tengo que decir al respecto. (Aplausos.)

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Padilla.

Sr. PADILLA.- Primero, simplemente quería dejar constancia -sé que no es algo que le incumbe a todos los Departamentos pero bueno, ese lugar apropiado también para remarcarlo-, nosotros sí tuvimos fraude en el Departamento; sí hubo un intento de fraude, respondiendo lo que usted preguntaba, así que Mariana tiene razón en lo que está diciendo. Nosotros recibimos desde Cipolletti, el día del escrutinio vino el profesor Hilal con un fax que daba una cantidad de votos, que con esos votos alcanzaba la minoría la lista que ellos estaban apoyando. Ese día incluso se dio por finalizado el escrutinio con ese resultado. Nosotros teníamos dos consejeros en el Departamento y ellos tenían uno. Una semana después, después de que el presidente de mesa de Cipolletti se diera cuenta de esta situación y se diera cuenta de cómo estaban manipulando la información que él había enviado, él envió una carta documento al Departamento y eso logró destapar ese fraude, que hizo que la misma gestión tuviera que volverse atrás en lo que había dicho y decir los verdaderos resultados de esa elección que nos daba los tres ganadores a nuestra lista, que es el resultado que hoy mantenemos. Pero así todo, por más que el resultado nos

beneficia, vamos a ir en busca del responsable de esta manipulación de información, que fue real y que sucedió en nuestro Departamento.

Realmente no creo -y espero- que este Consejo esté considerando, bajo ningún punto de vista, dejar una vacante vacía cuando hay una consejera electa y cuando bajo un montón de situaciones similares, como por ejemplo, toma u otras por el estilo, se han dado prórrogas a los consejeros. Por lo tanto, creo que no cabe ninguna opción para que esa banca de Audiovisuales esté vacía y me parece bastante poco acertado que la consejera no tenga su cartel en este momento y que esté sentada como consejera electa que es, a pesar de que apoyo totalmente la victoria que ellos tuvieron.

Me preocupa la posibilidad de que una gestión de un Departamento, por manipulación de la información que envía, por firmar las cosas incorrectamente, por hacer las cosas mal, pueda de esa forma perjudicar a una lista estudiantil, de docentes o lo que fuere.

Mi moción en este Consejo, y a lo que insto que para que se tome con seriedad el tema, es no dejar una banca vacía desde ningún punto de vista; que se haga la prórroga de la consejera y que se ponga fecha ya para las elecciones en Audiovisuales a fin de que puedan ratificar el lugar que ocupan y merecen.

Sra. RECTORA.- Había pedido la palabra la consejera Vázquez, pero hay algunas aclaraciones que hacer respecto de la Junta, por lo que si el cuerpo me lo permite, voy a dar la palabra a la señora María Martha Gigena, en su carácter de presidenta de la Junta.

- Asentimiento.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- Hola, buenos días a todos.

Quiero decir varias cosas. En principio, que la Junta Electoral Central se reunió en pleno uso de sus facultades. Julián Duffy no está acá y frente a cualquier presentación que se haga en términos de la justicia electoral..

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- Voy a seguir explicando. En términos de la justicia electoral, cualquier persona puede revisar en mi casilla de mails que se hizo la convocatoria como correspondía a todos los miembros de la Junta. Como es de costumbre -y lo voy a seguir diciendo para que conste en actas- todos los días, durante todo el proceso electoral, yo solicito a Mesa de Entradas si hay algo para la Junta Electoral Central. El día lunes, a las 13 y 30 -día en que se reunió la Junta- lo solicité como siempre y me subieron una presentación que había realizado la Lista 1. Esto fue una hora antes de la reunión de la Junta. Inmediatamente hice dos llamados al teléfono celular que figuraba allí, que era del señor Baldasso, e inmediatamente le escribimos el mail.

Además de eso, quiero aclarar a todos los miembros del Consejo Superior..

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- Acá hay gente que ha formado parte de la Junta Electoral y también gente que ha

sido parte de las partes que trataron cosas o hicieron presentaciones en la Junta Electoral Central. Todos son plenamente conscientes de que a cualquier persona que llama al Rectorado preguntando acerca del horario de una Junta Electoral Central se le informa el horario de la Junta y jamás se hizo una Junta Electoral clandestina.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- Además de eso, también como consta en actas, el apoderado de la Lista 1 se sumó a la reunión junto con el representante estudiantil, estuvieron presentes, pudieron exponer...

- Manifestaciones.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- Les pido que me dejen hablar; después discutan.

Decía que pudieron exponer todas sus posiciones, fueron escuchados y, de hecho, el representante estudiantil cuando se eligió la Junta Electoral Central y cada uno de los bloques de estudiantes hizo su propuesta de representante, efectivamente Julián Duffy Leiva estuvo presente, firmó después el acta; se abstuvo, no votó en contra de la anulación. El acta de la Junta Electoral Central está disponible en la página desde el día en que estuvo firmada.

- Manifestaciones.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- Además, ya está subida a la página; hubo una consulta. En el acta están exhaustivamente explicados los motivos de la anulación y también el pedido de investigación sumaria para la acción de la Junta Electoral Local, que ha pasado a Legales para que se realice, como en el caso de otras instancias idénticas. Está subido desde el día lunes en la página, como corresponde, en el recuadro que todos pueden consultar todo el tiempo en la página de inicio, sobre la derecha, donde dice Elecciones 2012.

Allí pueden ver también la resolución que llama a elecciones nuevamente para el claustro estudiantil de Artes Audiovisuales, que combinado con el cronograma académico implica que para garantizar una semana de elecciones, las clases comienzan -según lo informado por el propio Departamento- el 21 de agosto. Se está garantizando una semana de campaña mínima como corresponde y los comicios se realizarán desde el 27 al 31 de agosto. Esta resolución también está publicada para todo el mundo.

Con respecto a lo que menciona Manuel, quiero decir que la Junta Electoral Central se aboca al tratamiento de impugnaciones y presentaciones que se realizan con respecto a los dictámenes de la Junta Electoral Local. El proceso en relación con Audiovisuales fue el pedido insistente al Departamento, que fue presentado también por mí frente a la Junta Electoral Central, de toda la documentación necesaria, incluso las urnas, que llegaron el viernes anterior a que nos pudiéramos reunir.

En el caso de Visuales, también se puede leer en la página, en el acta de la Junta Electoral Central, que se menciona que se pone en conocimiento de la Junta Electoral Central los resultados de todas las unidades académicas en las que no se había recibido impugnación. Repito: se pone en

conocimiento; la Junta Electoral Central no valida las elecciones de las Juntas Locales departamentales sino que solamente se aboca al tratamiento en caso de que haya una impugnación. Por esta razón, ninguna unidad académica necesita esperar a que la Junta Electoral Central se junte para validar ningún candidato si no hay presentaciones en los plazos previstos.

Lo que se puso, porque era estrictamente lo que había pasado, fue que en el Departamento de Artes Visuales yo había solicitado en tres oportunidades al señor Decano el dictamen firmado por todos los miembros de la Junta Local para que pudiera poner en conocimiento de la Junta Central. Entonces, como ese dictamen no había llegado, eso fue lo que pusimos en el acta. Fue enviado al profesor vía mail, frente a consultas que hicieron personas de tu agrupación junto con otros miembros de la comunidad, que por favor si se estaba dando por error una información en la unidad académica diciendo que para que los consejeros departamentales y/o superiores del Departamento de Artes Visuales fueran validados y pudieran sentarse en los respectivos consejos se tenía que esperar a la Junta Electoral Central, eso era un error.

Quiero que esto quede claro. Por supuesto, cualquier denuncia que se plantee frente a situaciones de intento de fraude te pido que las acerques para que podamos hacer la investigación correspondiente. En todo caso, les pido a todos que como se menciona la palabra fraude y aparentemente según Mariana Vidal hubo fraude en todas las unidades académicas, les pido modestamente -no siendo consejera ya- que así como este Consejo ha pedido en muchas oportunidades que se tenga mucho cuidado con los términos que se utilizan, les pido como presidenta de la Junta Electoral Central, de la que soy responsable y por lo tanto del control de esto que menciona la estudiante Vidal, que todo aquel que tenga pruebas y denuncias concretas para hacer acerca de fraude lo haga porque se van a hacer las investigaciones.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- Por favor les pido, señores consejeros, y estoy segura de que lo entienden, que no confundamos la decisión de una Junta Electoral Central llamada como corresponde y que trabajó como lo indica el reglamento electoral, con un fraude.

- Manifestaciones.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- La diferencia de opinión no implica un acto irregular. Muchas gracias.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra Cristina Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Buenos días. Para los nuevos, soy consejera docente de Música.

Como me siento aludida no solamente por el discurso de la señorita Vidal sino también por lo que está escrito acá, quiero que conste en actas que el mail al que hacen referencia, el cual también conocía porque hablé con los integrantes de la lista que perdió, es un mail respecto del que absolutamente no tengo nada que ver, no conozco su contenido...

- La Srta. Vidal habla fuera de micrófono.

Sra. VÁZQUEZ.- Perdón, yo te dejé hablar a vos, así que dejé hablar. Yo te dejé hablar; no te interrumpí.

No soy autora de este mail, no conozco su contenido ni a quién está dirigido.

Evidentemente, me "hackearon" la cuenta, lo cual tuvo como consecuencia que la tuve que cambiar. Además, me parece que ya que algunos alumnos son tan inteligentes para hacer deducciones y reflexiones, consideren que cuando uno pierde también tiene que asumir por qué perdió. Porque si a ustedes les parece que una docente puede tener tanta influencia en los estudiantes, primero no están confiando en la inteligencia de los estudiantes y la libertad para tomar decisiones; y segundo, no están confiando en la plataforma política que ustedes propusieron, porque evidentemente por algo perdieron.

- Manifestaciones.

Sra. VÁZQUEZ.- Lamentablemente, no tengo tanta influencia como para que un supuesto mail que yo no escribí decida la elección.

Además, te aclaro que llamé a los estudiantes de la lista para aclarar la situación, los cuales obviamente me dieron la razón, porque era muy absurdo que yo firmara un mail de ese tipo. Y también me presentaron nota los estudiantes de la otra lista, porque estaban preocupados por la situación, una nota presentada en Mesa de Entradas, y también se las contesté. No tengo nada más que decir.

- Manifestaciones.

Sra. Rectora.- Hay una moción concreta del consejero Padilla para que este cuerpo decida qué hacemos con la banca de Audiovisuales, con la prórroga del mandato de la consejera.

Quiero aclararte Padilla que no es una consejera electa.

- Manifestaciones. Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- No; es una consejera que pongo a consideración de este cuerpo la posibilidad de que extendamos su mandato hasta que se realicen las próximas elecciones. La moción la planteó el consejero Padilla.

- Manifestaciones. Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Pero los consejeros departamentales los decide el Departamento.

- Manifestaciones. Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Sí; los estoy viendo; no hace falta que me aclares. Sé que hay alumnos que está pidiendo la palabra; también la están pidiendo algunos profesores, pero quiero recordarles que hay una moción concreta del consejero Padilla.

Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Quiero hacer una pregunta ante la información que dio la profesora María Martha Gigena sobre la fecha de las elecciones. De realizarse todo en forma normal, el consejero electo por Audiovisuales lo sería a partir del mes de septiembre. ¿Su mandato sería hasta septiembre del año 2013? Es una pregunta.

Sra. RECTORA.- Tenemos que analizarlo. No se lo puedo contestar.

Tiene la palabra la consejera Mariana Vidal.

Sra. VIDAL.- No es verdad que no somos consejeros electos. Nosotros ganamos la elección. Nos están confiscando la representación que tenemos, producto de haber ganado las elecciones. Fue muy claro: intentaron hacer fraude de antemano, les ganamos con todos los intentos de fraude que hicieron e intentaron hacer en todos los Departamentos, porque me sorprende que la consejera diga que justo le "hackearon" la cuenta el día que se estaba votando, cosa que es muy extraña. Incluso cuando su propio estudiante nos acerca el mail, ahora que también están reconociendo la situación de Visuales... O sea, ustedes están reconociendo los intentos fraudulentos que hubo de las autoridades de las carreras, y ahora plantean que nosotros no fuimos consejeros electos, habiendo ganado las elecciones. ¡Es terrible!

Acá hay que tomar cartas en el asunto, porque este Consejo tiene que tomar posición al respecto. ¡No puede ser! Hubo una elección, los estudiantes ganamos, los estudiantes independientes que venimos ganando todas las elecciones de Consejo. Las autoridades con su agrupación no pudieron ganar una sola elección.

Nosotros, que fuimos los que ganamos, no fuimos convocados... hubo reunión de Junta Central a la cual nos convocaron 40 minutos antes por un mail, y encima se lo mandaron -si ustedes ven el dictamen de la Junta Central- a Nicolás Baldasso. O sea que ni siquiera está bien el nombre de nuestro apoderado, que era el representante que tenía que estar ahí. Es más, Julián Duffy, que es el representante de Artes Dramáticas...

Sra. RECTORA.- Perdón, Mariana.

Sra. VIDAL.- ¡No!

- Manifestaciones. Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. VIDAL.- Nos enteramos porque Dramáticas tenían una comisión de Consejo Departamental que no podía sesionar porque faltaban dos autoridades. Y cuando se preguntó dónde estaban, las autoridades que estaban respondieron: "En la Junta Central". Inmediatamente los compañeros de Artes Dramáticas nos notifican y nosotros llegamos al Rectorado. ¡Oh casualidad, la otra lista ya estaba reunida desde que había comenzado la Junta y ya se había discutido la situación de los votos recurridos, que eran los que nos consagraban ganadores a nosotros!

Entonces, pido que el Consejo tome cartas en el asunto, que se pronuncie, que explique y dé los fundamentos, porque acá se está realizando una confiscación de nuestra representación. Nosotros ganamos legítima y democráticamente, derribando todas las maniobras fraudulentas que las autoridades desarrollaron en todos lados. ¡En todos lados!

¡Esto es como lo que el kirchnerismo quiere hacer con la CGT, con la Federación Universitaria de Buenos Aires o con la Federación Universitaria Argentina: como no puede ganar, lo pone a de lugar! Y ustedes actúen en consonancia.

Nosotros pedimos la destitución de Marcelo Magnasco y de Eduardo Slomiansky, que son los representantes de la Junta Departamental, los responsables de darle vía al fraude. ¡Y ustedes, que le dan vía libre diciendo que se anule la elección, sabiendo que los resultados fueron que nosotros ganamos las elecciones! Porque a pesar de toda la maniobras, los votos de las urnas respondían al voto de resultado del padrón. Entonces, no es verdad lo que están diciendo. Nosotros ganamos, y la diferencia por la cual ganamos se siguió sosteniendo. Intentaron hacer todas las maniobras y no pudieron.

Entonces, den explicaciones del asunto, ¡porque nosotros no vamos a dejar de reclamar nuestra permanencia en este Consejo cuando ganamos legítimamente!

¡Acá están queriendo poner como dé lugar consejero de ellos, por favor! ¡Y que incluso se resuelva acá! ¡Si son autoridades que tienen un poder y que están ensuciando la elección, se tienen que ir, y el Consejo y el Rectorado tienen que tomar cartas en el asunto! Y si el Rectorado está dando vía libre a la agrupación del Decano porque no tiene los argumentos para no darle validez a la elección... ¡No los tiene porque cuando se discutieron los votos recurridos regularon y dijeron bueno, está bien, entonces queremos ser imparciales y no queremos modificar el resultado de la elección, entonces le damos validez!

Sra. RECTORA.- Basta, Mariana.

Sra. VIDAL.- ¡Basta no! ¡Por favor, explíquennos!

Sra. RECTORA.- No hay nada que explicar. Vayan y hagan una presentación en la Justicia, chicos, si no están de acuerdo.

Está pidiendo la palabra un integrante de la Junta Electoral, que es el consejero suplente de Multimedia.

- Gritos y manifestaciones. Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Perdón Gumersindo, estaba pidiendo la palabra el estudiante de Teatro.

Sr. GÁNDARA.- Mi nombre es Daniel Gándara. Me pone un poco triste que ésta sea la manera de presentarme, con esto que voy a contar a continuación.

El lunes de la semana pasada nosotros teníamos en nuestro Departamento una reunión de la Comisión de Extensión de IUNA de Dramáticas para tratar un tema sobre un ciclo que estamos viendo si lo podemos hacer, y no había quórum porque faltaban dos representantes de esa comisión que estaban en la reunión de la Junta Electoral. O sea que nosotros nos enteramos -esto es importante que lo sepan todos y que quede bien claro- de que la Junta Electoral Central estaba reunida en el Rectorado porque faltaban dos integrantes de la Comisión de Extensión del IUNA de Dramáticas. Esa fue la manera por la cual nosotros nos enteramos de que esa reunión se estaba llevando a cabo en el Rectorado.

El mail Julián Duffy no le llegó en ningún momento, que era el integrante de nuestra agrupación que formaba parte de la Junta Electoral Central.

Lo último que es importante también destacar es que cuando Julián Duffy se entera de todo esto, llama al Rectorado para preguntar si efectivamente se están reuniendo, y lo que le dicen en el Rectorado es: "En un momento te llamamos", y no lo llamaron.

- Manifestaciones.

Sr. GÁNDARA.- Entonces, lo que hicimos nosotros fue avisar a los chicos de la agrupación del Frente del IUNA de Audiovisuales, y luego directamente nos mandamos para el Rectorado, a probar suerte, a ver si estaban reunidos, y efectivamente estaban reunidos ahí y no nos dejaron pasar. Sólo dejaron pasar al miembro de la Junta, o sea, a Julián Duffy, y a la apoderada de la lista. No dejaron que esa Junta Electoral tuviera testigos y fuera pública. Es lo único que quiero decir hasta el momento. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- Quiero aclarar a todo el cuerpo que el apoderado de la lista estuvo presente en la Junta Electoral.

Tiene la palabra el profesor Gumersindo Serrano Gómez como miembro de la Junta.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- María Marta recién dijo que iba a explicar esto, así que después lo explicará más en detalle, pero simplemente quiero hacer una observación.

En primer lugar, los motivos por los cuales se plantea la nulidad del acto eleccionario no son justamente por el hecho de los votos recurridos. No es este el motivo. Los votos recurridos se votaron efectivamente en consenso, todos los miembros de la Junta..

- La Srta. Vidal habla fuera de micrófono.

- Manifestaciones.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- ¿Me dejás hablar, por favor?

Entonces, el motivo no fue el de los votos recurridos. El problema de los votos recurridos, en particular, ya se había tratado en la Junta Electoral Central con motivo de las elecciones en el Área Transdepartamental de Folklore. En ese momento, el estudiante votó junto con el resto de los miembros de la Junta la imposibilidad de modificar el padrón después de cerrados los plazos correspondientes. Incluso, se hizo una nota en ese momento porque mucho menos aun habiendo empezado el acto eleccionario.

Se votó de manera unánime.

- La Srta. Vidal habla fuera de micrófono.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Perdoname, dejame terminar de hablar, por favor. Entonces, de manera unánime votó la Junta Electoral Central; el estudiante presente votó a favor de no...

- La Srta. Vidal habla fuera de micrófono.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- ¿Me podés dejar terminar de hablar y escuchar lo que estoy diciendo?! Estoy hablando de las elecciones...

- Manifestaciones.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- ¿Por qué no te callás y escuchás?

Estoy hablando de las elecciones en el Área Transdepartamental de Folklore. Ahora voy a hablar de Audiovisuales. Yo tengo que escuchar tu perorata, escuchen la mía. (Aplausos.)

En el caso de Folklore, se votó de manera unánime -los estudiantes también- que el padrón no podía ser modificado luego de vencidos los plazos. El estudiante presente, de manera unánime...

- Manifestaciones.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Cuando se trató este tema en el caso de Audiovisuales el estudiante se abstuvo.

- Manifestaciones.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Sí que se votó. ¿Por qué no lees el acta? Se votó. Hubo quórum y se votó; está en el acta que todos pueden ver, es el Acta N°3.

- Varios consejeros hablan a la vez.

- Manifestaciones.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- No, no la firmé en mi casa, la firmé en el Rectorado. Había quórum, se votó. El estudiante, que no está aquí presente, se abstuvo, pero no votó en contra. Yo le señalé a este estudiante que en ocasión de tratar una situación similar referida a otra unidad académica él había votado de la misma manera. O sea que no pudo mantener su coherencia. Me dijo que estaba confundido.

- Manifestaciones.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- De cualquier manera, sus vaivenes ideológicos y sus principios no son para discutir aquí.

Lo que sí quiero decir es que el motivo por el cual la elección no se considera válida no tiene que ver con los votos recurridos porque en tal caso hubiéramos declarado un empate en el Consejo Departamental y el triunfo de la lista Hugo del Carril en el Superior.

- Manifestaciones.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Sí que ganó. En el Superior, ganó la lista Hugo del Carril.

- La Srta. Vidal habla fuera de micrófono.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Hubiera ganado si hubiera sido válida la elección. Y no la consideramos válida por la cantidad de irregularidades que se cometieron, irregularidades en las que ustedes también están implicados porque firmaron las actas de la Junta Electoral local. Hubo irregularidades totales en

términos del conteo de los votos, irregularidades totales en términos de la cantidad de personas que están firmando el padrón, irregularidades totales en términos de que las urnas no estaban lacradas, irregularidades totales en términos de que las fajas no estaban firmadas, irregularidades totales en términos de que había diferente cantidad de sobres que de votos, irregularidades totales de todo tipo.

- Manifestaciones.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Ustedes hablan todo el tiempo de un supuesto pacto entre la otra lista y la gestión. Sin embargo, a mí me llama mucho la atención que la gestión les haya dado la elección a ustedes siendo una elección totalmente inválida. ¡Entonces, lo que yo me pregunto es si no hay un pacto entre ustedes y la gestión! (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- Vamos a tratar de avanzar.

Hay una moción concreta del consejero Padilla, que este cuerpo se tendrá que abocar a considerar. Esta propuesta es una moción para prorrogar el mandato a los consejeros estudiantiles del Departamento de Artes Audiovisuales en el Consejo Superior hasta tanto finalice la nueva elección, que ya está convocada y que será hacia fines del mes de agosto.

Está en consideración la moción.

- Se practica la votación.
- Se registran 32 votos por la afirmativa.
- No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. RECTORA.- Entonces, este Consejo ha decidido la prórroga del mandato de la consejera titular y suplente del Departamento de Artes Audiovisuales hasta que se complete el nuevo cronograma electoral, que terminará a mediados de septiembre, con las impugnaciones y demás.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la consideración de la licencia del profesor Porley.

Tengo acá una nota dirigida al Consejo Superior, cuyo asunto es la solicitud de licencia. Dice así: *De mi mayor consideración:*

Por la presente solicito al Consejo Superior del IUNA licencia como consejero electo por el Departamento de Artes Visuales.

Motivan el pedido razones de índole particular y el lapso sería desde este momento... -esto está fechado en el mes de mayo- ...al 31 de diciembre del corriente.

Hago uso de esta oportunidad para saludar a Ud., colaboradores y distinguidos integrantes del Consejo Superior deseando los mejores y más transparentes logros para nuestra Universidad.

Atentamente, Profesor Carlos Porley.

Está en consideración del Consejo.

- Se practica la votación.
- Se registran 32 votos por la afirmativa.
- No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. RECTORA.- Queda otorgada la licencia al profesor Porley.

Vamos a seguir con el siguiente punto del orden del día. Corresponde, según lo que vinimos tratando en otras reuniones, conformar las comisiones con los nuevos integrantes, conforme a los artículos 21, 22 y 23 del reglamento de funcionamiento del Consejo Superior.

Tiene la palabra la consejera Soto.

Sra. SOTO.- Dado el momento del año, la rutina del trabajo de las comisiones, la forma de trabajar y el contacto con las problemáticas y cuestiones que tienen que ir saliendo, mi propuesta es que las comisiones mantengan su conformación, tomando la incorporación de los nuevos consejeros.

Sra. Rectora.- Entonces hay una propuesta concreta.

Tiene la palabra el Director de Multimedia, profesor Raúl Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- Buenos días a todos. Secundo la propuesta de la consejera Marita Soto. Realmente empezamos a trabajar muy bien, con mucho ahínco. Estuve hablando con algunos de los consejeros miembros de la comisión, no pude hablar con todos pero por lo menos con los que pude hablar están de acuerdo en mantener los mismos miembros de la comisión.

Sra. Rectora.- Entonces hay una propuesta que sería mantener las comisiones como están, y que se incorporen los nuevos consejeros reemplazando a los consejeros anteriores. La única diferencia sería la incorporación de la graduada, que es nueva en el cuerpo.

Tengo varios pedidos de palabra: el profesor Roldán, de Audiovisuales, el estudiante Bosch y la consejera graduada.

Sr. ROLDÁN.- En principio, estoy de acuerdo con la idea de los dos Decanos de que se mantengan los integrantes de cada comisión. Me parece que también sería bueno abrir el juego como por si alguien quiere cambiarse de comisión. Además de incorporar a los que ingresan, mi compañero Senderowicz quiere participar en Economía y Finanzas. Esa es la propuesta.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra Luciana Estévez, la consejera graduada.

Sra. ESTÉVEZ.- Ante todo, quería saludar a este Honorable Consejo. Manifiesto mi profundo orgullo por el hecho de que por primera vez se haya constituido el claustro de graduados. Es un orgullo para mí estar aquí representándolos, y también es un orgullo para la institución -debería serlo para todos nosotros- que desde el año pasado se haya constituido el claustro. Estamos representados en la mayoría de los Departamentos. Eso es un logro inmenso para el IUNA, para los estudiantes, los docentes y los no docentes. La verdad que esa es una alegría enorme.

Al margen de eso, quería manifestar mi voluntad de sumarme a la Comisión de Asuntos Académicos. Me parece que es el lugar donde más tenemos para aportar y donde más nos interesa participar a los graduados. Creo que tenemos una experiencia única, irrepresentada antes acá, respecto de lo que significa terminar la cursada entera de cada carrera de los distintos Departamentos. Me parece que eso puede aportar muchísimo en cuestiones de propuestas de modificaciones de planes. Creo que también somos fundamentales en el análisis de lo que tiene que ver con concursos docentes. El tema de la

incorporación de los graduados a la planta docente me parece que es fundamental. Por eso creo que es el lugar donde tenemos que estar. Esa es mi propuesta.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Bosch.

Sr. BOSCH.- Nosotros vemos que en el claustro de estudiantes claramente hay dos espacios. Proponemos la misma lógica del año pasado, que es que tienen que estar representados los dos espacios. Creo que el espíritu de este Consejo es que todos los claustros estén representados. Todos los espacios, aunque sean minoritarios, tienen que tener representación.

Por eso coincidimos con la propuesta de que quede todo con la misma formación que venía hasta ahora. De hecho nosotros hemos mandado *mails* desde la finalización de las elecciones hasta ahora y nunca hemos podido reunirnos con el otro bloque. No hubo forma de llegar a un acuerdo porque no hubo nunca una reunión, a pesar de que nosotros hemos intentado todo el tiempo reunirnos. El último mail lo mandé el lunes y recibí respuesta de tres consejeros, pero el resto no me contestó, y esos tres consejeros que contestaron coinciden con nuestra propuesta. De última, estaríamos seis y tres.

Más allá de eso, lo que nosotros pensamos es que hay que repetir la formación. Las comisiones estuvieron funcionando bien este año. Me acuerdo que a fines del año pasado se había logrado tratar todos los temas que se habían propuesto para todas las comisiones. De hecho aquí hubo un aplauso muy grande. O sea que las comisiones estuvieron funcionando bien y creo que todos los consejeros tenemos que seguir integrando las mismas comisiones. Por eso proponemos que se repitan los mismos departamentos en las mismas comisiones. Así, proponemos para la Comisión de Asuntos Académicos, Música y Formación Docente; para la Comisión de Interpretación y Reglamento, Multimedia y Folklore; para Economía y Finanzas, Crítica y Visuales; para Extensión, Audiovisuales y Artes Dramáticas, y para Posgrado, Artes del Movimiento.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Daniel Gándara.

Sr. GÁNDARA.- Nosotros sí estamos planteando una modificación, porque nosotros como Dramáticas estamos interesados en formar parte de la Comisión de Economía y Finanzas. Así que nuestra propuesta, que es la de cinco compañeros -pero seguramente la compañera de Movimiento también va a estar de acuerdo porque ya hablamos con ella-, por empezar, es que los estudiantes podamos decidir autónomamente en qué comisiones queremos estar. Nosotros este año como IUNA en Lucha hemos conseguido seis de estas nueve bancas. Entonces, creemos que corresponde que se respete la decisión de la mayoría de los estudiantes.

Nuestra idea sería que la Comisión de Asuntos Académicos esté conformada por Audiovisuales y Formación Docente; la de Economía y Finanzas, por Artes Dramáticas y Artes Visuales; la de Extensión, por Música y Crítica; la de Posgrado por Movimiento y la de Interpretación y Reglamento, por Folklore y Multimedia. Ésa es nuestra moción. Nosotros queremos formar parte de esas comisiones.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Viéitez Hornos.

Sr. VIÉITEZ HORNOS.- Si no entendí mal, la moción concreta es que los estudiantes votemos lo que corresponde al claustro

estudiantil. Voy a agregar a eso que es lo que dice el reglamento provisorio del Consejo Superior. Lo que dice es que cada claustro propone sus representantes...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Cada claustro propone y el cuerpo lo vota. Tiene la palabra la consejera Noelia Lugo.

Sra. LUGO.- Lo que nosotros estamos proponiendo es que, como estamos tratando la conformación de los representantes estudiantiles en las comisiones, votemos solamente los representantes del claustro estudiantil, y que el pleno del Consejo no vote. Eso es lo que estamos proponiendo; es una moción a considerar. Estamos proponiendo que sólo los estudiantes se atengan a votar, porque es una propuesta de los estudiantes, y que el resto se abstenga si quiere abstenerse, pero que el voto sea del claustro estudiantil. Eso es algo que pasó el año pasado y por lo que también tuvimos problemas, y terminó quedando la conformación de las comisiones del modo en el que quedaron, y hubo una votación dudosa en ese momento también. No queremos que este año pase lo mismo. Sólo estamos planteando eso: que el claustro estudiantil vote las propuestas. Ellos como grupo tienen una propuesta, nosotros tenemos otra propuesta. Estamos planteando votar las dos cosas, pero que sólo votemos los estudiantes. Eso es lo que estamos pidiendo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Como hicieron alusión al reglamento, aprovecho para decir que hay una moción planteada, con apoyo de algunas personas, que propone que las comisiones queden como estaban constituidas; otra moción plantea variar la composición, y hay otra tercera, de los estudiantes.

Propongo que las mociones se voten en ese orden, porque si la moción mayoritaria es que las comisiones permanezcan como están, sólo se votarían los cambios de los estudiantes.

- La consejera Mariana Vidal habla fuera de micrófono.

Sra. TORLUCCI.- Consejera: un poco más de respeto. Yo la escuché todo el tiempo hoy.

En segundo lugar, quiero decir que el consejero superior Gándara está diciendo que representa a dos sectores diferentes: por un lado, al Departamento y, por el otro, a un bloque. En relación al Departamento que a mí me toca -pido disculpas pero cada uno tiene que hacer explícita su posición-, en mi Consejo Departamental se ha votado por unanimidad que las mayorías y las minorías tengan representaciones lo más abiertas posible porque de lo contrario las minorías pasan a ser... No vamos a hacer como la derecha, de excluir a las minorías y que no nos importe lo que piensen.

En consecuencia, en este caso yo voy a decir que voy a votar por lo que piensa el Departamento. Respeto igual, de verdad, que ellos voten en relación a bloques políticos.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Luciana Estévez.

Sra. ESTÉVEZ.- Solamente quiero referirme a esta última moción en el sentido de que cada claustro vote autónomamente. Si fuera así, me votaría a mí misma en la comisión que yo quiero. Somos un órgano de gobierno, justamente llamado cuatripartito, porque estamos representados todos los claustros. Estamos representados todos para todos decidir, órganos de gobierno y no, claustros individuales. Las comisiones no van a representar solamente a los claustros sino al gobierno en su conjunto. Simplemente quería aclarar esto.

Sra. RECTORA.- Vamos a darle la palabra al estudiante de Dramáticas.

Sr. GÁNDARA.- No sé si era tu candidato favorito...

Sra. TORLUCCI.- No.

Sr. GÁNDARA.- Evidentemente, no y está buena la sinceridad frente a todas las cosas. No soy tu candidato favorito...

Sra. TORLUCCI.- Pero no hubo fraude en mi Departamento.

Sr. GÁNDARA.- No, no, nosotros ganamos legítimamente pese a que la otra agrupación...

Sra. RECTORA.- Entonces, no hubo fraude.

Sr. GÁNDARA.- No, no, no estoy diciendo que hubo fraude en nuestro Departamento pero sí que se rompió la veda por parte de la otra agrupación. Esto es real y está bueno que también se sepa. Y los de la otra agrupación no fueron penalizados.

Sra. TORLUCCI.- A pesar de que hubo pedido de sanciones por parte de un grupo de estudiantes.

Sr. GÁNDARA.- Ahora estoy hablando yo, Sandra.

Una cuestión importante para destacar es que nosotros, como estudiantes, hemos decidido que las comisiones se distribuyen de esta manera. Nosotros invitamos a que ustedes, los consejeros docentes, la graduada y los consejeros no docentes, respeten la decisión que la mayoría de los estudiantes hemos decidido. Y los representantes de la mayoría de los estudiantes en este caso quieren que la distribución de las comisiones se dé de esta manera.

La otra agrupación no nos trajo ninguna propuesta, ni los otros estudiantes que no nos votaron, para que nosotros formemos parte de la Comisión de Extensión. Entonces, lo que nosotros hacemos es directamente solicitar al Consejo Superior que queremos estar en esta comisión porque hay un montón de cuestiones que en la Comisión de Economía -y vos sabés perfectamente- van a estar influyendo de manera radical en las decisiones del Departamento de Artes Dramáticas del IUNA porque ya todos sabemos que tenemos una puesta en valor por delante y demás.

Por lo tanto, para nosotros sería importantísimo contar con la información que nos va a regalar estar en esa comisión.

Sra. CAYUQUEO.- Podés asistir igual.

Sr. GÁNDARA.- Sí, ya lo sé, pero nosotros queremos votar y estar en esa comisión. Pongo a consideración que nosotros queremos decidir de la manera más democrática...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. GÁNDARA.- Hoy los órganos de cogobierno no están democratizados y no tenemos la mayoría como deberíamos tener. Pero bueno, esta es una lucha a mayor escala. Hoy nos toca ser esta minoría, que es la que representa a los estudiantes, y esta minoría es la que le está pidiendo a todo el Consejo que por favor respete esta decisión que tomamos de conjunto.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. GÁNDARA.- Nosotros dialogamos, pero no estamos de acuerdo.

Sra. RECTORA.- Un momento, Mariana Vidal, porque la profesora Vignolo había pedido la palabra.

Sra. VIDAL.- No, yo había pedido la palabra antes de la profesora Vignolo. Estoy levantando la mano desde hace mucho tiempo.

Sra. RECTORA.- No, yo me equivoqué.

Sra. VIGNOLO.- Igual, te cedo la palabra, Mariana, habla.

Sra. VIDAL.- Gracias.

Sra. VIGNOLO.- De nada.

Sra. VIDAL.- Solamente respecto de lo que planteaba la estudiante graduada sobre la representatividad y para que todos los claustros estén representados en la decisión, la situación particular del IUNA -supeditada también a la ley de educación superior menemista- es que nosotros tenemos una representación absolutamente minoritaria. Es un planteo que nosotros venimos desarrollando e incluso los compañeros que hacemos esta propuesta somos los que hemos puesto sobre el tapete la necesidad de discutir y avanzar en la democratización de los órganos de gobierno. Entendiendo que la situación particular hoy, y que tenemos minoría en representación, pero también comprendiendo que dentro de la gran elección que tuvimos en todos los Departamentos del IUNA, porque de nueve Departamentos seis Departamentos ganaron listas independientes que...

Sra. TORLUCCI.- Según vos, con fraude.

Sra. VIDAL.- ¡Ningún fraude; los compañeros de Dramáticas ganaron legítimamente!

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. VIDAL.- Dije que en todos los Departamentos hubo maniobras fraudulentas, que ustedes nos quisieron implementar un fraude de antemano y como no pudieron lo aplicaron después. Claramente.

Sra. TORLUCCI.- Por eso ganaron.

Sra. VIDAL.- ¿Por qué ganamos?

Sra. TORLUCCI.- No sé. Según vos, a pesar del fraude, ganan. ¿Qué es eso?

Sra. VIDAL.- ¡Porque somos los que luchamos, los que estamos denunciando los negocios privatizadores que desarrollan ustedes! Sandra, escuchame, que vos salgas en representación de una agrupación estudiantil...

Sra. TORLUCCI.- No...

Sra. VIDAL.- ¡Sí, salís a plantear que Nano no representa al Departamento y que la representación en el Departamento...

Sra. TORLUCCI.- ¡No!

Sra. RECTORA.- De ninguna manera.

Sra. TORLUCCI.- Yo no dije eso; al contrario.

Sra. VIDAL.- Sí, y que el Departamento plantea la conformación tal cual está.

Sra. RECTORA.- No dijo eso.

Sra. VIDAL.- Sí dijo eso. A ver qué dice el acta.

Sra. TORLUCCI.- Yo quiero contestar eso.

Sra. VIDAL.- Yo te quiero contestar antes, todavía no terminé. Vos me dijiste que sea educada; sé educada vos, escuchame.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. VIDAL.- Entendiendo que la representación hoy de los estudiantes es minoritaria, pero que el conjunto de los estudiantes por mayoría tiene esta posición...

- Manifestaciones.

Sra. VIDAL.- Sí, porque te ganamos la mayoría; porque de todos los Departamentos ganaste en tres nada más...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. VIDAL.- Entonces, como tenemos la mayoría planteamos que por favor dado que este conflicto ya lo tuvimos el año pasado porque también se había votado y se paró la votación a la mitad, no sé si todos recuerdan, y se generó un disturbio en función de cómo iban a estar integradas las comisiones, no queremos que eso pase y que se pueda respetar la posición de que el conjunto de estudiantes con la mayoría podamos plantear la conformación de las comisiones.

Sra. RECTORA.- Muy bien, Mariana Vidal, ya hablaste todo hoy.

Tiene la palabra la consejera Vignolo. Luego, Yamila y Marita.

Sra. VIGNOLO.- Quiero hacer una aclaración de lo que dijo Daniel Gándara que aludió a la Junta Departamental de Artes Dramáticas. Yo formaba parte de la Junta Departamental -la profesora Sarraíl también- y en esa Junta se analizaron diferentes presentaciones que hubo respecto de que las dos listas habían roto la veda y la Junta consideró que ambas listas habían roto la veda. Una porque había pegado carteles y otra porque había cantado en la puerta, pero se escuchaba en el interior del Departamento...

- Manifestaciones.

Sra. VIGNOLO.- En ese sentido, se consideró que ambas listas habían violado la veda pero que eso no había significado ningún disturbio respecto de la elección. Una de las listas, la que representa el señor Daniel Gándara, solicitó una sanción para la otra lista pidiendo que se resten cincuenta votos a la otra lista porque consideraron que esa había sido la cantidad de gente inducida a votar después de la pegatina de carteles.

- Manifestaciones.

Sra. VIGNOLO.- Eso consta en actas que firmaron todos los miembros de la Junta, incluida una persona que era parte de la Junta y que hizo una presentación firmando por la lista. Es decir, alguien que debía decidir con objetividad respecto de la validez, por ejemplo, de cualquier situación que se pudiese presentar en la Junta, presentó una carta firmando por la lista Santoro, evidenciando a partir de la presentación, su tendencia en el interior de la Junta. Esa persona solicitó restar cincuenta votos a la otra lista.

La Junta, el resto de la Junta, no votó eso y consideró que a pesar de que las dos listas habían roto la veda no correspondía sancionar a ninguna.

Quiero aclarar eso porque no es que una lista rompió la veda sino que...

- El consejero Gándara habla fuera de micrófono.

Sra. VIGNOLO.- Como no constó en actas, aclaro que Daniel Gándara acaba de decir que una lista rompió la veda y la otra rompió el espíritu de la veda. Como lo dijo fuera de micrófono lo aclaro yo, y creo que no hay nada más que agregar.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Yamila Volnovich.

Sra. VOLNOVICH.- En relación con la solicitud de los estudiantes, además del insistente "yo quiero" que caracteriza la solicitud, hay límites legales, aunque en este momento no tengo el estatuto a la mano.

Más allá de eso, quiero señalar que hay límites que son políticos, en el sentido de que yo defiendo mi derecho a que los problemas de los estudiantes sean problemas de toda la Universidad. Los problemas de los estudiantes, de los docentes, de los graduados y de los no docentes, no son problemas del claustro. Si estamos aquí sentados es porque

cada uno de los problemas o de las cuestiones específicas de cada claustro corresponden al total de la Universidad, y son de todos y por eso todos tenemos derecho a votar, como representantes, respecto de eso. Por supuesto que los estudiantes pueden proponer, me parece perfecto.

También, hay un montón de bibliografía con respecto a lo que es la política en ese sentido y lo que es el gobierno correpresentativo, que me parece que sería interesante restaurar, porque el problema de la decisión de la autonomía política no tiene que ver con que yo decido lo que yo quiero cuando yo quiero entre nosotros, sino justamente el hecho de que la voz de los estudiantes -después también es una cuestión de hegemonía política y lucha política cuánto sea la voz de los estudiantes, que hay que darlo en el seno de los órganos de gobierno- es un problema de todos, no un problema de los estudiantes.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la consejera Marita Soto.

Sra. Soto.- En relación con algunas de las intervenciones, la primera cuestión que quiero mencionar, porque me parece que es importante como Consejo Superior, es que no se puede argumentar con falacias, a riesgo de que sepamos que la conclusión va a ser falaz. Si nosotros partimos de falacias en las premisas -una cuestión elemental de lógica- llegamos a conclusiones efectivamente mentirosas o falaces. Y pienso que además, lo que es sostenido por falacias, a veces es autoritario o simplemente es una parodia o un pastiche.

Entonces, si la Decana Sandra Torlucci dijo que en el Departamento lo que se acordó es que hubiera voz de las minorías y eso se lee con que el nuevo Consejero no tiene representatividad, estamos con argumentos falaces que no conducen más que a lo falaz.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la consejera Diana Piazza.

Sra. Piazza.- Solamente quiero negar por maliciosa y falaz la imputación de que en el Departamento de Artes del Movimiento hubo fraude durante las elecciones del claustro estudiantil del pasado mayo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la consejera Sandra Torlucci.

Sra. Torlucci.- Agradezco a la consejera Soto porque habló por mí. Además, dije que respeto la posición del consejero, y la respeto porque es consejero superior; la respeto porque su lista gana la mayoría en el claustro de estudiantes del departamento. Artes Dramáticas es un Departamento acostumbrado a tener mayorías y minorías. Ya veníamos con la misma dinámica y era invertida. La diferencia esta vez fue de 11 votos. Votaron más de 700 estudiantes.

Esa fue una elección abierta, amplia, democrática y sin fraude. Nadie que pueda estar sentado puede decir que hizo fraude, pero ahí hubo una generalidad de ese bloque -que se autodenomina independiente y no sé cuántas cosas más-, de decir que hubo fraude o intento de fraude en todos los Departamentos.

Primero, me parece una cosa que beneficia a alguien -no sé bien a quién- ensuciar a todo el mundo de la misma manera. Evidentemente, ahí hay una falacia. Decir todo es sucio y todo da igual para mí es un problema ideológico, más cercano

a las derechas que a las izquierdas, si es que se puede hacer esa división.

- Manifestaciones.

Sra. TORLUCCI.- Digo esto porque también es importante el problema ideológico.

Yo quiero aclarar algo que también dije en mi Consejo, y lo sabe el consejero a quien respeto. No importa si lo quiero o no lo quiero; no volvamos otra vez con el problema afectivo. Lo respeto como consejero y él me respeta a mí como Decana. Nunca hemos tenido inconvenientes en el trato académico ni en el trato político.

De hecho, cuando antes habló fue muy verídico, no fue falaz. Ellos se enteraron en la Comisión de Extensión, él o ellos, los que estaban ahí...

- Manifestaciones.

Sra. TORLUCCI.- También es cierto que vi los *mails* y lo llamé yo porque me comprometí con el representante de Artes Dramáticas, con Julián, a avisarle si había algún problema con su dirección de mail, y vi los *mails* que le mandaron. No sé por qué no le llegaron, pero los vi. Lo fui a chequear, porque además me interesa a mí también que eso ocurra, que estén todos informados. Julián es un estudiante de mi Departamento. Entonces, necesito que también se garanticen sus derechos en la Junta.

Él no está en la Junta por una agrupación. En la Junta no se elige a la gente por agrupaciones; sí en los Consejos, pero las Juntas son juzgados, son tribunales donde hay que trabajar sobre la idea de la no arbitrariedad. Por el contrario, tenemos que garantizar que los tribunales electorales sean equitativos con las listas que se presentan. Por eso lo que mencionaba la consejera Vignolo me parece interesante.

En relación con la mención que hizo del intento de fraude y con respecto a las vedas, lo único que quiero decir es que ya explicaron lo que ocurrió, pero de verdad que me parece que pedir sanciones, yo se lo dije antes, porque me habían advertido sobre la posibilidad de que la veda se rompiera. Yo dije siempre que si la veda...

Había muchas formas de interpretar el Facebook, los *mails*, los volantes, los carteles, las canciones en la puerta. La voz físicamente es parte del cuerpo; se lo digo especialmente a los actores. Es decir, el cuerpo entra hasta donde alcanza la voz, y eso está muy bien, es casi un principio revolucionario para la actuación. Así que si cantan afuera y se escucha adentro, parte de la energía corporal entró. El espíritu no es solamente el espíritu sino que si la voz está adentro, es que hay un cuerpo. En el teatro es así; en eso vamos a coincidir.

Más allá de eso, aun cuando todos rompen la veda, muchas veces nosotros hemos decidido en el Departamento que no se sanciona así nomás a un estudiante, ni a un docente, ni a un graduado ni a un no docente, ni a un nadie: tiene que haber pruebas.

Así que les vuelvo a pedir y de verdad -porque creo que no todos los Departamentos fueron iguales-, que presenten las documentaciones cuando hay fraude, y que no digan siempre que hay fraude porque esa banalización es un problema para descubrir de verdad cuando hay fraude.

- La consejera Mariana Vidal habla fuera de micrófono.

Sra. TORLUCCI.- Es lo único que pido, Mariana, y que nos respetemos un poco.

Sra. RECTORA.- Tenemos que avanzar con el tema. Me está pidiendo la palabra la consejera no docente.

Quiero repetir que, como dijo Sandra hace un rato, hay tres mociones: una primera que es no variar las comisiones sino simplemente incorporar; tenemos la propuesta de Luciana de incorporarse a la Comisión de Asuntos Académicos, y luego está la propuesta de Audiovisuales y la de los estudiantes.

¿Está pidiendo la palabra Lidia Cayuqueo o Lima?

Sra. CAYUQUEO.- Buenos días a todo el Consejo. Soy la consejera no docente, pero también soy no docente del Departamento de Artes Musicales y simplemente quería que quede escrito que a la profesora Vázquez la conozco desde hace muchísimos años, trabajo con ella y sé que no es capaz de mandar un mail como que el que se estuvo distribuyendo en el momento de las votaciones y que también tuvimos acá. La conozco, he trabajado y he sido consejera departamental. Conozco las libertades que la gestión actual brinda a todo su claustro.

En segundo lugar, apoyo la moción de la profesora de que las comisiones sigan como están actualmente.

En tercer lugar, también quería darle mi apoyo a la consejera graduada, que hoy es su primera intervención dentro de este Consejo. Si bien es una sola, también yo he pasado por lo mismo y también he tenido interés por ser no docente de integrar una comisión. Sé que el Consejo me ha escuchado y por eso estoy conformándola desde hace un poco más de dos años. Mi apoyo también va para lo tuyo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra Santiago Lima, en representación de SOEME.

Sr. LIMA.- Dos cosas. En primer lugar, quería hacer una aclaración a la profesora Vignolo. No debiéramos acusar a gente que participa de la Junta Electoral Central de ser poco objetiva, por tener intereses...

- La profesora Vignolo habla fuera de micrófono.

Sr. LIMA.- Justamente, lo que yo estoy diciendo es que más allá de que haya integrantes que son de gestión dentro y/o fuera del Departamento, que también tienen intereses políticos porque son representantes políticos, no se puede hablar de quién es más objetivo que quién. Se puede mencionar y/o creer en la honestidad de las personas que componen la Junta Electoral, que a pesar de tener intereses políticos pueden sostener una postura objetiva. Pero no hacer una diferencia y porque tiene una inclinación hacia una agrupación es una persona poco objetiva.

- La profesora Vignolo habla fuera de micrófono.

Sr. LIMA.- La segunda parte tiene que ver con esto de defender el deseo y el interés que tienen los claustros que son minoritarios. Yo me acuerdo el año pasado, que si no

hubiera sido por el apoyo que nos brindó la Decana Torlucci, nosotros tuvimos que competir el último puesto en la Comisión de Economía y Finanzas con el Decano Flores, para poder entrar a una de las comisiones que para nosotros era prioritario entrar. No sólo es un interés propio del claustro sino que también es un área en la que nosotros podemos colaborar de forma efectiva. Trabajar en Investigación y Posgrado, trabajar en todas las comisiones es importante, pero imagínense que el grado de injerencia que uno puede tener no es el mismo en cada comisión.

Entonces, vuelvo a presentar -como presento todos los años- el mismo deseo: que se respete a los claustros que son minoría, sobre todo ahora que está integrado el claustro de graduados, al mismo tiempo que se defienda y a veces se sostenga con paciencia las diferencias que puede haber dentro del claustro de estudiantes, y que entre ellos puedan establecer un grado de propuestas sin tener que ser sometidos a deseos de otros claustros. ¿Se entiende lo que dije?

Yo sostengo que más allá de que no nos guste la forma en la que puedan entablar la discusión, el planteo o la propuesta que puedan tener, tenemos que mantener un grado de coherencia. Como a nadie le gusta que en nuestro claustro nos digan cómo tenemos que manejarnos, tampoco hacerles un planteo a ellos sobre cómo deberían someter sus deseos al resto del Consejo Superior.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la consejera Vignolo.

Sra. Vignolo.- Yo quería aclarar que el claustro de auxiliares tiene una representación de cinco personas en el Consejo, por lo tanto, también es minoritario e inclusive tiene menor representación que el claustro de estudiantes. Me parece que esto es importante porque si no parecería que las únicas minorías son los no docentes, son los graduados, son los estudiantes, y los auxiliares somos cinco; no somos mayoría.

Además, quiero pedir si podemos pasar a la votación porque hay un tema que para el Departamento es fundamental, relacionado con el cambio del plan de dirección, tenemos un tema de becas de investigación, tenemos un temario lo suficientemente importante como para ver si podemos cerrar la lista y pasar a la votación.

Sr. Padilla.- Pido la palabra.

Sra. Rectora.- Basta, Padilla. Vamos a votar. Hay muchos pedidos para pasar a votar.

Le voy a dar la palabra, pero muy brevemente, y se cierra la lista de oradores, que ya está pedido.

Sr. Padilla.- Yo hace un año dije exactamente lo mismo que voy a repetir ahora: para la comunidad los estudiantes somos todos iguales y, por lo tanto, ningún profesor o persona debería tener una preferencia sobre qué estudiante conforma qué comisión, y lo más justo me parecería que esa decisión la tomemos nosotros.

Recalcado esto quiero recordar para que quede en actas también algo que sucedió hace un año y que quiero que no se olviden. Aquí se propuso la misma moción que estamos proponiendo ahora, la moción comenzó a ser votada -así figura en actas del año pasado- y la profesora Torlucci y la señora Rectora, mediante alguna situación bastante confusa, la votación se interrumpió cuando ya estaba siendo contabilizada

a favor nuestro; se interrumpió, se habló, se hizo toda una situación de quiebre, se pasó de nuevo a votar y la votación salió en negativa nuestra. Quiero simplemente recordarles a todos los consejeros que esto sucedió hace un año en este Consejo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- No es así.

Sra. TORLUCCI.- No, de ninguna manera es así. Sí hubo un momento en el que yo pedí aclaraciones. Está todo en actas. Pedí aclaraciones, se volvió a votar y la propuesta de ustedes fue consensuada y no perdieron. Eso es mentira. No perdieron la propuesta. Vos, Padilla, pediste la comisión en la que estabas y todos pidieron la comisión en la que estaban.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- ¿Quién no? El único que perdió en la votación fue el consejero Flotta.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- O sea que de ninguna manera se modificó el resultado.

Sra. RECTORA.- Vamos a pasar a votar. Primero por la primera moción...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- La que ordena es la primera. Hay una primera moción, que es que las comisiones se queden como están. Hay una segunda moción...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Con excepción de los nuevos profesores que se incorporan, obviamente, a los lugares que quedan vacantes.

Luego está la incorporación del graduado como una novedad -esa es la segunda moción- y contra esto hay otra moción, que es la modificación, hecha por el consejero Roldán y ustedes.

Tiene la palabra el consejero Roldán.

Sr. ROLDAN.- La segunda moción, que es a la que usted se refiere, señora Rectora, es parte de la primera moción. Yo dije que estoy de acuerdo con la primera moción, pero quiero que también se incorpore a esto la posibilidad de que si hay alguien que quiere cambiarse de comisión, pueda hacerlo. Pero inicialmente sostiene el mismo principio: las comisiones se mantienen tal cual son; si alguien quiere cambiarse, que se tenga en cuenta eso.

Sra. RECTORA.- Supone la disponibilidad. Es raro y contradictoria en un sentido. La idea es que las comisiones

queden como están, a no ser que haya un enroque o lo que comúnmente se llama una voluntad de un consejero y otro de la misma comisión de intercambiarse y que además tienen que ser consejeros docentes.

Pasamos a votar primero por la primera moción, formulada por la profesora Soto y el profesor Lacabanne.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa, 5 votos por la negativa y ninguna abstención.

Sra. Rectora.- Con esta posición se incorpora el profesor Diego Hartzstein a la Comisión de Extensión y el profesor Cuello a la Comisión de Investigación y Posgrado.

Ahora vamos a votar la propuesta de incorporación de la graduada a su pedido a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Se practica la votación.
- Se registran 31 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 4 abstenciones.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. Marotta.- Después de esta votación, no sé si estoy equivocada pero lo entiendo en general. ¿No se pueden votar los pedidos de cambio, en el caso de que haya un enroque, como dijo la profesora? Digo esto, para que todo el mundo quede conforme; que el profesor que quiera hacer enroque con otro, pueda cambiar.

- Manifestaciones. Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Marotta.- Perdón, chicos, ¿me dejan terminar de hablar? ¿No hablé en toda la mañana!

En el caso de que un profesor quiera cambiar con otro, o un alumno quiera cambiar con otro, lo podemos votar y todo el mundo queda contento y no empezamos mal.

Sra. Rectora.- Hay una idea general, que es que queden como están. Si existe la posibilidad de hacer lo que comúnmente se llama un enroque entre un estudiante y un estudiante y un docente y un docente...

Nos quedaría este último aspecto con los estudiantes. Se votó mayoritariamente que las comisiones quedaran como están. En este sentido, entiendo que entonces se incorporaría el estudiante de Artes Dramáticas a la Comisión de Extensión, el estudiante de Movimiento a la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas, los de Visuales y Crítica a Economía y Finanzas, los de Música y Formación Docente a Asuntos Académicos y los de Multimedia y Folklore a Interpretación y Reglamento. Ese sería la propuesta de acuerdo con el criterio que este cuerpo adoptó. ¿Está bien esto así?

Es una decisión del claustro. Si alguno de ustedes quiere intercambiar...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Chicos, ya está. Sigamos adelante.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Bueno chicos, sinceramente, si tienen algo más hacemos un cuarto intermedio, se van afuera, hacen una nueva propuesta, vienen y la traen, como hicieron toda la vida. Ahora tienen que aceptar lo que votó la mayoría.

Pasamos a considerar los temas que trató la Comisión de Asuntos Académicos.

- Manifestaciones.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la consejera Soto.

- Manifestaciones.

Sra. Soto.- Nosotros, como primer punto dentro de la Comisión de Asuntos Académicos, tenemos el proyecto de resolución sobre la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica y homologación con plan anterior, del Departamento de Artes Dramáticas.

Como Presidenta de la comisión, pedí a Gerardo Camilletti que brevemente hiciera la presentación del plan, que creo que va a ser muchísimo más claro que si ustedes solamente leen los materiales de la resolución.

Quiero aclarar esto porque me parece que en el futuro vamos a tener reformas en numerosos planes de estudios, seguramente habrá carreras nuevas -eso es lo deseable-, y me parece que el trabajo que ellos presentan tiene una claridad formal, una manera de presentación de la que aprendemos todos los que estamos justamente diseñando alguna carrera o un nuevo plan de estudios.

Si quieren, mientras tanto leo el proyecto de resolución. Dice así:

VISTO la Resolución del Consejo del Departamento de Artes Dramáticas N° 425/11, la nota N° 100 del citado Departamento y los Despachos N° 3/12 y 4/12 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO

Que la creación de la Licenciatura en Dirección Escénica (Resolución Ministerial N° 0286/99 y Resolución IUNA N° 687/99) como una carrera independiente de la formación actoral significó el reconocimiento de la especificidad y especialización del campo artístico y profesional.

Que, en el contexto del teatro y las artes escénicas contemporáneas, el rol del director escénico se ha ido complejizando y se hace necesario revisar los procesos de enseñanza aprendizaje en consonancia con el dinamismo propio de la disciplina artística.

Que, desde la puesta en marcha de la Licenciatura, a partir del año 2000, y tras su modificación en 2003 (Res. IUNA 323/03) su Plan de Estudios fue objeto de revisiones y evaluaciones periódicas tendientes a una optimización de su régimen de cursada, de actualización de contenidos mínimos y de inclusión de nuevos seminarios optativos.

Que se hace preciso definir y homogeneizar en una propuesta de estructura sólida y consensuada las modificaciones previstas.

Que este proceso de revisión significó un arduo trabajo de aprendizaje y democratización que favoreció y garantizó la participación de estudiantes, docentes y autoridades de gestión y gobierno.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, mediante los despachos N° 3/12 y 4/12, de los días 31 de mayo y 7 de junio de 2012 respectivamente, aprobó en forma unánime la modificación presentada.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por todo ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 29 incisos e) y j) de la Ley 24.521; y el Artículo 25 inciso h) del Estatuto Provisorio del IUNA,

*EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL
ARTE RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de modificación de la Carrera de Licenciatura en Dirección Escénica, conducente al Título intermedio en Director/a Teatral y al Título de Grado de Licenciado/a en Dirección Escénica, del Departamento de Artes Dramáticas del IUNA, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Esto lo mantenemos pendiente hasta que veamos esta síntesis del programa.

Tiene la palabra el consejero Gándara.

Sr. GÁNDARA.- Tengo una moción de orden debatida con nuestros compañeros aquí presentes, que es la siguiente. Visto y considerando que el día martes a nosotros nos llega la información de que hoy tenemos que votar por la positiva, por la negativa o por la abstención, en este caso nada más ni nada menos que de un plan de estudios, tengo la responsabilidad de representar a mis compañeros de otra carrera que está en el mismo Departamento, que es la carrera de Dirección Escénica.

Visto y considerando que el día martes nos llega este *block* gigante de hojas donde nos anuncian que hoy tenemos que votar esto y que ayer fue feriado y no pudimos debatirlo con las bases, y no tuvimos ni siquiera la posibilidad de hacer una pasada por curso para decir que íbamos a votar a favor, a abstenernos o qué íbamos a hacer, realmente no es que estemos en desacuerdo con el cambio de un plan de estudio pero sí estamos en desacuerdo si nuestros compañeros tienen alguna objeción o algún cambio para proponer.

Entonces, lo que nosotros necesitamos y pido con la mayor honestidad que pueda ser tomado por ustedes, es que esto se vote en el próximo Consejo para que nosotros podamos hacer una pasada por curso y para que yo como representante de Dramáticas pueda votar a favor, en contra o abstenerme, pero siguiendo siempre el mandato de base, el mandato de

Asamblea, que es lo que corresponde hacer, no como dice el artículo 23 del estatuto provisorio -que espero que este año sea modificado-, que dice que los consejeros votamos por conciencia propia y no por un mandato imperativo.

Nosotros no queremos votar por conciencia propia o porque a mí me caiga bien este plan, que quizás tenga muchas modificaciones positivas. Creo que tendríamos que respetar la base nuevamente y tomarnos un tiempo ya que si este plan de estudios empieza a regir comenzará a hacerlo a partir del año que viene. Entonces, no creo que a nadie le moleste ni creo que nadie vaya a tomar a mal poder votarlo en primer lugar en el orden del día, pero nosotros teniendo en cuenta lo que nos dicen nuestros compañeros de dirección y consensuando con ellos cómo vamos a votar este plan. Es lo único que pido.

Sé que quizás es tedioso que yo pida esta prórroga, pero la tengo que pedir porque tengo que respetar el mandato de base que la verdad es que no lo tengo, pese a que en algún pasillo alguno me dice que le gusta y algún otro me dice que no le gusta. Yo necesito tener un aval real y para eso necesito bajar esta información que se está votando a la base. Les pido disculpas por no tener este consentimiento de las bases en este momento. Este es mi primer Consejo y el martes a la noche cuando me enteré que tenía que votar esto y que al otro día era feriado, no podía hacer nada más que pedir ahora una prórroga en este momento. Les pido mil disculpas y que consideren que los estudiantes de la Licenciatura en Dirección, por lo menos, no van a poder ser representados con mi voto.

Sra. SOTO.- Tiene la palabra, si el Consejo lo permite, el señor Gerardo Camilletti, Secretario Académico del Departamento de Artes Dramáticas.

- Asentimiento.

Sr. CAMILLETTI.- En principio, quiero hacer un par de aclaraciones respecto de lo que vos estás exponiendo que me parece razonable en términos de cómo respetar el mandato de las bases, etcétera. Eso está muy bien. El asunto es el siguiente: por un lado, este plan fue discutido y consensuado con todos los claustros, con el claustro de estudiantes -eso lo saben perfectamente-, se hicieron reuniones con los estudiantes y se terminó de consensuar en una última Asamblea con los estudiantes de la carrera. Esto tiene el aval de los estudiantes de la carrera, a quienes no pareció pertinente invitar a esta reunión para que expresen lo que ocurrió, pero daban su consenso porque vengo con el consenso de los estudiantes, que les consta a todos los que leyeron el plan, que hay muchas asignaturas que se incorporan al plan que fueron por pedido exclusivo del claustro de estudiantes. Con lo cual el consenso de los estudiantes de la Licenciatura en Dirección está dado.

Por otro lado, vos asististe a la Comisión de Asuntos Académicos en la que se comenzó a discutir el plan y en el Superior, con lo cual estabas enterado de los planes que se proponían en el plan, y se votó en comisión. Por ello me parece que retardar la votación y el tratamiento en el Consejo Superior no me parece por lo menos pertinente ni oportuno. Me parece que no corresponde.

Sra. SOTO.- Tiene la palabra la consejera Volnovich.

Sra. VOLNOVICH.- Sólo una aclaración porque sos representante de Artes Dramáticas. Me hace como ruido porque resulta que este plan está aprobado por el Consejo Departamental de Artes Dramáticas por unanimidad. Entonces...

- Varios consejeros hablan a la vez.
- El consejero Gándara habla fuera de micrófono.

Sra. VOLNOVICH.- Me parece que estás equivocado. De todos modos, no termino de entender la cuestión de la lógica en términos enunciativos ahora. Vos sos representante del Departamento de Artes Dramáticas y entonces pedís poder bajar a las bases del Departamento de Artes Dramáticas algo que evidentemente fue aprobado por el Departamento de Artes Dramáticas con todos sus representantes y además, como dicen los fundamentos, a través de dos años de trabajo en el Departamento. Entonces, yo no sé dónde estaban ustedes que no pudieron discutir la aprobación del plan.

Hay etapas en relación con lo que se aprueba en el Departamento, que se supone va con el consenso de todos los claustros del Departamento y por eso puede llegar al Consejo Superior. Después se trata en la comisión, que como señala Gerardo estuviste también, y además estaba tu representante porque estaba la consejera y el consejero de Música también. A partir de ahí en el Consejo Superior se vuelve a plantear en términos de que los planes de estudios se aprueban por el órgano máximo de la Universidad.

Si a mí me llega esta solicitud por parte del consejero de Audiovisuales o de parte del consejero de Música, que en realidad se enteran de la modificación del plan en la instancia última del Consejo Superior, uno podría decir que no tuvieron tiempo porque hubo un feriado, pero del consejero de Artes Dramáticas, donde hace dos años se está tratando el plan y se aprobó el año pasado en el Consejo Departamental... Es decir, si había alguna modificación que hacer, si había algo en lo que no estaban de acuerdo, desde el año pasado hasta ahora, se aprobó en el Consejo Departamental, ¿cuándo fue que se enteraron? ¿Cuándo te llegaron los papeles?

Creo que el problema de los estudiantes es un problema de toda la Universidad. Por eso, como consejera profesora, representante del claustro de profesores, creo que la aprobación del plan de estudios de Dirección, que se aprobó en el Consejo Departamental hace un año, es absolutamente imperioso que se trate a mitad de año, al llegar al Consejo Superior después de todos los pasos administrativos y burocráticos necesarios para que se apruebe un plan. Prorrogarlo un día más, una semana más, un mes más, va en detrimento no solamente de los estudiantes de Dirección, que están esperando ansiosos que se termine de aprobar el plan en el Superior para poder implementarlo de una vez por todas porque se aprobó en el Departamental hace un año, sino también de los docentes que queremos tener un plan como la gente y no el engendro del plan de Dirección que tenemos ahora.

La verdad es que creo que tuvieron un año y medio para tratarlo con las bases. Nada más.

Sra. SOTO.- Tiene la palabra la consejera Teresa Sarrail.

Sra. SARRAIL.- Adhiero totalmente a lo que acaba de decir la consejera Volnovich y quería agregar a lo que acaba de decir

el profesor Camilletti, nuestro Secretario Académico, que en estos dos años de trabajo también fueron consultados graduados recientes, muchos de los cuales hoy son ayudantes y ayudantes de segunda en las cátedras de Dirección. Ellos también fueron consultados y también opinaron.

Sra. SOTO.- Tiene la palabra el consejero Padilla.

Sr. PADILLA.- Un poco respondió la profesora, pero al menos no con los fundamentos que quizás tiene y no los dio.

La propuesta concreta es aplazarlo como mucho hasta el próximo Consejo. Si este Consejo funciona como tiene que hacerlo, en un mes tenemos una próxima reunión. Incluso podría haber una reunión extraordinaria, si es de carácter urgente.

El pedido me parece genuino: él es un consejero nuevo; por lo tanto, quizás estuvo en Babia hasta que dijo: "Me voy a meter en política".

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. PADILLA.- Estaba en Dramáticas; no tenía por qué estar preguntando qué pasaba en Dirección. Pero igual, eso no importa.

La pregunta puntual que él hizo es si cambia muchísimo a los tiempos de la aplicación, tener un Consejo más de prórroga. Era una pregunta nada más. Si hay fundamentos de que no porque se necesitan activar determinadas cosas ya, estamos discutiendo otra cuestión.

Sra. SOTO.- Tiene la palabra la consejera Vidal y después el doctor Ripp.

- El consejero Héctor Ripp habla fuera de micrófono.

Sra. VIDAL.- Lo único que quiero agregar...

Sra. SOTO.- Por favor, hay otros consejeros que quieren hablar, entre ellos el doctor Ripp.

Sra. VIDAL.- Quiero agregar que me parece que no es un problema trascendental que se extienda el plazo, e incluso con la posibilidad de que haya un Consejo extraordinario. Después, hay una particularidad que está atravesando la reforma de todos los planes de estudios -o su gran mayoría, para no afectar susceptibilidades de Departamentos que no estén discutiendo la reforma-, donde los estudiantes están al margen de los debates.

Personalmente desconozco la particularidad de Dramáticas. Lo que sé es lo que intentó hacerse en 2008 en el Departamento de Artes Audiovisuales, con la implementación de un plan de estudio que recortaba la mitad de la carrera. También sé del Departamento de Visuales, que recortaba la mitad de la carrera y que ya aprobó el Consejo Departamental.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. VIDAL.- No, porque si cada uno puede hablar, yo necesito fundamentar y quiero explicar por qué apoyo la posición del compañero. Me parece completamente genuino, en un contexto donde se están aplicando recortes de planes de estudios y los estudiantes no están participando de ese debate, que por

favor se considere la posibilidad de que los estudiantes puedan efectivamente participar de esa elaboración. Y si el caso es que ya lo estuvieron trabajando, la Asamblea va a votar a favor de la reforma del plan.

No entiendo cuál es el problema. Me parece que justamente, lo que se está intentando es dejar fuera a los estudiantes, porque las bases no son el Consejo Departamental; los estudiantes representantes que ganaron las elecciones no votaron por la positiva. Las bases son las Asambleas y la totalidad de los compañeros que integran la Universidad.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. SOTO.- Tiene la palabra el doctor Ripp.

Sr. RIPP.- Creo que la explicación que dio la profesora Volnovich es categórica, pero además, ya es sobre abundante. Pasaron todas las instancias de tratamiento. No podemos seguir alegando que faltan las bases. Lo digo respetuosamente. Si no hubiera existido tratamiento en el Consejo y en otras instancias previas, estaría de acuerdo en suspender lo que sea necesario, pero abrimos el debate del Secretario Académico otra vez con los fundamentos. ¡Esto no puede ser! Ya está tratado, han votado, han participado todos. Porque parecería que tiene que seguir argumentando.

Por eso propongo que votemos esta cuestión.

- El consejero Padilla habla fuera de micrófono.

Sra. SOTO.- Creo que ustedes no escuchan, porque efectivamente no escucharon lo que yo dije al comienzo. Cuando al comienzo dije que como Presidenta de la comisión había invitado al Secretario Académico de Artes Dramáticas era para poner en común algo que se ha trabajado en dos sesiones de la Comisión de Asuntos Académicos, por supuesto con la aprobación del Consejo Departamental.

También quiero aclarar que cuando una comisión del Consejo Superior va a trabajar sobre un tema, esto es publicitado y comunicado con la suficiente antelación. De manera que si se quiere asistir a ese tratamiento de las comisiones que están habilitadas por este Consejo Superior para discutirlo, lo pueden hacer.

Entonces, acuerdo con lo que dice el doctor Ripp, en el sentido de que las instancias por las que tiene que pasar han sucedido y que ahora tenemos un momento de comunicación, que es justamente la presentación del plan.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. SOTO.- Hay una reglamentación y tenemos que respetar también que las intervenciones tienen un número acotado por cada tema tratado. Lo bueno sería respetar los reglamentos, etcétera.

- El consejero Gándara habla fuera de micrófono.

Sra. SOTO.- Vos sos el representante, yo soy la Presidenta de la comisión, y así.

- El consejero Gándara habla fuera de micrófono.

Sra. SOTO.- No te cargo; si me decís algo que es evidente, que sos consejero por Dramáticas, yo te contesto con algo evidente: soy la Presidenta de la Comisión de Asuntos Académicos. Me estás diciendo algo que yo sé, que sólo es distractivo y sólo hace perder tiempo.

Te pido que seas breve porque le estás sacando el tiempo a otros.

Sr. GÁNDARA.- Después voy a pedir la palabra para Federico Flotta.

Lo único que quiero que quede claro es que lo que estoy buscando es que los estudiantes de la carrera de Dirección tengan una Asamblea sin las autoridades presentes. Esa es una instancia que a mí no me consta que existió. Necesito tener una reunión con ellos para como representante de su carrera, poder votar acá por la positiva si es que ellos están de acuerdo con este cambio de plan de estudios. Por eso pido que por favor voten por la afirmativa para que haya una prórroga y el próximo Consejo ya vamos a tener una decisión aunada entre todos los estudiantes, sin autoridades presentes.

Sra. SOTO.- Ya la tenemos.

Sr. GÁNDARA.- No; no la tenemos. Falta la instancia de la Asamblea, que para mí como representante es fundamental.

Sra. SOTO.- Dijiste lo mismo que antes, así que efectivamente es pérdida de tiempo.

Va a hablar Federico Flotta.

Sr. FLOTTA.- Soy Federico Flotta, estudiante del Departamento de Artes Dramáticas, de la carrera de Licenciatura en Actuación, no en Dirección Escénica.

Conozco los debates del cambio del plan de Dirección Escénica porque hasta la sesión anterior fui consejero superior y sabía que iba a tener que decidir votar a favor, en contra o absteniéndome por el cambio del plan de estudios en la carrera de Licenciatura en Dirección. No soy de Dirección y, por lo tanto, conozco la carrera desde afuera.

Por lo que participé de todas las Asambleas y de todos los debates que se venían haciendo desde el año 2009 hasta el año pasado en que el Consejo Departamental, la casi totalidad de sus miembros -entre los cuales había representantes electos consejeros departamentales de la carrera de Dirección- votaron a favor del cambio del plan de estudios.

Debo ser sincero: hay cosas del nuevo plan de Dirección que no me gustan. Sin embargo, como las bases del Departamento de Artes Dramáticas, las bases de la carrera de Dirección Escénica, estaban en un 97-98 por ciento en acuerdo con el plan -no sólo los estudiantes sino también los docentes, que son las personas que hacen la carrera de Dirección Escénica-, entonces, me parece que están dadas las instancias de debate, que duraron tres años, que el plan se modificó desde una primera idea hasta lo que finalmente se está presentando hoy y les puedo asegurar que es un plan que la carrera quiere, votó, defiende y está ansiosa de poder cursar.

Como me iba a tocar a mí -si hubiera sido en la última sesión del Consejo Superior- quien hubiera tenido que estar sentado y votar a favor, en contra o absteniéndome, por

supuesto que me informé con la carrera y participé de los debates. Y no me pesaba levantar la mano por ninguna de las tres opciones, porque estaba tranquilo, porque había participado de los debates.

Daniel Gándara, que es el consejero electo que está tomando el cargo hoy, ya estaba en el Departamento de Artes Dramáticas en ese momento y conocía que se estaba haciendo el cambio del plan de estudios.

Entonces, si participó o no, no lo sé, ese es un tema personal de él. Pero yo sí lo hice y puedo asegurarles que la carrera quiere y defiende el plan y que además es un plan que ha hecho la carrera, no la gestión ni las autoridades, sino la carrera. Fueron estudiantes de la carrera los que llevaron adelante las discusiones; fueron los consejeros departamentales de ese momento y puedo dar nombres, incluso, porque puedo hablar de René Sacher, de Gonzalo Facundo López, consejeros departamentales que tuvieron un trabajo brillante en la discusión del plan de estudio.

La verdad es que yo estoy tranquilísimo porque si este plan sale, la carrera va a estar contenta, el Departamento va a estar contento y vamos a tener un plan que la carrera quiere y que va a jerarquizar a un ya gran Instituto Universitario Nacional del Arte. Nada más. Muchas gracias.

- Manifestaciones.

Sra. SOTO.- Tiene la palabra la consejera Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- En parte quiero ratificar que el proyecto de plan de estudio que la gestión propone para discutir, si ustedes lo miraran hoy -cosa que no corresponde porque están haciendo un trabajo de paciencia que les agradezco mucho-, si ustedes compararan la grilla presentada por la gestión y el plan que se aprobó, verán las diferencias que implica la participación real de los claustros.

La agrupación que representa el consejero estuvo presente el día en que se discutió el plan con la carrera. No es que no les avisamos. Estábamos las autoridades; no sé si hubo Asamblea sin autoridades o no porque no sé si la convocaron o no. La agrupación que gana hoy en el Consejo Superior tenía representación en el Centro de Estudiantes también y en el Consejo Departamental, o sea que tenían capacidad de discusión del plan.

Quiero aclarar que si el plan no se aprueba hoy, sí es un problema. Estaba en cola en el tratamiento del temario del Departamento después de la comisión y respetamos los plazos sin apurar demasiado porque necesitábamos los debates. Ahora, la carrera de Dirección está esperando que el año que viene se abra la inscripción con el nuevo plan de estudio y quiero decir que el plan, como todos sabemos, tiene que atravesar una cantidad de aspectos burocráticos en el sentido positivo, marxista de la palabra, y tiene que ir al Ministerio de Educación de la Nación, que permite que todo el mundo estudie gratis supervisando siempre la producción académica de las universidades, por supuesto.

Entonces, el plan todavía tiene que ir al Ministerio. El Ministerio se va a tomar entre dos y tres meses lógicos; si el IUNA se toma seis, no le podemos pedir al Ministerio que se tome uno o dos, sino que se tomará otros seis. En realidad, tenemos que...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- ¿Me están escuchando? Por ahí saben, pero no todo. El Ministerio va a tardar seis meses, Nano. Te lo quiero decir aunque conversamos que vos no te ibas a oponer a este plan. Yo lo cité para conversar de los temas del Departamento, no del claustro, y me dijo que él sabía que la carrera estaba de acuerdo y que él no se iba a oponer. Entonces, me llama la atención. Si no, yo le hubiera pedido a la carrera que viniera; hay consejeros todavía salientes de la carrera.

Esto quiero que quede en actas. Lo voy a difundir, obvio, como todo, y quiero que sepa, porque por ahí no sabía el consejero, que sí hay plazos burocráticos en el sentido positivo y si se caen esos plazos la responsabilidad de la dilación no va a ser del Departamento. Quiero que lo sepas y que reconsideres presentar la moción sabiendo que tus compañeros pueden no poder inscribirse al nuevo plan.

Sra. SOTO.- Entonces, vamos a votar la consideración del plan de estudio.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa, 5 votos por la negativa y 1 abstención.

Sra. SOTO.- Tiene la palabra el señor Secretario Académico, Gerardo Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Muchas gracias. Ante todo quiero agradecer a quienes participaron de la Comisión de Asuntos Académicos, porque allí pudimos explicar esto mismo que vamos a explicar ahora, debatir algunas cuestiones y a partir de algunas sugerencias volver a modificar o revisar algunas cosas que no estaban del todo satisfactorias para todos.

Respecto de la carrera de Dirección Escénica ya se habló bastante del modo al que se llega a este cambio en la Licenciatura de Dirección Escénica, que es una licenciatura por resolución ministerial 223/03, que en principio tiene nominalmente cinco años de duración, pero que todos sabemos que por cuestiones de correlatividades, cargas horarias, etcétera, la carrera termina extendiéndose más. Entonces, una de las modificaciones fundamentales se funda básicamente en que la carrera siga siendo de cinco años pero que no sean solamente nominales sino que la gente pueda graduarse en condiciones razonables en ese plazo.

La innovación que propone este nuevo plan es que finalizado el tercer año de la carrera se reconozca y se acredite el mérito académico de quienes hayan hecho determinada cantidad de materias que figuran en el plan de estudio, en la grilla que ustedes pueden ver, y que finalizados esos tres años haya un título intermedio, no una carrera paralela o una carrera menor, que será otorgado habiendo cumplido con la carga horaria y las asignaturas que corresponden a ese título. Ese título será el de Director Teatral. Muchas veces los estudiantes deciden abandonar la carrera, hacer hasta determinado punto y se van sin una acreditación de sus estudios más que la nómina de materias cursadas. Por lo tanto, el título intermedio se otorgaría finalizado el tercer año y el título de Licenciado en Dirección Escénica se otorgaría finalizado el quinto año.

Las principales modificaciones, como ya expliqué, son la incorporación del título intermedio, producir una currícula

más abierta que pueda articularse con otras carreras del Departamento -hay dos carreras más en el Departamento, que pertenecen al Departamento, la Licenciatura en Diseño de Iluminación y la Licenciatura en Actuación- y también con otras carreras del IUNA, lo que permitiría una mayor movilidad que hasta ahora no es tal.

Otra de las modificaciones es la incorporación de tres niveles de idioma extranjero obligatorios a elección del estudiante que puede o bien cursarlos o rendirlos de manera libre, o dar cuenta de un conocimiento previo.

Por otro lado, una de las modificaciones más importantes que tiene la carrera es que hemos podido racionalizar la carga horaria que hasta el día de hoy, el plan vigente, tiene 3.680 horas. Pasa a 2.880 horas, y sumados los tres niveles de idiomas, que son 96 horas en total de los tres niveles de idioma, sumaría 2.976 horas.

Hay una nueva organización curricular revisando contenidos mínimos y sistemas de correlatividades. Esta parte es sumamente importante para cualquiera de las carreras. En muchas instancias las correlatividades terminan frenando el avance en la carrera de algunos estudiantes. Entonces, tuvimos que acordar cuáles eran las correlatividades pertinentes y cuáles eran las correlatividades que estaban trabando el avance en la carrera, porque si no esos cinco años volverían a ser nominales.

Junto con la modificación del plan de estudios nosotros tuvimos que elaborar un plan de homologación con los estudiantes que están inscriptos con el plan vigente, es decir, los estudiantes de cohortes anteriores. Por esa razón, junto con el plan presentamos la resolución que da cuenta de la propuesta de homologación de materias porque necesariamente hay que pensar no en estudiantes que empiezan con el nuevo plan sino en aquellos que ya tienen y deben acreditar materias y horas para poder recibirse con el plan que esté vigente, si es que este plan se aprueba definitivamente.

Por lo tanto, entre los papeles que ustedes tienen figura la resolución 644 del Consejo del Departamento de Artes Dramáticas, del año pasado, que es el régimen de equivalencias directas entre el plan de la Licenciatura en Dirección Escénica 223/03 y la propuesta de modificación del plan de estudios, por la resolución del Consejo Departamental 425/11.

Casi todas las asignaturas que se incorporan -esto es importante señalarlo- son puro y exclusivo pedido del claustro de estudiantes, que solicitaban estas asignaturas porque había una vacancia en la formación de ellos que necesitaban cubrir. Estas son dos niveles de Dramaturgia, Introducción a la Luminotecnia, Laboratorio de Tecnología Aplicada a la Escena, Teorías Teatrales y los tres niveles de idioma.

Las asignaturas que se suprimen son Técnicas de Actuación I y II. Esto no quiere decir -porque lo tuve que explicar también en la Comisión de Asuntos Académicos, así que antes de que vuelva a aparecer la pregunta lo explico- que no hagan otras materias, que pueden ser a modo de seminario, talleres, etcétera, que impliquen una práctica específica. Esto se hizo pensando fundamentalmente en que había muchos estudiantes de Dirección que ya tenían un tránsito bastante fuerte o bastante sólido sobre la práctica escénica, con lo cual Técnicas de Actuación termina siendo una materia específica obligatoria con contenidos que estos estudiantes ya los tenían. Entonces así, cada estudiante de

alguna manera va a poder optar la orientación en la práctica que crea necesaria, según su formación.

El resto de las asignaturas son: Maquillaje y Caracterización, dos niveles; Antropología Teatral, dos niveles, Historia de la Dirección Teatral, Producción Teatral I y II y Dinámica de Grupos. Varios de los contenidos de estas materias pertenecen o corresponden a contenidos de materias nuevas.

Éste es el cuadro comparativo de la cantidad de materias de cada plan. El plan vigente hasta ahora tiene 49 materias más un proyecto de graduación y el nuevo plan tendría 32 materias más tres niveles de idioma más el proyecto de graduación.

Debíamos dividir, por cuestiones de exigencias ministeriales, formales, etcétera, en materias que puedan ser identificadas como específicas de la carrera, materias que estén compartidas con otras carreras del Departamento y materias optativas. Las primeras, las asignaturas específicas, que serían las que pertenecen al módulo A, es decir, lo que le da la identidad a la carrera, son los cuatro niveles de Dirección Teatral más un trabajo de campo de Dirección Teatral IV, que se incorpora a la carga horaria; Introducción al Lenguaje Musical, Dispositivos Sonoros en la Puesta en Escena, Percepción y Composición Visual, espacio Escénico, Escenoplástica, Dramaturgia I y II, y Laboratorio de Tecnología Aplicada a la Escena.

El módulo B, que en principio serían las materias comunes a todas las carreras del Departamento -más allá de que todavía no se ha discutido el plan de estudios de la Licenciatura en Actuación, que en todo caso habrá que revisar, pero hay que presentarlo de este modo- son Historia Social Moderna y Contemporánea, Historia Social del Arte, Historia del Teatro Clásico Oriente y Occidente, Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo, Historia del Teatro Argentino, Panorama del Teatro Latinoamericano, Semiótica General, Problemas de Filosofía y Estética Contemporáneas, Análisis de Texto Teatral I, Teorías Teatrales, Metodología de la Investigación y el Taller de Tesis. Éstas serían en principio las materias que se proponen como comunes al resto de las carreras.

Las materias comunes a otras carreras -no a todas- son Escenotecnia -esta denominación tiene que ver con una observación que se había hecho en la Comisión de Asuntos Académicos-, Introducción a la Luminotecnia, Semiótica del Teatro y Análisis del Texto Teatral. Y entre las asignaturas optativas, quienes accedan al título intermedio tendrán de las dos optativas específicas del Lenguaje Técnico Expresivo, al menos una.

Y el área II está compuesta por alguna optatividad entre materias de Teoría e Historia de las Artes, que pueden ser materias o seminarios.

Los tres niveles de idioma serán opciones entre Portugués, Inglés, Francés o Alemán. Y con el proyecto de graduación y la tesina, finalizarían la carrera de Licenciado en Dirección Escénica.

En resumen, la carga total horaria para acceder al título intermedio es de 1984 horas, la carga total de horas para la licenciatura es de 2880, más los niveles de idioma, que da un total de 2976 horas. Así finaliza la presentación. (*Aplausos.*)

Sra. SOTO.- Tiene la palabra la consejera Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Quiero aclarar tres o cuatro fundamentos académicos e ideológicos del plan, que tuvimos en cuenta desde el inicio de la presentación y que luego por supuesto fueron variando, en función del trabajo de todos los claustros, sobre todo un claustro que hoy acá está representado por consejeros docentes, pero quiero decir que el debate que se generó por parte de los docentes incluía varias aristas, como siempre en un cambio de plan, entre ellas, la gremial.

En todo cambio de plan uno tiene que estar entre las normas pautadas por la propia autoridad de la Universidad y sus reglamentos, más las ministeriales. Entonces nosotros podíamos, por ejemplo, reducir en cierto punto algún tipo de horas y sumar otras, que en realidad tenían que ver más con un incremento de los talleres y de las prácticas, pero tampoco podemos quitar espacios que tienen que ver con la presencia de profesores concursados, ni siquiera -y esto por decisión ya ideológica de la gestión- interinos.

El plan -me parece que esta aclaración es de suma importancia para el claustro docente- implica algunas variaciones. Por ejemplo, la materia Percepción Visual no existe actualmente, pero sí existe una materia que se llama Visión, que la da un profesor concursado. Entonces, lo que nosotros tenemos que hacer, según el reglamento de concursos, es readecuar la relación cargo docente-materia o asignatura. Es decir, el docente tiene que tener asignadas sus funciones a algunas de las materias del plan y no bajar de ninguna manera su relación de experiencia y capacitación y el currículum con el cual concursó.

De modo que todo esto es un trabajo inmenso y por eso tardó tantos años, no fue solamente de consenso con los estudiantes sino al revés. Fue más largo el conflicto en relación al plan perfecto y al plan posible, teniendo en cuenta estos factores, que son factores que uno no puede ignorar cuando está gestionando porque existen. Entonces, la carrera todavía es muy larga, no en los años, que están bien, yo acuerdo en eso y era algo consensuado completamente en el Departamento en el sentido de que cinco años para una Licenciatura nos parece bien, no es la dinámica de muchísimas universidades, que bajan los años de carrera a cuatro, a tres inclusive, en Europa. Nosotros no estamos de acuerdo con eso sino que creemos que la Licenciatura de cinco años está bien en una disciplina como la nuestra, que requiere procesos e incorporación de cosas que van a lo corporal.

Entonces, estamos de acuerdo con que sea de cinco años, pero la locura de 4.000 horas era una falacia. No existe que 4.000 horas académicas se puedan hacer en cinco años; 4.000 horas más la tesis. Entonces, lo que pudimos hacer fue reducir un número de horas, pero sobre todo, administrar las relaciones con las opcionalidades, con las optativas, para que los estudiantes también fueran delineando una carrera dentro de sus posibilidades máximas de elección. O sea que es una currícula que abre a otras carreras del Departamento - como decía antes el Secretario- y también a otros Departamentos y a otras carreras del IUNA.

Por supuesto que esa apertura va a depender de la disponibilidad y oferta que tengan los otros Departamentos, o sea, nosotros podemos ofrecer como materias o seminarios opcionales aquellos que los Departamentos acuerden ofrecernos y donde haya cupos o vacantes, o también pertinencia académica curricular.

Estas son aclaraciones por si hubiera dudas en relación con esos puntos que son los que más discutimos y de alguna

manera llevaron mucho tiempo básicamente por estas problemáticas que tienen que ver con las problemáticas de cualquier cambio de planes de estudios.

Sra. SOTO.- Yo quería comentar algo pero desde el territorio de la crítica, el trabajo académico y la evaluación de proyectos, que es mi propia competencia.

La verdad es que celebro esta presentación del proyecto en el Consejo que gracias a la gentileza del Departamento nos ayuda a leer los materiales a través de esta presentación. Desde ya esto es para agradecer.

Quisiera mencionar esto de que un nuevo plan no sea una grilla, no sea una lista, como habitualmente vienen las presentaciones de diferentes carreras de diferentes universidades, no solamente del IUNA. Es decir, la posibilidad de articulación entre niveles, entre los distintos módulos, dentro de las ofertas, lo cual me parece que es un hallazgo que tenemos que tomar.

Otra cuestión es la preponderancia de la tecnología en el diseño de una carrera nueva de caras al teatro en el futuro. Asimismo, me parece que el corte es de lo contemporáneo para pensar las teorías teatrales, la historia con el foco del presente para atrás, y no siempre empezar el teatro en el paleozoico sino hacer foco en la contemporaneidad, donde evidentemente el límite entre las artes, y nada menos que las performáticas, está absolutamente corrido. Me parece que esto es un hallazgo del plan.

¿Alguna otra consideración?

Tiene la palabra el consejero Padilla.

Sr. PADILLA.- Quiero preguntar cómo se resuelve la situación de tener que plantear materias homogéneas a diferentes carreras o a las mismas del Departamento, que es un poco lo que se contó, pero siento intriga porque eso de alguna manera condiciona nuevos planes. Creo que lo ideal sería que todos los planes que van a plantearse una cantidad de materias homogéneas se debatan al mismo tiempo.

Sra. SOTO.- Tiene la palabra la profesora Vignolo para responder a la inquietud del consejero Padilla.

Sr. PADILLA.- La misma pregunta hizo el consejero Gándara en la comisión y le contestamos, así como también lo explicó un poco recién Gerardo. La presentación de los planes responde a ciertas cuestiones que hay que cumplir administrativamente y hay que separar entre este tipo de materias. En ese sentido, hay evidentemente una voluntad política de que esas sean las materias que formen parte de las tres carreras. Luego, si la carrera de Actuación o la carrera de Iluminación no acuerdan con esa propuesta será cuestión de hacer tan solo una modificación que será de forma respecto de que esa materia no es de este tipo sino que habrá que pasarla a otro cuadrado. No es más que eso.

De hecho, Escenotecnia es una materia que está presentada como una materia que se comparte con alguna carrera, pensando -y lo hemos discutido con la directora de la carrera, con docentes y con estudiantes de Iluminación- que a ellos les interesaba incorporar esa materia. Hoy no existe todavía. Sin embargo, pensando ya en una futura modificación de ese plan se la incorpora en ese sentido. No es que de facto se modifica el plan de Iluminación o de facto se modifica el plan de Actuación. Para nada. Esto es tan solo una propuesta pensando en cuáles nos parece que debieran ser

las materias comunes con una carrera, con todas o con el resto de la Universidad.

Es importante señalar esto. De ninguna manera significa que este plan modifica ninguno de los otros dos planes del Departamento.

Sr. PADILLA.- Comprendo el punto, pero mi inquietud iba más a un ideal. Eventualmente, como IUNA, estaría bueno tener el lugar o el espacio, no sé de aquí a cuántos años, para que se plantee la coordinación del trabajo entre todos los Departamentos, para que haya materias comunes a todos los Departamentos, materias comunes en diferentes categorías. A esto iba mi inquietud, que en realidad es mi deseo en un futuro, es decir que haya una mayor coordinación entre todos los Departamentos y entre todas las carreras de un Departamento. Y aquí tenemos que tener la discusión entre todos. No sé muy bien dónde se arranca con esta historia.

Sra. SOTO.- Ese es el espíritu de todos: la gran comunión. Tiene la palabra la consejera Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Sinceramente, quiero decir que cuando hicimos el plan de Iluminación nosotros tratamos de comunicarnos de alguna manera, algunos Departamentos contestaron y otros, no. Tuvimos materiales en común, por ejemplo, con tu Departamento. No es que no lo intentamos.

Es cierto que todos queremos lo que vos decís en el sentido de que haya una discusión de la Universidad en relación a consensos más absolutos y es cierto también que los Departamentos no podemos esperar y no todos los Departamentos hasta hoy han tenido los mismos tiempos y las mismas necesidades. Por lo tanto, no podemos esperar y seguir con carreras que en realidad están perjudicando porque muchas veces no tenemos graduados por la extensión de las carreras o por las dificultades de las cuestiones que nos pareció que debíamos resolver con más urgencia.

Esto no significa que el espíritu no sea una evaluación permanente de los planes de estudios. Lo que decía Pato es parte de lo que yo omití decir antes. Los planes de estudios deberían ser evaluados cada dos o tres años y modificados con frecuencia para que no exista este tipo de problemática. La discusión debe ser permanente. No se puede tratar una vez cada cuatro años si la gente piensa o no que el plan de su carrera es el mejor, el contemporáneo o lo que fuera. Sería ideal que la discusión que se está planteando sea permanente. Yo voy a apoyar eso que decís y creo que sería lo óptimo.

Voy a pedir, por favor, ahora sí, que se vaya cerrando la lista y que todos los que quieran hablar pidan la palabra ahora, porque si no los alumnos no se van a poder inscribir el año que viene.

Sra. SOTO.- Tiene la palabra el consejero Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- En primer lugar, quería felicitar al Departamento de Artes Dramáticas y a la Comisión de Asuntos Académicos por la presentación del proyecto.

En segundo lugar, acudiendo un poco a las palabras de Padilla y de la Decana de Teatro, comprometerme como unidad académica, como Decano, y como estoy seguro que muchas otras unidades académicas se van a comprometer, en la presentación de materias optativas transversales porque creemos firmemente que esta es la única manera de construir una Universidad, trabajando entre todos y no por claustros separados.

Sra. SOTO.- Tiene la palabra la consejera Mariana Vidal.

Sra. VIDAL.- Tengo una pregunta, en función de las materias técnicas que se sacan, planteando una especie de apoyatura con seminarios y cursos. Quiero saber si eso va a ser de carácter gratuito.

Sra. TORLUCCI.- Por supuesto. Todo lo que es grado obligatorio en el Departamento es gratuito, siempre.

Sra. VIDAL.- Está bien, pero los contenidos que se sacan del plan de estudios de grado y se van a dar en seminarios, ¿son seminarios optativos?

Sra. TORLUCCI.- Son seminarios optativos entre sí, pero la cantidad de horas es obligatoria. Por lo tanto es gratuito y en realidad, abre la oferta para que los estudiantes puedan elegir, tratando de optimizar recursos antes de incrementarlos. Si hay que incrementar recursos, habrá que hacerlo, pero antes hay que optimizar los recursos existentes.

Por ejemplo, si tengo un estudiante que quiere hacer Técnica de Danza Contemporánea - o Coreografía, para poner un ejemplo más pertinente a la carrera de Dirección- y en Danzas hay cuatro lugares, que esos chicos puedan elegir eso como seminario optativo, pero por supuesto que gratuito.

Sra. SOTO.- Tiene la palabra el consejero Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ.- En relación con lo que proponía el compañero estudiante, seguramente ese es el ideal de todos, pero eso genera -y después Sandra aclaró- esta idea de un debate y actualización permanente de los planes de estudios, que implica acción política: concursos. Y la dinámica de ese debate va a generar que el IUNA empiece a integrarse como una unidad con sus respectivos departamentos.

Sra. SOTO.- Entonces pasamos a la votación del plan de estudios presentado por el Departamento de Artes Dramáticas.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y 5 abstenciones.

Sra. SOTO.- Queda aprobado el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Dirección Escénica. (Aplausos.)

Para completar esto tenemos que aprobar la homologación, que también fue presentada en el documento. Leo solamente la parte resolutive. Dice así:

*EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL
ARTE RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- Homologar materias, contenidos y carga horaria del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Dirección Escénica (aprobada por Res. IUNA N° 687/99 y R.M. N 286/99 y modificado por Res. IUNA N° 323/03) con las materias,

contenidos y carga horaria con la modificación actual del Plan de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- Dicha homologación se implementa siempre que los contenidos mínimos y la carga horaria asignada así lo permitan, exclusivamente a los efectos de la emisión del Título de Licenciado/a en Dirección Escénica.

ARTÍCULO 3°.- Los estudiantes que reciban el Título de Licenciado/a en Dirección Escénica deberán acreditar la totalidad de las asignaturas que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, y deberán acreditar la aprobación de otras materias de un total de 608 horas de acuerdo a la siguiente distribución:

384 Hs. deberán acreditarse entre las materias consignadas en el Anexo II;

160 Hs. deberán acreditarse entre las materias consignadas en el Anexo III;

64 Hs. deberán acreditarse entre cualquiera de las materias consignadas en el Anexo II y III, siempre y cuando no hayan sido acreditadas entre las 384 Hs. ni en las 160 Hs. correspondientes a dichos Anexos.

A las condiciones anteriores, se suma la aprobación de la Tesina de Licenciatura.

ARTÍCULO 4°.- Lo normado en esta Resolución será de aplicación sólo para los estudiantes de la Licenciatura en Dirección Escénica del Departamento de Artes Dramáticas que hayan ingresado a la Carrera en el año 2011 o en años anteriores.

ARTÍCULO 5°.- Toda situación particular no contemplada por la presente Resolución será estudiada, evaluada y resuelta por el Consejo del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 6°.- De forma.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 26 votos por la afirmativa, 1 por la negativa y 5 abstenciones.

Sra. SOTO.- Si están de acuerdo votamos en particular los artículos 1° al 5°.

- Se practica la votación.
- Se registran 27 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 4 abstenciones.

Sra. SOTO.- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Dado lo avanzado de la hora y el tiempo que se perdió el principio, quisiera que se trate en primer término las becas de los alumnos de grado y de posgrado -porque en la mayoría de los casos están esperando, en otros ya empezaron a trabajar- y los subsidios de investigación, que en cualquier momento tenemos que hacer las evaluaciones intermedias y no hemos recibido todavía un centavo, por lo cual hay cosas que no hemos podido hacer. Digo esto porque me da miedo que tengamos que salir corriendo y esto nos quede colgado. El

tema de las becas de grado está entre los asuntos que consideró la Comisión de Asuntos Académicos y las becas de posgrado e investigación está entre los temas que trató la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

Sra. TORLUCCI.- Como se trata de la Comisión que presido, me parece muy importante lo que está diciendo la consejera. Por eso pido que, en todo caso, si no llegamos a tratarlo, autoricemos a la Rectora para que lo apruebe ad referendum, teniendo en cuenta que ya fue tratado en comisión.

La fundamentación es que hay un plan de Crítica cuya presentación en la CONEAU se vence, que se trató en Comisión y es urgente, pero estoy viendo que antes hay designaciones docentes. Por eso propongo que si no se llega a tratar el tema de las becas, como tiene despacho unánime de la comisión, autoricemos a la Rectora para que lo sancione ad referendum y luego lo convalidamos.

Sra. MAROTTA.- Solicito formalmente a la Rectora que emita la resolución ad referendum en el caso de las becas de grado y de posgrado y de los subsidios a proyectos de investigación.

Sra. RECTORA.- Graciela: entiendo perfectamente lo de los subsidios y lo de las becas de posgrado.

Cuando habla de las becas de grado, ¿a qué se está refiriendo? ¿Al JIMA? Porque eso es de intercambio. No sé cuál es el plazo para aprobar eso, pero creo que es ya.

Me parece que ése es el siguiente punto. Si nos apuramos podemos terminar en un rato, por lo menos con los temas que trató la Comisión de Asuntos Académicos, y ahí evaluamos qué hacemos con el resto de los temas.

Sra. SOTO.- Leo, entonces.

VISTO, el Expediente 1/137/12, el Despacho N° 3/12 de fecha 31 de mayo de 2012 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior del Instituto Universitario Nacional del Arte; y

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente del VISTO se tramita el PROGRAMA "JÓVENES DE INTERCAMBIO MEXICO-ARGENTINA (JIMA)" en su Convocatoria del Segundo Cuatrimestre 2012, el cual tiene por finalidad contrastar la experiencia propia y adquirir una visión más rica y universalista de la realidad, como así también lograr una mayor integración entre México y Argentina.

Que la Resolución IUNA N° 0043/12 estableció el período de presentación de solicitudes para las Licenciaturas en Artes Audiovisuales, Artes Dramáticas, Artes del Movimiento, Artes Musicales, Crítica de Artes, Folklore y Artes Visuales entre los días 2 y 18 de mayo de 2012.

Que los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión del día 31 de mayo de 2012 se han expedido acerca del orden de mérito de los solicitantes a la Convocatoria "Jóvenes de Intercambio México-Argentina (JIMA)" Segundo Cuatrimestre 2012, según consta en el mencionado Despacho.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, conforme a lo establecido en el Artículo 59, Inciso c) de la Ley N° 24.521 y el Artículo 25, Inciso x) del Estatuto Provisorio del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

EL HONORABLE CONSEJO
SUPERIOR DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO NACIONAL
DEL ARTE
RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar el listado mencionado a continuación de beneficiarios del PROGRAMA "JÓVENES DE INTERCAMBIO MEXICO-ARGENTINA (JIMA)" en su Convocatoria del Segundo Cuatrimestre de 2012 de acuerdo con lo aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior del Instituto Universitario Nacional del Arte.

Nombre y apellido	DNI	Unidad Académica	Universidad de Destino	
Dalila WEIL	34.179.377	Artes Visuales	Baja California	Titular
Virginia Laura DIAZ MARQUEZ	32.169.077	Artes del Movimiento	Baja California	suplente
Eugenia SAN PEDRO	34.215.737	Artes del Movimiento	Baja California	suplente
Gastón ORLANDO	33.675.681	Artes Musicales	Aguaascalientes	Titular
Heliana RUCCO	31.234.224	Artes Visuales	Aguaascalientes	suplente
Cristóbal Pablo SCHULKIN	32.592.293	Artes Musicales	Aguaascalientes	suplente

El artículo 2º es de forma.
Votamos.

- Se practica la votación.
- Se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

Sra. SOTO.- Tiene la palabra el consejero Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Una sugerencia muy breve. Como lo he hecho en otras oportunidades, dado que tenemos muchos temas a tratar y una cierta urgencia, propongo que se omita la lectura de los considerandos de las resoluciones así lo hacemos más ágil.

Sra. SOTO.- Uno podría decir que las que siguen las tenemos escuchadísimas; las anteriores, no.

El que sigue es el Expediente N° 1/487/10, y dice así:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL
ARTE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar formalmente el dictamen emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura HISTORIA REGIONAL ARGENTINA, de la Licenciatura en Folklore.

ARTÍCULO 2°.- Designar a WEISSBERG, Adrián Javier (DNI 16.893.502) como Profesor Titular Ordinario, dedicación simple, de la asignatura HISTORIA REGIONAL ARGENTINA.

ARTÍCULO 3°.- Designar a MONTI, Claudio Daniel (DNI 12.080.958) como Profesor Asociado Ordinario, dedicación simple, de la asignatura HISTORIA REGIONAL ARGENTINA.

ARTÍCULO 4°.- Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias contempladas estatutariamente en lo que hace a sus términos y alcances.

Votamos.

- Se practica la votación.
- Se registran 31 votos por la afirmativa, ningún voto negativo y ninguna abstención.

Sra. SOTO.- Vamos al Expediente N° 1/468/09.

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL
ARTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rechazar la impugnación de la profesora Liliana Calderón respecto del dictamen del concurso de MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN I, de la Licenciatura en Artes Audiovisuales del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar formalmente el dictamen emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN I, de la Licenciatura en Artes Audiovisuales del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 3°.- Designar a SLOMIANSKY, Eduardo Hugo (DNI 13.308.448) como Profesor Titular Ordinario con dedicación simple, de la asignatura MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN I.

El artículo 4° es la designación y el artículo 5° es de forma.

Votamos.

- Se practica la votación.
- Se registran 27 votos por la afirmativa, 4 votos negativos y 1 abstención.

Sra. SOTO.- Vamos al último tema que queda de esta comisión. El Expediente N° 1/010/10 dice así:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL
ARTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a la recusación presentada por la profesora Lilibiana Calderón, por ser extemporánea.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar formalmente el dictamen emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN II, de la Licenciatura en Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 3°.- Designar a BENTANCOUR, Marcelo (DNI 17.526.722) como Profesor Titular Ordinario, dedicación simple, de la asignatura MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN II.

Los artículos 4° y 5° son de forma.
Votamos.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa, 4 votos negativos y ninguna abstención.

Sra. SOTO.- Quiero aclarar algo respecto a esto y voy a ser breve. Es trabajo de la comisión.

Estas últimas discusiones en relación con la actuación de los jurados nos llevó a dejar en acta la posibilidad de trabajar en el fortalecimiento de la presentación de los jurados en el establecimiento de una mejor grilla para los dictámenes porque hay una cierta zona de vaguedad que deja a la Comisión de Asuntos Académicos y al Consejo Superior sin los datos necesarios para poder evaluar el dictamen y sobre todo tener elementos en los casos de impugnaciones. Dejo constancia de este tema y trabajaremos en él en la próxima reunión de la comisión.

Sra. TORLUCCI.- Sigo yo con los dos despachos de la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas. Uno es del 26 de abril y el otro, del 4 de mayo.

El primer punto es un proyecto de resolución sobre modificación del plan de estudios y reglamento de la Maestría en Crítica y Difusión de las Artes, que en realidad lo que implica son algunas modificaciones que si bien no son sustantivas de la currícula del plan -igualmente si la consejera Soto quiere explicar alguna cosa en particular lo hará-, se trata de pequeñas modificaciones que tienen que ver con cuestiones relativas a la presentación a la CONEAU.

No es que haya ninguna modificación sustantiva del plan de estudios. De hecho, no cambia ni la cantidad de materias ni la cantidad de horas. Lo trabajamos bastante tiempo en una reunión de comisión, primero sin quórum, y después de nuevo en una reunión con quórum, que pudo aprobar ese despacho por unanimidad.

El segundo punto es un proyecto de resolución sobre adjudicación de becas de investigación de Especialización, Maestría y Doctorado, que también fue tratado primero por las comisiones de expertos que evaluaron en cada caso los aspirantes y elaboraron el orden de mérito. Y luego en la

comisión lo que en realidad ocurrió fue que revisamos los papeles y validamos ese orden de mérito que había venido de las comisiones específicas.

Por último, hay un proyecto de resolución sobre aprobación de un formulario para elaboración/modificación de planes de estudio de carreras de Posgrado, que básicamente había sido solicitado por la propia comisión con anterioridad que nos abocáramos a ver esas pequeñas modificaciones, que lo que lograban era garantizar cierta eficiencia en las presentaciones posteriores y, de algún modo, tipificarlas.

No es que va a cambiar ninguno de los puntos fundamentales y por supuesto se está teniendo en cuenta el reglamento de posgrado, pero para que la presentación de cada proyecto sea más fácil de analizar y trabajar armamos este formulario, que no es nada más que una pretensión de organizar los elementos técnicos y los fundamentos en las presentaciones de todas las carreras de posgrado.

Ustedes tienen el material. Si alguien quiere preguntar algo respecto del primer punto, que es la modificación del plan de estudios y reglamento de la Maestría en Crítica y Difusión de las Artes, puede hacerlo. De lo contrario, lo pongo en consideración. Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa, 3 por la negativa y 2 abstenciones.

Sra. TORLUCCI.- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Yo también estoy haciendo una presentación a la CONEAU y por esas cosas que pasan, los problemas de los Departamentos, recién mañana va a haber una reunión de Consejo donde se van a aprobar estos cambios, que en realidad son cambios que nos exige una nueva resolución ministerial N°160. En el caso de mi posgrado, son cambios mínimos.

Lo que quisiera es que esto se tratara, para que llegue a tiempo a la CONEAU con todas las aprobaciones correspondientes.

Sra. TORLUCCI.- La última vez que nos reunimos en la comisión y tratamos el tema no había representantes de Visuales, pero le comento que el problema se discutió porque la Secretaría de Investigación y Posgrado advirtió que se vencían los plazos para el tratamiento y lo que decidimos los miembros -incluso había un miembro que ahora no está presente, que es el profesor Cuello- fue reunirnos de emergencia en cuanto hubiera una aprobación del Consejo Departamental. Así que la vamos a citar. Me acaba de informar también el Decano que el Consejo estaba citado para eso, de modo que vamos a llamar a una reunión de comisión lo más pronto posible para que se puedan procurar las presentaciones.

El segundo punto del despacho de la comisión es el proyecto de resolución sobre adjudicación de becas de investigación de Especialización, Maestría y Doctorado. Como dije antes, serían adjudicadas en función de un orden de méritos que evaluaron las comisiones con integrantes tanto del Rectorado como de los Departamentos, que fueron aprobados a tal fin. En realidad, es una convalidación previa revisión de esas planillas de las becas que otorgan esos jurados específicos. Es el orden de mérito para la adjudicación de las becas a quienes resulten incorporados a él en los lugares pertinentes.

Tiene la palabra el consejero Prieto.

Sr. PRIETO.- Noto que tanto el Anexo I como el Anexo II no están ordenados por puntaje. Pregunto cuál es el motivo.

Sra. TORLUCCI.- Nosotros los dejamos como los pusieron en la lista. A veces los organizan por carrera y dentro de las carreras, por puntajes. Lo que sí se hace es la adjudicación teniendo en cuenta el puntaje, porque el orden de mérito es parcial por posgrado. Entonces, se van poniendo en la misma lista los de un posgrado y los de otro posgrado. Por eso, quizás hay uno de cada posgrado y vos ves que el orden de mérito no corresponde, pero porque es particular. La adjudicación es a los dos primeros en el orden de mérito por cada posgrado.

Los listados que están acá, siempre que haya dos presentados y dos dentro del puntaje que los habilita, entran en ese orden de mérito. Por eso van a ver que la resolución de adjudicación toma a los dos primeros de cada orden de mérito por posgrado. Lo que pasa es que en el orden de mérito tienen que ser incorporados todos los que se presentaron y tienen el puntaje habilitante; incluso están los que tienen menos puntaje que el que los hace meritorios. Pero una cosa es el listado de orden de mérito y otra la adjudicación; la adjudicación se da a los dos primeros.

Hay un caso que es el de Crítica, que se había votado ya anteriormente, que cuando no hay dos para la Especialización, uno de esos puede pasar a la Maestría, pero cada Departamento nunca tiene más de dos en total por cada posgrado habilitado. Eso debe ser lo que está señalando la consejera Marotta. Eso ya pasó el año pasado. Cuando no hay dos que se postulan en la Especialización pero hay tres que se postulan en la Maestría, igual no se excede de cuatro el número total de becas, que son dos por cada posgrado de ese Departamento o Área.

Omitimos hacer esa aclaración, pero las adjudicaciones son correctas. Si no queda clara la planilla, podemos revisar el diagrama para la próxima vez.

Entonces se va a votar la adjudicación de las becas de acuerdo con el orden de mérito.

- Se practica la votación.
- Se registran 32 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sra. TORLUCCI.- Por último, tenemos para considerar el proyecto del formulario, que es una organización de los datos de la presentación de los planes y las modificaciones de los planes de estudio. No modifica nada reglamentario ni de orden académico sino sólo cuestiones de organización administrativa que nos pareció que era necesario.

Si no hay observaciones, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se registran 31 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sra. RECTORA.- Una aclaración para que se tenga en cuenta. En la hoja siguiente al proyecto de resolución, donde empieza el formulario, falta una palabra. Donde dice: "Tabla 1, presentación y formulación de la carrera"; lo que hay que

agregar es la palabra "carrera". En la Tabla 5, al final, la palabra es "comparativo"; se le cayeron unas letras al documento.

Pasamos a los temas de la Comisión de Economía y Finanzas.

Tiene la palabra el presidente de la comisión, Raúl Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- Voy a hacer uso de la palabra primero para agradecer la paciencia inicial que tuvieron los consejeros hasta que nos pusimos a trabajar en esta instancia del trabajo de las comisiones. La verdad es que no hubiéramos podido avanzar sin todo el apoyo y fuerza de cada uno de los consejeros que son parte de la comisión. Estuvimos trabajando muy fuertemente estos últimos dos meses.

Vamos a los puntos de tratamiento a los que tenemos que dar forma hoy. El primer punto es un proyecto de resolución sobre subsidios a proyectos de investigación. Esta es una cuestión que estaba bastante dilatada en el tiempo y esperamos poder terminar de aprobar hoy, porque como dijo la consejera Marotta, estamos en procesos de presentación de informes por lo que necesitamos ir avanzando con esto lo antes posible.

Luego, tenemos un proyecto de resolución sobre intimaciones a rendiciones del Convenio Programa Plurianual a los Departamentos de Artes Visuales, Artes Audiovisuales y Área Transdepartamental de Folklore.

Por último, tenemos un proyecto de resolución sobre otorgamiento de anticipo financiero del Convenio Programa Plurianual para las Áreas Transdepartamentales de Crítica de Artes y Artes Multimediales.

Presento el primer proyecto de resolución sobre los proyectos de investigación. Dice así:

VISTO, los proyectos de Investigación, Convocatoria Programa de Incentivos, acreditados en el IUNA por Resolución Rectoral N° 0128/11, Resolución de Consejo Superior N° 0088/11; y,

CONSIDERANDO

Que los proyectos de Investigación mencionados en el Visto de la presente Resolución se encuentran en desarrollo y, por ende, tienen necesidad de disponer de fondos para su funcionamiento.

Que la Comisión de Economía y Finanzas en su reunión del día 20 de abril de 2012 consideró la situación y aconsejó su aprobación, sujeto a las disponibilidades presupuestarias.

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Por ello, y en virtud de lo normado en el artículo 32, inciso j) del Estatuto Provisorio de este INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

*EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º: Disponer la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/00 (\$5.000.-) en carácter de Subsidio a cada uno de los Proyectos de Investigación mencionados en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la suma especificada en el Art. 1º sea liquidada en DOS cuotas a cada uno de los Directores de Proyectos de Investigación que se especifican en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la suma recibida en atención al Artículo 1º de la presente Resolución sea sujeta a rendición de gastos por los señores Directores de cada Proyecto, de acuerdo a la normativa contable vigente. Para el caso específico de la compra de bienes susceptibles de apreciación económica, los mismos deberán ser registrados. A tal efecto se dará intervención inmediata de la adquisición a la Secretaría de Asuntos Económico Financieros (División Control del Patrimonio y Registro de Bienes), a los efectos del correspondiente inventario, determinando que los bienes adquiridos tengan como destino, en caso de que se trate de material bibliográfico, la biblioteca de la Unidad Académica en la que radicó el Proyecto, y para el caso de equipamiento, el mismo se destinará al acervo de los Institutos de Investigación que funcionan o que funcionarán en lo sucesivo en las Unidades Académicas para uso de los investigadores.

ARTÍCULO 4º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al presupuesto 2012 de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

El artículo 5º es de forma.

Pasamos a la votación general.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa 30, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. LACABANNE.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- Yo quiero plantear lo siguiente. ¿Cómo se puede hacer, y qué hay que hacer, para que sean más de cinco mil pesos los que se den por proyecto de investigación? Es lo mismo de hace seis o siete años y realmente los proyectos han ido creciendo, generando producción teórica y han ido en algunos casos encontrando cuestiones en distintos lugares del país que no se pueden relevar ni recabar porque con cinco mil pesos en dos cuotas es imposible. Es como que la Universidad está perdiendo un aporte teórico, artístico, académico, de un peso importantísimo que podríamos mostrar muy bien hacia el exterior. Realmente es imposible.

Lo digo desde mi experiencia porque dirijo dos proyectos y por más piruetas que haga no hay manera. Ya van tres veces que intento conseguir escritos inéditos de Lucio Fontana en el Chaco y no puedo ir a buscarlos ni relevarlos. Yo no junto nunca la plata para ir a buscar eso. ¿Me explico? Y este es un material que es invaluable para la Universidad. Hablo de esto porque es lo que conozco pero supongo que a otros les pasará lo mismo en lo suyo.

Sólo pregunto qué tenemos que hacer -o qué podemos hacer- para que los montos nos alcancen y podamos investigar con la profundidad que merece la Universidad.

Sr. LACABANNE.- En principio, para contestar a la consejera, creo que esta es una cuestión que tenemos que ver desde el punto de vista presupuestario y es una de las funciones de nuestra comisión trabajar para que podamos llegar a estos puntos.

Tiene la palabra la consejera Soto.

Sra. SOTO.- La preocupación de la consejera Marotta es la preocupación de todas las áreas. Las que somos más pobres, pobres de toda pobreza, la sentimos muchísimo más, si ustedes ven la proporción de los dineros. Pero también pienso que así como el IUNA discute muchas cosas, también tiene que discutir qué es capaz de producir, no sólo de pedir. Están los pedidos a los organismos nacionales, internacionales, becas, subsidios, pero me parece que también hay que sentarse, trabajar y hacer un proyecto, lo cual no es tan fácil porque eso exige realmente algún tipo de experticia.

Esto lo hace cualquier organismo. Una ONG en Jujuy también hace un proyecto para que alguien le pague algo. Me refiero más que nada a la capacidad de generar recursos. Ustedes, los de Visuales fundamentalmente, pueden hacer una cerámica específica de la Ciudad de Buenos Aires, pins, lo que se les ocurra, pero me parece que hay mucho para hacer.

- La consejera Marotta habla fuera de micrófono.

Sra. SOTO.- No te estoy hablando como Decana sino como alguien que sabe lo que es la producción.

Lo que quiero decir es que nosotros podríamos juntar algunos mangos hechos por nosotros, no solamente "manguear".

Sr. LACABANNE.- Tiene la palabra el consejero Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Una idea en torno a esto que quizá la Universidad debería discutir en algún momento, porque se trata de una decisión política, es establecer una asignación de fondos que no sea igual para cada proyecto, porque los proyectos tienen distinto número de integrantes. Es más, en realidad los investigadores colaboran de una manera distinta con la Universidad. Por ejemplo, un docente que está cobrando incentivos por el IUNA, en realidad está aumentando el monto de Ciencia y Técnica que ingresa para ser destinado presuntamente a subsidios de investigación pero también a otros ítems que tienen que ver con la Secretaría de Investigación. Es decir, la cantidad de docentes de cada Universidad que cobran incentivos se toma como pauta objetiva para la distribución de estos fondos.

Vale decir que entonces si un proyecto de investigación tiene cinco docentes que cobran incentivos, está aportando de una manera distinta a la Universidad, que otro proyecto que no tienen docentes que cobran incentivos o que no tiene -por nombrar otro ítem que aporta financiamiento- becarios CONICET o becarios de la Agencia.

Finalmente, también creo que los proyectos de investigación son una manera de montar -por así decirlo- subsidios que se consiguen de otros institutos de financiación de la investigación, dentro de ellos el principal es la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Sra. RECTORA.- Quiero decir que a raíz de la preocupación que había en este mismo sentido, le pedí hace poco a la Secretaria que me hiciera un informe sobre una especie de balance y prospectiva del tema de investigación en el IUNA, siguiendo un poco con lo que recién decía Pablo Di Liscia, para además presentar en los lugares pertinentes, para que la actividad de investigación sea una actividad subsidiada dentro del IUNA.

No sé si todo el mundo lo tiene presente pero esto fue creciendo desde una primera convocatoria allá por el año 2002-2003 de 12 proyectos, una segunda de 25 y luego a partir de ahí, en diferentes convocatorias de proyectos trianuales y bianuales, pasamos a 35, 24, 45, 14 y 73, que se van sumando entre sí. De manera tal que ha habido un crecimiento muy grande.

Por otro lado -y por eso también estoy trabajando en este informe-, hubo un crecimiento de la cantidad de docentes incentivados a partir de la última categorización que se terminó de convalidar el año pasado, pero el programa de incentivos va un año atrasado; siempre lo toma al año siguiente.

Entonces, estamos trabajando en este informe para ver si logramos para el año que viene hacer crecer el monto en esa columna presupuestaria que asigna a las universidades nacionales presupuesto para ciencia y técnica. Esta es una de las estrategias.

De ninguna manera invalida lo que proponía la doctora Soto. Creo que también para investigación se pueden buscar algunos otros recursos en otros lugares que no son solamente el Ministerio de Educación. Y también como parte de la generación de recursos propios, cada unidad académica puede decidir destinar algunos de estos recursos al área de investigación.

Me parece que, por un lado, tiene que ver con el crecimiento que tuvo la actividad en el IUNA, que ha sido una intención de todos apostar a que esto creciera. Después nos encontramos con que esto creció y estamos cortos de recursos. Bueno, tenemos que ir resolviendo esto. Y como siempre, en este crecimiento y en estas nuevas incorporaciones -antes no teníamos becas de posgrado; ahora las tenemos; antes no participábamos de programa de intercambio, ahora sí participamos; antes no teníamos tantos proyectos que requieren subsidios, ahora sí los tenemos- me parece que también es una decisión política de la Universidad la discusión de la administración de los recursos, además de siempre intentar conseguir nuevos recursos.

Sr. LACABANNE.- Tiene la palabra el consejero Padilla.

Sr. PADILLA.- Seguramente después pueda explayarme más cuando presenten mejor el tema, pero en la comisión hemos tocado profundamente y seguimos trabajando el tema presupuestario, y creo que lo que vos decís incide directamente ahí. Nosotros como comunidad necesitamos poder establecer las necesidades que tiene cada Departamento, poder discutirlos entre todos y poder tener un presupuesto aprobado en esta instancia. Ese es un trabajo al que la comisión se estuvo dedicando y donde también tenemos que contar con el apoyo de todos.

Una vez que podamos tener una discusión entre todos también tendremos que tener la discusión acerca de si financiamos más investigaciones o arreglamos acá o bajamos en otro lado. Ése va a ser el momento pero, como saben, todavía

estamos un poco atrasados en ese sentido. Tenemos que trabajar bastante, pero creo que ése sería el lugar correcto.

Sr. LACABANNE.- Tiene la palabra la consejera Soto.

Sra. SOTO.- Justamente escuchando al consejero Padilla, me parece que efectivamente la comisión ha trabajado mucho y están produciendo documentos, relevamientos, puesta a punto. Pero no dejaría de pensar de la misma manera lo que dije antes, es decir, un programa productivo también forma parte de una discusión presupuestaria.

La que tenemos en nuestro país es una coyuntura muy particular, algunos lo pueden ver mal, otros bien: hay cierre de importaciones, hay mucha industria argentina que hoy está en parques y polos industriales, y entonces, si no llega este medicamento se está produciendo el medicamento, y si no llega tal cosa, hay que producirla. Quiero decir las marcas de lujo se van a ir, por lo menos por un rato.

Entonces digo, ¿por qué nosotros no ocupamos los lugares de producción textil, la producción audiovisual, la producción de cerámica? Creo que esto es tan económico como saber cómo pedir. Saber cómo pedir es una parte; saber producir es la otra. Pedir solamente a mí me da un poco de vergüenza; me parece que también hay que poder tener una contraparte.

Somos pocos en el sentido que frente a otras universidades nacionales somos más chica pero tampoco somos tan pocos como para no podernos ganar el mango. Discúlpeme pero estoy hablando de ganarse el mango en el planeta; es decir, saber producir algún recurso. Porque aquí uno se forma de excelencia, según decimos y le vendemos a los otros. ¿Por qué no podemos producir?

Ustedes miran el presupuesto y es impresionante: somos capaces de producir una suerte de un 1 o 2 por ciento de lo que gastamos. ¿Cómo es posible? Digo que también tenemos que darnos esta discusión. Si quieren, algún día presento un plan productivo en algún polo industrial en la Comisión de Asuntos Académicos, yo, que soy de Crítica de Artes.

Sr. LACABANNE.- Si les parece, pasamos a la votación en particular de este proyecto, así cerramos este tema. Si están de acuerdo, seguimos con la propuesta del consejero Pablo Di Liscia y votamos en particular los cinco artículos.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. LACABANNE.- Pasamos al siguiente proyecto de resolución. Dice así:

VISTO, los proyectos de Investigación, Convocatoria Programa de Incentivos, acreditados en el IUNA por Resolución Rectoral N° 0129/11, Resolución de Consejo Superior N° 0089/11; y,

CONSIDERANDO

Que los proyectos de Investigación mencionados en el Visto de la presente Resolución se encuentran en desarrollo y, por ende, tienen necesidad de disponer de fondos para su funcionamiento.

Que la Comisión de Economía y Finanzas en su reunión del día 20 de abril de 2012 consideró la situación y aconsejó su aprobación, sujeto a las disponibilidades presupuestarias.

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Por ello, y en virtud de lo normado en el artículo 32, inciso j) del Estatuto Provisorio de este INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la suma de PESOS MIL CON 00/00 (\$1.000.-) en carácter de Subsidio a cada uno de los Proyectos de Investigación mencionados en el Anexo I de la Presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la suma especificada en el Art. 1º sea liquidada en UNA cuota a cada uno de los Directores de Proyectos de Investigación que se especifican en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la suma recibida en atención al Artículo 1º de la presente Resolución sea sujeta a rendición de gastos por los señores Directores de cada Proyecto, de acuerdo a la normativa contable vigente. Para el caso específico de la compra de bienes susceptibles de apreciación económica, los mismos deberán ser registrados. A tal efecto se dará intervención inmediata de la adquisición a la Secretaría de Asuntos Económico Financieros (División Control del Patrimonio y Registro de Bienes), a los efectos del correspondiente inventario, determinando que los bienes adquiridos tengan como destino, en caso de que se trate de material bibliográfico, la biblioteca de la Unidad Académica en la que radicó el Proyecto, y para el caso de equipamiento, el mismo se destinará al acervo de los Institutos de Investigación que funcionan o que funcionarán en lo sucesivo en las Unidades Académicas para uso de los investigadores.

ARTÍCULO 4º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al presupuesto 2012 de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

El artículo 5º es de forma.
Pasamos a la votación en general.

- Se practica la votación.
- Se registran 34 votos por la afirmativa.
- No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sr. LACABANNE.- Pasamos al siguiente punto. El proyecto de resolución dice así:

VISTO el Convenio Programa Plurianual de "Equipamiento para el Desarrollo Estratégico" suscripto entre el IUNA y el Ministerio de Educación (ME N° 419/09) y los Despachos de la

Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior de fechas 10, 17 y 31 de mayo y 7 y 14 de junio; y

CONSIDERANDO

Que mediante sucesivas Resoluciones, desde el año 2009, se han realizado transferencias a las Unidades Académicas, en carácter de anticipo, de los fondos ingresados al IUNA correspondientes al Convenio Programa Plurianual de "Equipamiento para el Desarrollo Estratégico", según la distribución aprobada por Res. 0037/08 del Honorable Consejo Superior.

Que las rendiciones de cuentas acerca del uso efectivo de los recursos transferidos se encuentran normadas por la Resolución Ministerial 2017/08 y la Resolución SPU 300/09 durante los años calendario en curso.

Que el Convenio ME Nro. 419/09 en su cláusula cuarta establece que "EL INSTITUTO deberá presentar a EL MINISTERIO un informe de Avance Anual de la ejecución del proyecto, antes del 15 de marzo de cada año y un Informe Final a la fecha de conclusión de la ejecución del mismo. El MINISTERIO proveerá los formularios y los instructivos que deberán ser cumplimentados por EL INSTITUTO con este fin. Las transferencias de fondos de los años subsiguientes a la firma del presente quedan condicionadas a la aprobación del Informe de Avance por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias."

Que la Comisión de Economía y Finanzas del Honorable Consejo Superior ha tratado la situación de ejecución de los fondos correspondientes al Convenio ME N° 419/09, solicitando informes y presentación de rendiciones, tal como consta en los correspondientes Despachos.

Que a la fecha el Departamento de Artes Audiovisuales, el Departamento de Artes Visuales y el Área Transdepartamental de Folklore no han dado cumplimiento a lo precedentemente transcripto, habiendo recibido transferencias de fondos de los cuales no se han presentado rendiciones por \$ 1.354.102,40 (Artes Audiovisuales), \$ 325.432,20 (Departamento de Artes Visuales) y \$ 448.602,05 (Área Transdepartamental de Folklore).

Que, en este marco, el Convenio 419/09 prevé que "El incumplimiento injustificado por parte del Instituto de cualquiera de las obligaciones a su cargo facultará a EL MINISTERIO a: A) suspender la ejecución de las obligaciones a su cargo hasta tanto EL INSTITUTO cumpla con las obligaciones asumidas en el presente; B) Rescindir el presente convenio."

Que surge, asimismo, de la documentación obrante, que el Departamento de Artes Visuales y el Departamento de Artes Audiovisuales han subejecutado el Inciso 5 del Programa Plurianual, correspondiente a "Becas", en un monto de \$ 197.850 (Artes Audiovisuales) y \$ 432.780 (Artes Visuales).

Por ello, y de conformidad con el Artículo 25°, inc a) del Estatuto Provisorio del IUNA,

EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE

RESUELVE

ARTICULO 1º: Intimar a que en el plazo de 15 días corridos el Departamento de Artes Audiovisuales, el Departamento de Artes Visuales y el Área Transdepartamental de Folklore presenten las rendiciones pendientes que surgen de las transferencias recibidas, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que correspondan.

El artículo 2º es de forma.
Tiene la palabra el Decano Giusto.

Sr. GIUSTO.- Buenas tardes.

Lo que yo quiero decir es que todo esto se ha entregado en tiempo y forma y lo ha corroborado el contador Auzmendi. Nosotros lo hemos entregado el 8 de marzo mediante nota 136, donde se elevó una rendición por 105.094, y en mayo de 2012, mediante nota 701, se elevó otra rendición por 115.954,67.

Estuvo el contador Mariano Grizy en la comisión, dando toda la explicación respecto de la cual, si me permiten, le pasaría la palabra porque son todos números. Como la documentación no se encontraba, el 19 de junio se entregó nuevamente por Mesa de Entradas del Rectorado, mediante nota 798 con copia de las rendiciones realizadas. Por parte de Folklore pido que esta resolución quede sin efecto.

Si me permiten, quisiera darle la palabra al contador Mariano Grizy.

Sr. LACABANNE.- Sí, cómo no.

Sr. RIPP.- Antes de ir a lo específico, ¿podemos tratarlo en general? ¿Se presentaron las rendiciones de cuentas?

Sr. LACABANNE.- Se encuentra el contador Auzmendi para informar al respecto.

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS ECONÓMICO FINANCIEROS (Auzmendi).- Agradezco la oportunidad de poder expresarme ante este honorable cuerpo.

En ocasión de abocarse la comisión al análisis del plan llamado Cuatrienal de Equipamiento se puso a disposición la documentación y los registros que tenía la contabilidad central del IUNA, con lo cual se armó una base de créditos y débitos a las cuentas de este plan en sus tres primeros años. Luego se giró a cada Departamento una consulta similar, con lo cual logramos armar un cuadro resumen que sintetiza la situación general a la fecha -en este momento creo que era a mediados de mayo- sobre los créditos totales del programa, los fondos girados a los Departamentos y lo gastado y contabilizado como tal.

En tal sentido, este cuadro expresó el total de créditos que surgen simplemente de la lectura del convenio firmado con la Secretaría de Políticas Universitarias los tres primeros años, que otorga un crédito de 10.173.451 pesos por el primer trienio. Luego se comparó lo que los registros contables tenían como giro a los Departamentos, donde hubo una sola diferencia con el Departamento de Artes Audiovisuales, que detectamos que no habían tomado un giro del primer trimestre de 2011, con lo cual coincidimos en definitiva con los montos girados, que llegan a la suma de 7.256.627 pesos. Y luego se conformó un cuadro de gastos o de rendiciones, en el cual tomamos en cuenta lo que los registros contables entienden que había rendido cada Departamento y lo obtenido como

respuesta a una solicitud que hizo el presidente de la comisión a cada uno para conciliar estas cifras y ver, si había diferencias, a qué se debían.

Es bueno puntualizar qué se considera rendido como gasto del programa, es decir, el sistema prevé una rendición especial, que acá se citó, que está en la firma y que se circularizó en su momento hace tres años, que es la aplicación de esta resolución SPU de 2009 que determina que los gastos deben presentarse mostrando los gastos originales uno por uno.

La resolución sobre la manera de rendir dice que se entiende por rendición la presentación de toda la documentación que justifique que los fondos públicos transferidos o gastados en el marco de una determinada política pública han sido utilizados para el objeto para el que fueron autorizados de modo eficiente y en el marco de las normas que rigen para cada gasto en particular.

Para no abrumar, las normas que rigen la rendición en este caso tienen aspectos de fondo y aspectos de forma. Nosotros sólo podemos admitir como rendido aquello que cumpla por lo menos con las formalidades que exige la resolución.

En tal sentido, la documentación prevé que debe presentarse -que es lo que nosotros hacemos habitualmente con las rendiciones que los Departamentos y los gastos del Rectorado hacen aplicables a este plan o este contrato programa- con una nota de elevación; en el caso de los originales, para no enviar los originales, fotocopiamos la totalidad de los comprobantes, hacemos copia fiel del original, ponemos el procedimiento administrativo atrás en cada caso y enviamos esto como una especie de informe de grado de avance que cumpla con las formalidades. Deben ajustarse a la normativa legal vigente, conforme al régimen de facturación de la AFIP. En el caso de fotocopias, deben estar debidamente justificadas como copia fiel del original.

También en el caso de erogaciones, debe tener la solicitud de cotización del bien o servicio a contratar, la invitación a tres o más empresas, los presupuestos que avalen la selección del proveedor y el cuadro comparativo de cotizaciones. Se considera entonces rendido lo que cumple estos requisitos.

Hago esta salvedad porque puede haber discrepancias entre lo que la contabilidad central del IUNA establece como rendido y lo que algún Departamento puede haber presentado. No es solamente la presentación del gasto lo que en nuestra columna -según contabilidad del IUNA- llamamos rendido.

Hago esta salvedad porque entre la columna rendido según IUNA -por llamarlo así, según contabilidad central- y rendido según Departamento se abrieron algunas discrepancias. Estas discrepancias son para conciliar. Podían deberse a que el gasto estaba hecho y no rendido, que el gasto estaba hecho y la rendición adolecía de algunos de los problemas que estoy mencionando; podrían haber sido rendidos y no habían llegado al sistema contable aún -llamémosle documentación en tránsito- o podía deberse a algún error de la registración.

Todas estas posibilidades estaban abiertas y por eso se abrió una instancia de conciliación entre las partes. De allí surgieron las diferencias que podríamos llamar justificadas, es decir, donde la diferencia se explicaba por razones concretas y admisibles por lo que acabo de decir, o diferencias sobre las cuales no teníamos una explicación que nos permitiera avalar. Estos son estos últimos tres casos, que son los que motivaron esta resolución de la comisión.

En el caso de Folklore, por ejemplo, había dos remesas -si se quiere- de gastos muy importantes que estaban en tránsito, por decirlo así. En tránsito quiere decir que no habían llegado a la Secretaría a la fecha de confección de esto y parcialmente y casi en su totalidad ya llegaron. Creo que eso era a lo que se refería... Y como esto es una tabla dinámica, puede ser que en unos días más -porque esto motivó que se presentaran muchas rendiciones a último momento-, puede ser que esto tenga avances a diario.

Cuando se hizo el corte era el que se acaba de detallar. En el caso de los Departamentos de Visuales y Audiovisuales, queda pendiente conciliar las razones por las cuales según el IUNA en el caso de Audiovisuales, falta rendir en los términos que acabo de decir 1.354.000 pesos sólo contra lo girado, y en el caso de Visuales, 325.400 pesos.

Sr. PRIETO.- Se hizo una pregunta concreta: ¿el área de Folklore completó la rendición o no? Necesitamos que conteste eso. Entiendo esas diferencias de tiempo que pueden pasar entre el momento en que la comisión redactó el proyecto de resolución y el trabajo que se sigue haciendo porque es dinámico, pero aquí se habla de una cifra de 448.000 pesos y me dicen que esto es de la semana pasada. Al día de hoy, de estos 448.000 pesos, ¿cuánto se ha resuelto?

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS ECONÓMICO FINANCIEROS (Auzmendi).- De la cifra de 448.000 pesos, hay 205.000 que están sin rendir y el Departamento acepta que están sin rendir, es decir, están en proceso de compra. La diferencia no está chequeada en los términos que les dije sobre las características de las rendiciones. Ingresaron expedientes por este monto pero no estoy en condiciones de decir que éstos cumplan como se debe, pero sí que ingresaron montos que acá no estaban. De todas maneras, hay 205.000 que acepta también el Departamento que no están.

Sr. LACABANNE.- Tiene la palabra la consejera Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Quiero hacer algunas preguntas para evacuar dudas y algunas observaciones. Lo que yo entiendo que significa no rendir es cuando uno no puede dar explicaciones de lo que ejecutó o de lo que subejecutó, que en realidad sí pueden muchos Departamentos.

Escuché al Secretario Administrativo de Folklore explicar que había subejecución acumulada porque en ese caso además, hubo un cambio de gestión que podrán explicar tranquilamente.

Entonces, una cosa es la subejecución y otra cosa es la rendición de lo ejecutado.

A mí me interesa saber en particular, y muy claramente contador le pregunto, qué Departamentos no pueden dar cuenta, rendir cuentas de lo que ejecutaron o de lo que tienen en el banco, que sería la otra forma de rendir. Eso es lo primero que quiero saber. Porque si no, se dicen cosas que yo escuché gracias a que tengo miembros del Departamento en la comisión, como que bueno, todos un poco, todo otra vez, de esto un poco todos.

No; no es un poco todos. En el caso de mi Departamento no es nada; no un poco, nada. Debemos una explicación. Y yo sé -porque escuché a los secretarios de otros, en algunos casos al de Folklore y en otros casos, a otros- que hay algo, una parte, que depende o tiene que ver con los cambios de gestión, con los cambios en las Secretarías o no sé con qué.

A mí me interesaría saber por qué se mezcla lo no rendido con lo no ejecutado. Esto me parece que es muy importante.

En segundo lugar, quiero decir que no sólo debe presentarse lo que se presenta sino que debe ser revisado para ver si como acaba de leer el contador cumple con los requisitos del convenio programa. Digo esto porque nosotros, mientras tanto, no recibiremos dinero. Nadie. Un poco nadie; no un poco todos. Un poco nadie.

Entonces, a mí me gustaría, primero, que vayamos al grano. Si hay algo controlado como rendición, que este proyecto de resolución se rectifique; si no hay nada controlado como rendición, hagámosle caso a la comisión y mandemos a pedir explicaciones. Lo que estamos pidiendo son rendiciones; no estamos pidiendo nada grave sino que rindan qué hicieron, qué no hicieron, por qué hay atraso. Ya lo explicó el Secretario y yo lo pude comprender cuando lo hizo. Que lo explique, es decir que se expliquen las demoras, los gastos, las subejecuciones y las no rendiciones. En todo caso, todo. Solamente voy a pedir esto.

Sr. LACABANNE.- Tiene la palabra el consejero Padilla.

Sr. PADILLA.- Como miembro de la comisión quería explicar algunas cositas respecto al tema. Primero, es cierto que hay Departamentos y Secretarios Administrativos que han cumplido en tiempo y forma con todo lo que indicaba el programa, presentando los gastos a medida que se iban haciendo mes a mes, con lo que se pudo elaborar los pedidos anuales que se presentaron al Ministerio. Esta es una realidad.

Pero también es otra realidad que otros Departamentos que no son los intimados aquí actualmente, sino otros, presentaron este año un montón de rendiciones. Y yo quiero al menos aclarar que por más que han cumplido y hecho el esfuerzo de estar al día, esto ha surgido por la necesidad imperiosa de otros Departamentos que también querían que el gobierno diera la entrega del cuarto año del plurianual. Había una necesidad económica del Departamento de tener la plata que le era justa, pero que a causa de un atraso en rendiciones de otros Departamentos no se estaba consiguiendo.

Mi posición en la comisión fue la de decir que estaba genial que estuviéramos buscando la rendición, pero particularmente yo no festejaba que fuera cuando otro Departamento lo necesitaba porque le faltaba plata, sino que en realidad debería ser como una idea general de toda la comunidad decir que siempre deben rendir todos en tiempo y forma.

Quiero aclarar que hay Departamentos, como el de la señora Torlucci, que sí habían presentado todo en tiempo y forma mes a mes.

Por otra parte, también quiero destacar que más allá de la falta de ese mes a mes, hubo otras faltas que fueron hacia la comisión, porque la comisión dio un montón de plazos, que van a poder ver en los cinco o seis despachos que hay, se les dio tiempo para hacer las presentaciones a los distintos Departamentos que adeudaban. A esos pedidos, varios Departamentos se fueron acercando y acomodando, lo que aminoró un poco esa falta que había. Pero algunos Departamentos no lo hicieron e incluso presentaron cosas que no tenían nada que ver y que tenían el carácter de búsqueda de complejizar la situación, como es el caso del Departamento de Visuales, que no presentó nunca lo que le fue pedido. Recién después de casi dos meses y medio de esta situación me llega un correo en esta semana con una rendición de este

Departamento, que espero también haya llegado al Rectorado y a los medios correspondientes.

Sea como sea, está fuera de tiempo para la comisión y para el plan porque esto debió haber sido presentado mes a mes en estos tres años.

La tercera cuestión a la que quiero referirme es a la subejecución, que también me preocupa. Que el Ministerio no quiera dar plata no es sólo porque requiere que se le presente en qué se rindió la plata sino también porque cuestiona que dio plata y le estamos diciendo que no la gastamos. Entonces, lo que cuestiona es para qué queremos más plata. Este es un problema que también trae la subejecución. Lamentablemente, hay Departamentos que han subejecutado muchísimo su dinero, sea por razones de índole política, de complejidad, o las que fueran.

En el caso de Visuales, por ejemplo, hay una subejecución de casi 400 mil pesos que tenía destinados a becas en los tres años en los que fueron entregados -2009, 2010 y 2011- y no se han elaborado proyectos ni programas de entrega de ese dinero. Esto es una falta tan grave como todas las demás. Esa suma de 400 mil pesos no puede ser explicada ante el Ministerio, por lo que tampoco podemos ir a decirle que nos dé más plata porque algunos Departamentos la necesitan y otros no, otros la tienen guardada en el banco, etcétera.

Por lo tanto, quiero remarcar que particularmente festejo la idea de que queramos tener las rendiciones pero quisiera que sea una idea general y no porque unos Departamentos necesiten la plata y otros no, o este contexto en el que se da esta situación, sino que de ahora en más estemos todos molestos con todos para decir que cumplamos en tiempo y forma todos los Departamentos con todo lo que hay que hacer. Este es el primer punto.

El segundo punto es que hubo faltas que fueron con el programa durante los tres años y hubo faltas que fueron a la comisión.

El tercer punto es que la subejecución de estos valores es tan perjudicial como todo lo anterior. Nada más.

Sr. LACABANNE.- Seguimos con la lista de oradores.

Tiene la palabra el consejero Ripp.

Sr. RIPP.- Adhiero a todo eso y desde ya que hay que rendir. Ahora, quiero ser un poco estricto en esta cuestión.

El doctor Auzmendi explicó muy bien que en el proceso de rendición puede haber errores subsanables. Ahora, debe destacarse aquellos que no se rinden; el informe tiene que señalar esta cuestión. Lo subsanable es subsanable.

Por otra parte, voy a adelantarme y sugerir que en los fundamentos de la intimación también se destaque y conste en la consideración que estos incumplimientos, demoras y demás afectan a otras unidades académicas. Ante el criterio de igualdad, todos tienen que rendir igual. Entonces, esto realmente me parece toda una cuestión grave y es necesario saber aquellos gastos en los que no es que falta un comprobante o una constancia.

Sr. LACABANNE.- Tiene la palabra la consejera Vidal.

Sra. VIDAL.- Quería plantear varias cuestiones y en particular contar que todo el pedido de balance de gastos lo hemos presentado desde el claustro estudiantil en el Consejo Departamental de Artes Audiovisuales y que no se nos ha dado

absolutamente nada. No lo hemos presentado al día de la fecha sino que lo venimos presentando desde que estamos adentro del Consejo.

Por otra parte, hay una cuestión que no es menor en el sentido de que nuestro Decano es Secretario de Arte de la Secretaría de Cultura de la Nación, es un funcionario público del gobierno nacional que no rindió cuenta del millón de pesos por el que estamos discutiendo y que no se sabe en qué se gastó. Entonces, no es una cuestión aislada, sino que es el propio gobierno -porque él tiene un cargo de funcionario público- el que todavía no rindió cuenta sobre en qué gastó ese millón de pesos.

Por otro lado, si bien estoy de acuerdo con que todos los Departamentos que no hayan presentado los balances los presenten, también hay un reclamo presupuestario que está vigente porque hay un déficit que tiene el IUNA que todavía no se ha superado. Hay docentes que no se contratan para garantizar las franjas horarias que necesitamos los estudiantes para poder cursar. Hay también un problema con los equipos ya que la gran mayoría de las carreras necesita de equipos, particularmente Visuales y Audiovisuales, que si bien son los Departamentos que mayor cantidad de plata recibieron, efectivamente no se puede comprobar en los materiales porque no los tenemos, seguimos sin disponer de ellos.

También quiero enmarcar en esta cuestión un reclamo más general al gobierno nacional de un presupuesto mayor. Luego hay que vincularlo porque no es un caso aislado. Este Decano que no viene a los Consejos, que no da explicaciones del millón de pesos que falta, está dentro del gobierno nacional. Entonces, no es real que la disputa sea que solamente hay corrupción en el IUNA y que el gobierno no nos da la plata, sino que son las dos cosas.

Sr. LACABANNE.- Discúlpeme, consejera, dijo que hay corrupción en el IUNA y no es así. Está generalizando.

Sra. VIDAL.- Déjeme terminar, estoy hablando, por favor, déjeme terminar.

Entonces, a mí me parece una instancia corrupta que no se presente un balance de un millón de pesos de gastos cuando es una partida presupuestaria que se empezó a implementar hace un montón de tiempo. Si no, que den explicaciones porque yo no tengo acá al Decano explicándome por qué no está fundamentado el millón de pesos como tampoco lo tuve en todas las instancias del Consejo Departamental en las cuales el claustro presentó el reclamo del balance.

Entonces, si no hay una respuesta, si no se dice absolutamente nada, evidentemente hay algo que no es transparente. Por eso estoy diciendo que dentro de eso se tiene que ir con un reclamo presupuestario mayor, y que hay una vinculación con el gobierno, que tiene que ver con que el funcionario del gobierno de la Secretaría de Arte es nuestro Decano, al que le falta a declarar el millón de pesos que no está.

Sr. LACABANNE.- Tiene la palabra el consejero Decano Julio Flores.

- El consejero Ripp habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Sí, quizás es más ordenado.

Si me permiten, hasta donde yo entendí el Director de Folklore presenta una exposición donde dice que ellos sí entregaron la documentación respaldatoria de los gastos que tuvo el Área Transdepartamental de Folklore, que es lo que ciertamente se llama una rendición, haciendo referencia a lo que decía la consejera Torlucci. Digo, por un lado están las rendiciones de lo que se gastó y por otro lado está lo que no se gastó.

Entonces, lo que entiendo es que hay algo en tránsito, que Folklore dice que se presentó y el contador lo que dice es que estuvo averiguando que efectivamente se presentó pero que todavía no tuvo tiempo de controlarlo. Y que la situación que se refleja en esta resolución es la del 14 junio como última fecha de la comisión, que después de muchas instancias -como dijo Padilla-, la comisión se reunió seis o siete veces a lo largo de un mes y medio, situación que nosotros ya habíamos hablado en este plenario en la última reunión. Hablamos del problema de las rendiciones y de la falta de rendición. Éste es un aspecto de las rendiciones; hay otros. Porque están los fondos descentralizados que se giran todos los meses a las unidades académicas y que tampoco se rinden.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Perdón, hay unidades académicas que no rinden. Tiene razón. Así también, hay programas mucho menores, programas del Voluntariado, que hay unidades académicas o directores de proyectos que no las rinden.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Aquí el Secretario de Extensión lo puede informar.

- La consejera Vignolo habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- No, no voy a generalizar. Estoy diciendo...

Sra. Vignolo.- ¡Que digan que hay voluntariados que no se rinden, me incumbe! ¡Entonces, quiero saber quién está dirigiendo un proyecto y no lo rinde, con nombre y apellido, porque codirijo un proyecto de Voluntariado y dirijo uno de Extensión y rindo cada centavo que gasto!

Sra. Rectora.- Tiene razón.

Sra. Vignolo.- ¡Porque yo no soy corrupta; ¡Entonces, quiero saber quién tiene un programa y no lo rinde, con nombre y apellido y que se investigue! (Aplausos.)

Sra. Rectora.- Le pido disculpas, consejera, porque tiene razón. Lamentablemente no está el Secretario de Extensión pero sí tengo conocimiento, por lo menos de uno que también tiene que ver con el Departamento de Audiovisuales o con Arte Terapia, que lo dirige Marcelo Magnasco.

Voy a enviar un informe a todos los consejeros para dar una información clara de este aspecto, y pido disculpas porque no fue mi intención generalizar.

Volviendo al tema de Folklore y para terminar, me parece que en todo caso la discrepancia de opinión, se toma lo que explica el Director de Folklore, que han enviado los expedientes, que están en tránsito. Van a ser revisados y si

hay que rectificar esto, creo que se puede rectificar. Es información.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tomando en consideración lo que planteó acá el Decano, el estado de situación es el del 14 junio.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. LACABANNE.- Vamos a ordenar el debate. Si les parece bien, le damos al contador Mariano Grizy la oportunidad de informar justamente a este Consejo sobre esta cuestión.

- La consejera Sarraill habla fuera de micrófono.

Sr. LACABANNE.- También es importante que si se acerca alguno de los secretarios o gente de la gestión a explicar, me parece que está muy bien darle la oportunidad.

Sr. GRIZY.- Lo que Folklore recibió efectivamente son 847.715 pesos, que es el monto que teníamos para ejecutar. Lo que ejecutó la gestión anterior en los dos años y medio, casi tres años de gestión de esos 847.000 fueron 420.992,39 pesos en tres años.

Nosotros tomamos la gestión en el mes de noviembre y nos encontramos con todo ese dinero en el banco, o sea que había sido rendido. Es decir, la rendición estaba, pero no estaba ejecutado.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. GRIZY.- O sea, los 420.000 pesos fueron rendidos en lo que se gastó, y lo que no se gastó en la rendición decía que el dinero estaba en el banco. Eso fue lo que pasó cuando tomamos la gestión, en el mes de noviembre. O sea, lo que estamos diciendo es que de los 847.000, de los 420.922 pesos se enviaron los comprobantes y las rendiciones al Rectorado, y del dinero restante, cuando tomamos la gestión, el dinero estaba en el banco, para que quede claro para todos los miembros del Consejo.

Lo que hizo esta gestión desde noviembre a la fecha, a mayo, fue tratar de realizar la mayor cantidad de compras posibles, porque las necesidades en la unidad académica seguían estando, porque no se había ejecutado, y se empezaron a realizar todas las compras pertinentes. Se realizaron compras de computadoras, muebles para oficina, etcétera, y desde noviembre, teniendo en cuenta la parte de las vacaciones, se gastaron 221.048,67 pesos. De esos importes se enviaron los informes al Rectorado y fueron rendidos.

Esto mismo que estamos informando ahora lo informamos ante la comisión. En función de lo que planteó Auzmendi en la comisión, por esta cuestión de necesidad, estuvimos enviando en estas semanas -que ingresaron por Mesa de Entradas- expedientes y un informe con la copia de todas las facturas y las órdenes de compra de esto. Acá están todos los ingresos que están en Mesa de Entradas. Y los 205.000 pesos que tenemos en el banco están pendientes de ejecución, que son expedientes que están abiertos.

En Folklore, hasta el momento, las becas están centralizadas por el Rectorado. Nosotros tenemos gran parte

de nuestro importe que lo maneja el Rectorado porque las becas de los *ballets* están centralizadas en el Rectorado.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Y están ejecutadas para los estudiantes de Folklore.

Sr. GRIZY.- Para los estudiantes de Folklore, porque nosotros tenemos tres elencos: uno de Música, uno de Tango y uno de Folklore. Eso está todo ejecutado. O sea que nosotros hasta el momento tenemos 1.200.000 pesos aproximadamente, 1.325.000 pesos, de los cuales 1.081.000 pesos ya están gastados y rendidos y 205.000 pesos los tenemos en el banco, que es con lo que vamos a pagar las compras que estamos haciendo en este momento.

Sra. RECTORA.- Esta era la explicación que había que dar en la comisión. Es lo único que yo puedo decir.

- Manifestaciones.

Sr. LACABBANNE.- Tiene la palabra el consejero Flores.

Sr. FLORES.- En el Departamento de Artes Visuales nos sorprendió el proyecto de resolución sobre intimación a rendiciones del Convenio Programa Plurianual porque en él se nos intima cuando nosotros también hemos hecho las presentaciones. Y no sólo eso, sino que hemos tenido varias reuniones, tanto con el Secretario Administrativo, con el contador Auzmendi, como con González, en las cuales hemos estado hablando sobre las presentaciones y los modos de las presentaciones.

Originalmente se nos decía que nunca habíamos mandado la documentación. Pero yo tengo acá los papeles de que sí fue presentada varias veces. Ahora, el contador Auzmendi me dice que no lo pudo contabilizar y me explicó que en algunos casos podría ser que un aspecto estuviera mal presentado, hubiera un problema aquí o allá. Pero toda esa información fue mandada hace mucho, reiteradamente mandada, y la última vez que se la mandó fue por *mail*, a lo que aludía el consejero estudiantil superior Padilla.

Aquí tengo la anterior presentación, con seis notas elevadas, la última el 6 de junio de 2012. Esta es la última; antes se hicieron otras presentaciones. Nos dijeron que no estaban presentadas y cuando nos sentamos a hablar vimos que algunos aspectos que se nos planteaban debían ser presentados de nuevo. Se lo hizo.

El Rectorado, en realidad, no ha transferido la totalidad de los fondos que ya ha cobrado del Ministerio y que le corresponden al Departamento de Artes Visuales. Para nosotros, en nuestra lectura -y esto lo veremos cuando nos reunamos nuevamente con Auzmendi-, faltan recibir 670 mil pesos en el Departamento. Es decir que consideramos que nuestro Departamento tiene un crédito exigible en depósito bancario por esa suma. Y así se lo hemos dicho tanto al Secretario de Asuntos Económico Financieros como al Administrativo. También se lo dijimos a nuestros...

Sra. TORLUCCI.- Y a la comisión.

Sr. FLORES.- Sí, sí, también a la comisión, y a nuestros consejeros.

Las rendiciones reclamadas del convenio programa plurianual fueron presentadas y los correspondientes recibos de ingreso al Rectorado serán subidos en el día de la fecha a nuestra página para conocimiento de todos. Los 670 mil pesos...

Sra. RECTORA.- De todos los comprobantes.

Sr. FLORES.- Todos.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. FLORES.- Está en la comisión; lo que voy a tener que volver...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. FLORES.- Perdón, yo lo presenté por Mesa de Entradas.

Sra. TORLUCCI.- ¿Cuándo?

Sr. FLORES.- Varias veces. La última vez, según tengo acá, el 6 de junio; la anteúltima vez. La última...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. FLORES.- Bien, nos vamos a sentar nuevamente con el señor Auzmendi para ver exactamente qué es lo que no pudo...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. FLORES.- Pero es el contador Auzmendi el que debió haberlo llevado a la comisión.

Sra. RECTORA.- Perdón, hace aproximadamente un mes el presidente de la comisión citó a todos los Secretarios Administrativos antes de llegar a esta instancia para que explicaran o rindieran cuentas a la comisión respecto de esto. Pudo haber errores en la Secretaría de Asuntos Económico Financieros. Entonces, los Secretarios Administrativos de cada Unidad Académica tenían la posibilidad en la comisión de ir a plantear cuál era la situación respecto de la ejecución de los fondos del Plurianual.

Yo he visto el informe que presentó a la comisión el Departamento de Artes Visuales. Discúlpenme, no soy miembro de la comisión, pero tuve oportunidad de verlo. Eso no es un informe de rendición de cuentas sobre el Programa Plurianual. Tampoco un listado de entrega de expedientes es un listado de rendición de cuentas.

Insisto: a la fecha del 14 de junio, previo una cantidad de instancias, la primera fue un informe de la Secretaría de Asuntos Económico Financieros, la segunda fue la citación a los secretarios -una invitación cordial que tuvo la gentileza de hacer el presidente de la comisión a los Secretarios Administrativos de todas las unidades académicas- para que fueran a explicar esta situación. Luego, se les pidió que rindieran. La tercera instancia fue una nota firmada por el presidente de la comisión instándolos a que rindieran por aquellos fondos que habían sido efectivamente ejecutados.

Allí lo que sucedió fue que claramente algunas unidades académicas, además, pudieron explicar qué cuestiones tenían todavía en trámite o que tienen preventivado para algún gasto que están realizando, y esto coincidía con los saldos bancarios.

Entonces, me parece que hubo muchas instancias hasta llegar acá. Este proyecto de resolución sale de una votación unánime de la Comisión de Economía y Finanzas, a fin de dirigirse a tres unidades académicas para que expliquen, rindan, por el dinero que se han llevado y presenten la documentación pertinente. Es imperioso presentar esto no sólo para todos nosotros, para que tengamos pleno conocimiento de qué es lo que se hace con los fondos de la Universidad, sino fundamentalmente para elevar estas rendiciones a la Secretaría de Políticas Universitarias y ver si de alguna manera podemos destrabar los fondos de los créditos presupuestarios correspondientes al 2012.

Quiero decir que no nos han tenido poca paciencia en la Secretaría; 2009, 2010 y 2011. Estamos debiendo muchas rendiciones. Entonces, hubo que llegar a esta instancia. Me parece que lo vinimos avisando y pidiéndoselos de todas las maneras posibles. Es decir, todos los años, a fin de año, cada uno de los responsables de las unidades académicas sabe que tiene que rendir por los créditos presupuestarios en cualquiera de sus formas, sea con dinero transferido a las unidades académicas o con lo que se les asigna en el presupuesto de ley, tienen que rendir al Rectorado, no porque el Rectorado sea el Rectorado sino porque esas actividades están centralizadas y porque es el Rectorado el que centraliza toda la información y tiene la contabilidad que luego forma parte de los balances.

Tiene la palabra el presidente de la comisión.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. LACABANNE.- Un segundo, por favor, tenemos unos cuantos oradores.

Tiene la palabra el consejero Senderowicz.

Sr. FLORES.- Perdón, no terminé.

Sr. LACABANNE.- Disculpe.

Sr. FLORES.- El otro tema con respecto a las rendiciones de becas, las becas de los años anteriores, 2009, 2010 y 2011, cuando fue el cambio de autoridades se hizo cargo la nueva Secretaria para hacer las presentaciones. También eso, hasta lo que yo sé, fue presentado en su momento. El Departamento no cuenta...

Sra. RECTORA.- Perdón, quiero entender, profesor. ¿Usted dice que la nueva Secretaria de Extensión de Visuales se hizo cargo de las becas?

Sr. FLORES.- Sí.

Sra. RECTORA.- ¿E hizo una presentación para que se liquidaran becas para los estudiantes de Visuales al Rectorado? ¿Eso está diciendo?

Sr. FLORES.- Tengo entendido...

Sra. RECTORA.- Por favor, quiero saber el número de expediente.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. FLORES.- Entonces, no entiendo qué es lo que están diciendo que falta.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. PADILLA.- Hay 400 mil pesos que no se usaron...

Sr. FLORES.- No se usaron porque no vinieron tampoco. No hemos tenido el Consejo para trabajar.

- Varios consejeros hablan a la vez.

- Manifestaciones.

Sr. LACABANNE.- Por favor, orden, señores.

Sra. TORLUCCI.- Quiero decir algo, pero cuando me toque.

Sr. LACABANNE.- Estás en la lista.
Continúe consejero Flores.

Sr. FLORES.- Es cierto que no se pudo sesionar en el Consejo y es cierto que hay cosas que están pendientes de resolver. Es cierto que es así.

- Manifestaciones.

Sr. PADILLA.- ¿Cuántos consejos llamaste este año, ahora, por ejemplo, desde que se ganaron las elecciones?

Sr. FLORES.- Desde que se ganaron las elecciones hubo que hacer una reunión; tenemos uno convocado para mañana.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. FLORES.- Lo tenemos convocado para eso mañana.

Sr. PADILLA.- ¿Esto mañana o son los temas que usted puso ahí?

Sr. FLORES.- Son los temas del posgrado, que son los que son de urgencia. A continuación vienen los otros.

También nos están quedando 38 sueldos pendientes de cobro del año pasado, de los docentes que habían sido nombrados por el Departamento, que habían sido aprobados en el Consejo y que luego quedó colgado en el Rectorado, que todavía estamos discutiendo cuándo se los va a pagar y cómo.

También están pendientes los sueldos de los estudiantes que estaban trabajando en la Secretaría de Bienestar Estudiantil...

- Manifestaciones.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. FLORES.- ...que si no me equivoco son de la agrupación suya. Todo todas esas cosas las tenemos pendientes, pero todo ese tema se estuvo trabajando en el Departamento y se hicieron las presentaciones.

Me volveré a reunir entonces con el Secretario de Asuntos Económico Financieros para tratar de entender qué es lo que no ha sido presentado y cómo.

Sr. LACABANNE.- Tiene la palabra el consejero Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- En primer lugar, saludo la iniciativa de la Comisión de Asuntos Económicos y por extensión, la intención del Consejo Superior de pedir las liquidaciones que corresponden a cada instancia y a cada unidad académica. Sería muy tonto si no saludara eso.

Pero también me preocupa una cosa: que al calor de eso se agregaron otros más que hablan de corrupción en el IUNA; no nosotros -el Departamento- sino los correos que se reciben regularmente, más los inimputables que acaban de acusar de que nos robamos un millón de pesos y que el Decano como miembro del gobierno nacional lo ha hecho. Eso es típico de gente que después no se hace cargo de lo que denuncia.

Entonces nosotros hemos presentado una información -no sé si ya la recibió el contador Auzmendi; se presentó el 4 junio, que si no cumplo en entregarla ahora mismo-, que es...

Sra. RECTORA.- Rinda, profesor.

Sr. SENDEROWICZ.- Esta es una rendición. Perdón, profesora, ¿me va a interrumpir constantemente?

Sra. RECTORA.- No; es la primera vez que hablo.

Sr. SENDEROWICZ.- No es la primera vez que habla. Igual, ya me interrumpió.

Entonces, por favor, puede haber -porque algo del tema de rendición uno conoce- diferencias, puede haber morosidad, la cual yo me autocritico como parte de la gestión del Departamento; creo que estuvo mal esa morosidad. Pero de ninguna manera acepto ningún cargo de intencionalidad en ese aspecto. Puedo adelantar que de esos 1.300.000 pesos, todos los años, dentro del marco del rendimiento total, se fue rindiendo lo invertido en concepto de Plan Plurianual.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SENDEROWICZ.- Segundo, en estos momentos nosotros podemos decir -tengo acá las cifras- unos 460.000 pesos gastados y disponibilidad en el banco -como está rendido y está a disposición del rendimiento total- de una cifra que alcanza apenas para una licitación que está al salir de una compra muy grande de equipamiento -cámaras, trípodes, luces, etcétera, etcétera, etcétera- y el comienzo de los trabajos de adecuación del set en la sede de la calle Rocamora.

Entonces, esto es lo que está. Podría explicar las causas de la demora; no voy a gastar el tiempo de ustedes hablando de eso.

Vuelvo a repetir: no acepto de ninguna manera el concepto de corrupción; de ninguna manera. A quien lo dijo, exijo que se haga cargo, y si no que se retracte, porque yo personalmente son muy terminante. Me hago cargo de lo que digo siempre -y eso consta a este Consejo Superior-, y al mismo tiempo reclamo la certeza en lo que nosotros afirmamos.

Nosotros hemos entregado; se entregó el 4 junio. Si lo recibió el contador Auzmendi o no, si lo recibió la comisión o no, es una cosa que escapa a mi dominio en estos momentos. Es posible que se haya entregado y no se haya seguido el curso correspondiente. En los nueve años que llevo como consejero superior no sería la primera vez que hubiera pasado eso con documentación.

De cualquier manera, acá ofrezco un ejemplar de lo que se entregó, para que la Secretaría y la Comisión diga si se adecua o no a las normas contables.

Sra. RECTORA.- Yo puedo contestar.

Sr. LACABANNE.- Un segundo, por favor, porque esto tiene que ver con nuestra Comisión. El material que usted denuncia fue entregado; el problema es que no está la rendición en el Rectorado de esto que se pide.

Sr. SENDEROWICZ.- No sé si esto alcanza como rendición.

Sr. LACABANNE.- No, no alcanza como rendición. Tienen que estar los expedientes en el Rectorado para poder enviar a la Secretaría de Políticas Universitarias.

Sr. SENDEROWICZ.- Entonces van a estar los expedientes en el Rectorado. Pierda cuidado, este es un compromiso. Se van a entregar los expedientes y se va a dejar todo en perfectas condiciones. Pero en esta rendición están los números de expedientes. No sé si se tienen que entregar los expedientes también.

Sr. LACABANNE.- Es justamente lo que estamos pidiendo, sí señor. Si pudiéramos tener copia de esos expedientes sería genial.

Sra. RECTORA.- No; los originales. El expediente con los comprobantes originales de los gastos, las facturas debidamente conformadas, es lo que tiene que llegar al Rectorado y es lo que el contador estuvo explicando, que se sacan fotocopias certificadas luego del control de todo eso para elevarlo a la Secretaría de Políticas Universitarias. Un informe no es una rendición; es un informe.

Sr. SENDEROWICZ.- Perdón, en un momento determinado se hablaba de informes, y es posible que haya habido una transposición de conceptos.

Sra. RECTORA.- Discúlpeme, profesor Lacabanne, que usted preside la Comisión, pero por eso expliqué que hubo varias instancias. Una fue invitar a los secretarios para que informaran qué era lo que estaba pasando e inmediatamente, en ese mismo día de comisión, salió otra nota pidiendo que rindieran. Hace más de un mes de esto; y esto viene desde hace mucho tiempo.

La única rendición fehaciente de lo transferido al Departamento de Artes Audiovisuales en estos años del inciso 2 a 4 es 1.404.225 pesos; lo rendido son 50.122,60 pesos. Lo gastado, según un informe de la unidad académica, son 400 y pico de mil pesos, de los cuales no nos consta la rendición. Y además, dando por bueno que gastaron 400 y pico de mil pesos, que todavía no ha llegado esa rendición, tienen una subejecución nada más de los incisos 2 a 4, de 700 y pico de mil pesos.

Sr. SENDEROWICZ.- Perdón, ante ese asunto acá Victoria Lazarini, que es no docente del Departamento y que estaba a cargo de la cuestión, puede informar un poco más sobre la entrega de comprobantes. Si no hay inconvenientes, le pasaría el micrófono a ella.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. LACABANNE.- Si es muy corto, sí.

- El consejero Ripp habla fuera de micrófono.

Sr. LACABANNE.- Tiene razón, consejero Ripp. Le pediría a todas las partes que están mencionadas que si hay tanta voluntad de hablar ahora, me hubiera gustado -y creo que a toda la comisión también y a todos los consejeros- que hubiera habido esa misma voluntad en los momentos en que se lo pidió. Porque la verdad que personalmente siento que esto es patear la pelota, total, acá nunca pasa nada.

Entonces, creo que ese momento, esa posición donde algunos quizá piensen eso, se terminó. (Aplausos.)

Sr. SENDEROWICZ.- Perdón, ¿usted habla de patear la pelota por qué?

Sr. LACABANNE.- Cuando una comisión de un cuerpo colegiado, como el Consejo Superior, pide a los Secretarios Administrativos -o cualquier otro- que venga a presentar un informe, no me entra en la cabeza que pueda decir no, no voy, y ni siquiera mandar un informe, excusas o lo que sea. Me parece que es responsabilidad del funcionario público hacerse cargo de los llamamientos de los órganos de gobierno que sean necesarios.

Me parece que si hay voluntad ahora, como soy un sujeto de democracia, voy a dar la oportunidad para que la señorita Lazarini pueda decir lo que tenga que decir. Sin embargo, quiero dejar constancia de que me hubiera gustado -lo mismo digo para los miembros de la comisión- que en su momento se hubieran acercado porque si no, tenemos que llegar a estas instancias. Así que, por favor, tome nota todo el mundo de que esto no va a pasar más.

Sr. SENDEROWICZ.- Señor Lacabanne: el profesor Loréfice, que es el Secretario Administrativo, estuvo en la reunión a la cual usted tan gentilmente invitó a los Secretarios Administrativos. Entonces, yo voy a entender que sus aseveraciones sobre la no presencia no incluyen al Secretario Administrativo de nuestra unidad.

Sr. LACABANNE.- Sí, su Secretario Administrativo anunció en esa comisión que había recibido la nota el día anterior. Debe haber algún problema, quizás, puede ser que haya algún problema en el Departamento y que no llegue la información, cuando había sido por lo menos citado una semana antes. Puede haber un problema, nuevamente, ¿no?

Sr. LIMA.- Perdón, la señora Lazarini tiene el mismo derecho a voz que tengo yo y el resto de los consejeros. Hay una lista de oradores para hablar sobre el tema.

- Varios consejeros hablan a la vez.
- El consejero Senderowicz habla fuera de micrófono.

Sr. LACABANNE.- Usted va a tener la palabra; está puesto en la lista.

- El señor Lima habla fuera de micrófono.

Sr. LACABANNE.- Nosotros tratamos de dar la palabra a todo el mundo. Esperemos el tiempo, por favor.

Sr. LIMA.- Que se anote en la lista de oradores.

Sr. LACABANNE.- Lo que pasa es que está siendo involucrada justamente ahora. Pasó lo mismo con el Secretario de Folklore. Me parece que es justo.

- El señor Lima habla fuera de micrófono.

Sr. LACABANNE.- Tiene la palabra la señora Victoria Lazarini.

Sra. LAZARINI.- Agradezco a los integrantes del Consejo Superior que me permitan hablar, en particular, el presidente de la comisión.

En principio, vamos a ver cuáles son los canales de comunicación, porque posiblemente haya entrado la nota y no le haya llegado al destinatario. En caso de que sea al revés, veremos cómo ajustar la situación, el trámite, para que nos lleguen las notificaciones y podamos cumplir con las exigencias que nos corresponden.

Estoy absolutamente de acuerdo con respecto a que tenemos que rendir todos. Nos corresponde. A cada uno de ustedes como funcionarios, pero nosotros como no docentes, también tenemos que respetar los procedimientos administrativos y cada uno desarrollar su parte, en particular en este caso que tiene que ver con rendiciones de cuentas.

Lo que nosotros hicimos es cierto que es un informe, no es una rendición de cuentas. Cualquiera no docente que trabaja en el área contable sabe que eso es un informe. Hemos interpretado mal la consigna, posiblemente fruto de que no nos llegó la nota. Vamos a reverlo y lo vamos a presentar como corresponde.

Yo no puedo hablar en nombre de las autoridades políticas del Departamento porque no me corresponde y creo que ellos tampoco necesitan que yo los defienda. Lo que sí me parece fundamental es que a raíz de esta incertidumbre que hay con respecto a la información, seguro que hay montos que no se han gastado. No hay plata que falte. En todo caso, falta rendir, nada más.

- Manifestaciones.

Sra. LAZARINI.- Esto lo digo, pero no por bajar nada más...

- Manifestaciones.

Sra. LAZARINI.- Perdón, a veces cometo errores en el discurso. No soy tan sabia como ustedes. No estoy diciendo

que la rendición de cuentas que vienen de fondos públicos sea un hecho menor; al contrario, es un hecho sumamente importante. Si hemos cometido un error en el trámite, en todo el proceso, que inclusive nos compete a los no docentes, lo vamos a rever en cuanto al trabajo de hacer la rendición.

Justamente por eso es que no estoy de acuerdo con que falta plata. Falta la rendición. Es lo único que quiero aclarar porque en el "falta plata", hasta que cualquier Decano firma un cheque y saca una resolución, todos los no docentes que trabajamos en el Departamento participamos en una instancia. Entonces, si un Decano -perdónenme la terminología- "chorea", como se ha dejado entrever acá, hay todo un procedimiento de no docentes, porque uno tiene la chequera, el otro tiene que hacer la orden de liquidación, el otro tiene que hacer la orden de imputación. Con lo cual, seamos prudentes con lo que se plantea porque en esa cadena los no docentes también están incluidos.

No quiero debatir ni generar... Reconozco, quiero rever qué está pasando y desde los no docentes nos tomamos el compromiso, como lo están diciendo las autoridades del Departamento, para subsanar esto. Nada más. Muchas gracias por dejarme hablar.

Sr. LACABANNE.- Tiene la palabra Teresa Sarrail.

Sra. SARRAIL.- Yo voy a decir dos o tres cosas y luego voy a hacer una petición.

Primero, quiero traer algún recuerdo. Es cierto, señor Senderowicz, que su Secretario Administrativo estuvo presente, nos mostró y luego mandó un listado que no es una rendición sino un listado. Más aún, dijo que le había llegado la notificación el día anterior y que él hacía poco que estaba ahí, que era el profesor Girardi el que se había ocupado del tema en años anteriores. Luego nos explicó que era muy difícil hacer las licitaciones porque eran públicas, etcétera. Eso que entregó el Secretario no es lo que la comisión le pidió.

Por otro lado, nosotros evidentemente tenemos que remitirnos a los funcionarios políticos de los Departamentos, que son los responsables. Por ello nos remitimos a los Decanos y a los Secretarios Administrativos. El personal no docente colabora en función de las solicitudes o de las acciones que le manda el Decano o el Secretario Administrativo. Nosotros nos remitimos a las autoridades.

Por otra parte, como comisión, nosotros pensamos -como ya lo dijeron varios- que somos un órgano de gobierno de la Universidad que cogobernamos con el Rector, que somos responsables ante la ley de los fondos que se le dieron a la Universidad y que los Decanos y Secretarios Administrativos son funcionarios también y responsables de esos fondos. Por tanto, el hecho de rendir los fondos nos parecía que era una acción imprescindible que debe hacer cualquier funcionario público con fondos del Estado, es decir, con fondos de todos los argentinos.

Había Departamentos que no rendían desde hacía un tiempo largo. Dos Departamentos de los tres que cita la resolución, que son Audiovisuales y Visuales, en aquel momento cuando se pidió este Plurianual, pidieron para sí casi los 13 millones de pesos. Acordémonos. Y la comisión en aquel momento -no la comisión de la que yo soy integrante sino la Comisión de Extensión- decidió que se repartieran los fondos, que eran 13 millones de pesos, en función de las necesidades de cada Departamento.

¿Qué quiere decir esto? Que había Departamentos que requerían un aparataje tecnológico muy grande y por tanto iban a requerir más dinero, y en función de eso se repartieron los fondos. Oh casualidad, el Departamento que recibió más fondos es el que menos rindió. A nosotros nos preocupa mucho esto porque somos responsables ante la ley en función de ser parte de este órgano de gobierno. Lo que pidió la comisión es rendir, no que nos expliquen y que nos cuenten o hagan un relato de lo que van a gastar, de lo que gastaron cómo lo gastaron, sino que pedimos la rendición de qué gastaron. Y esa rendición tiene que ser en función de estos procedimientos que explicó Auzmendi; rendir no es contar lo que gasté. Esa rendición no está.

Esto también pasa con el tema de las becas, esto que dije que lo iba a acompañar. Públicamente digo que si había dinero para becas y ese dinero no fue ejecutado para esas becas, esto es un problema, de verdad, además de que es una especie de traición o de robo a los estudiantes a quienes se les prometió determinada cosa.

La primera propuesta que quiero hacer es que como el incumplimiento de dos o tres funcionarios políticos -en este caso de tres Departamentos- nos involucra a todos, voy a pedir que esta resolución se vote tal cual está. Infiero que estos tres Departamentos pueden explicar muy bien lo que han gastado y pueden rendir cuentas de lo que han gastado. Así que no me preocuparía, si fuera el profesor Giusto, porque si él rindió, está ahí.

Nosotros tenemos que basarnos en la última reunión que fue hace una semana. Y también en este caso nosotros nos basamos en los números que nos daba el Rectorado, porque esa rendición -como lo explicó la Rectora- llega al Rectorado. Y si Auzmendi dice que no le llegó, no llegó, en términos de rendición. Le puede haber llegado la noticia, pero si no están todos esos papeles que él pidió, entonces la rendición no está.

Por tanto, voy a pedir que se vote lo que escribimos en la resolución, que se vote tal cual. Y los Departamentos que están en esa resolución tendrán que hacer el camino de la rendición. Si ya lo hicieron, mejor aún; en la próxima reunión de la Comisión nosotros aplaudiremos que lo hayan hecho.

Nosotros estuvimos mucho tiempo pidiendo estos datos. Por lo tanto, me parece que como dijo el Presidente de la Comisión, de alguna manera acá tenemos que decir: "Hasta acá". Esto no puede pasar nunca más en esta Universidad.

Por eso mociono que se vote la resolución tal como fue elaborada y que los Departamentos que están allí nombrados hagan las rendiciones tal cual, en 15 días, como lo pedimos.

Sr. LACABANNE.- Tiene la palabra el consejero Ripp.

Sr. RIPP.- Este tema realmente es preocupante.

En primer lugar, esta no es la instancia para venir a hacer las rendiciones de cuentas, respetando todas las presentaciones. También tengo presente el cambio de gestión en Folklore, etcétera, pero ésta no es la instancia para venir ahora con esto. Dejemos esto en claro; acá no podemos.

La otra cuestión es que esto ya es una cuestión institucional. No se trata de ir a hablar con el Secretario de Asuntos Económico Financieros. Que hablen, porque siempre va a ser útil la colaboración y todo lo demás, pero acá hay que presentar la rendición de cuentas. Y si no, como dice la

profesora Vignolo, díganos, entonces nosotros tampoco nos preocupamos de hacer nada. Esto es algo institucional.

Quisiera asistir a esa comisión la próxima vez que se convoque, porque no puede ser que se elabore esto y que después quedemos en una confusión. Por eso pido asistir a esa reunión y ver cómo sigue esta cuestión.

Sr. LACABANNE.- Cómo no.

Sr. RIPP.- Adelanto que creo que hay que votar la resolución.

Sr. LACABANNE.- Tiene la palabra la consejera Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Voy a ser breve porque ya muchos lo dijeron. Coincido con lo que dijeron la consejera Sarraíl y el consejero Ripp. Coincido con la ironía pero quiero recalcar que así es, es una ironía: nosotros no podemos elegir no rendir; somos funcionarios públicos.

Los responsables absolutos de eso, en el caso de rendición, no son los no docentes, Vicky. Quiero sacar esto del medio porque si no, ¿sabes qué pasa? El hecho de embarrar de la cancha es funcional...

- La señora Victoria Lazarini hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. TORLUCCI.- Ya lo sé; por eso te quiero eximir de dar explicaciones. Yo como consejera te eximo: los no docentes no tienen nada que ver; son los Secretarios Administrativos y los Decanos los que tienen que hacer la rendición. Y yo como Decana tengo la responsabilidad, y por eso no es que me acuerdo cuando me citan.

Es cierto que nosotros hoy estamos tratando este tema. Es cierto que se reclamaron las rendiciones. No es que la reclamamos cuando se cortaron los fondos; se reclamaron varias veces, y no hay que esperar a que uno lo intimen para rendir. Uno tiene la obligación de rendir año tras año. Lo dice el convenio, la ley. Mi primera misión y función como Decana, mi deber como funcionaria pública es dar cuenta de los fondos públicos. Es imposible que uno desconozca semejante cosa; no se puede desconocer.

Entonces, llega hasta el Consejo como última instancia. Esta no es la primera instancia, que es lo que estaban diciendo recién, es la última. Se les pidió por nota de Rectorado, se convocó a la Comisión tres o cuatro veces. Recuerdo que en el Consejo anterior, ante ciertas chicanas, dije bueno, pero si se junta la Comisión lo primero que hay que ver de rendición de cuentas.

No es un problema político cualquiera; es un problema político que a mí me involucra de manera directa, porque ante la primera denuncia que haya todos los consejeros estamos involucrados: los estudiantes, los decanos, los docentes, todos.

Entonces, me parece que pedir explicaciones y rendición de cuentas es casi una verdad de Perogrullo. Esta resolución deberíamos haberla votado hace una hora, y las explicaciones tendría que haber ido adonde tenían que ir.

No sólo pido que se vote sino que se vote ahora. Y no quiero pedir que no gasten más los que no rindieron solamente entendiendo que eso va a perjudicar a algunos claustros, pero lo pediría. Porque yo no digo que los que no rinden roben, de ninguna manera, digo que no rinden, pero si no rinden yo no

puedo comprobar lo que se hizo con esos fondos. Y no puedo comprobar lo que se hizo bien, lo que se hizo mal, lo que no se hizo o si no robaron. Entonces necesitamos que rindan.

Y después de eso deberían seguir gastando, porque apurarse a gastar lo que no gastaron en cuatro años también me parece una falta ética y política muy grave. Lo quiero decir, nada más que para aclarar la posición política y un poco para otra vez estar de acuerdo en algunas cosas con lo que dicen los estudiantes de la Comisión.

Por último, no podemos decir que porque haya un funcionario que no rinde haya un gobierno que no rinde. El Ministerio de Educación es el Ministerio de Educación, no es una persona que ocupa un cargo de gobierno en un ministerio. El Ministerio de Educación ha solicitado las rendiciones; se les han alcanzado las que existían, y se han reclamado las que no estaban, y recién deja de transferir fondos cuando es inexplicable la rendición.

Entonces sinceramente yo creo que es un Ministerio serio, justamente porque deja de transferir fondos. Así que por favor rindan, para que podamos seguir diciendo que el Ministerio deja fluir fondos. Porque si no, encima la va a ligar el Ministerio.

Sr. LACABANNE.- Tiene la palabra el consejero Prieto.

Sr. PRIETO.- Por un lado, apoyo lo que se dijo anteriormente acerca de votar la resolución tal cual está. Por otro lado, retomo lo que dijo el consejero Padilla. En algún momento dijo -y estoy de acuerdo con él- que los funcionarios deben cumplir con sus obligaciones, no porque perjudiquen o pongan en aprieto a otras unidades académicas, sino porque las deben cumplir. Pero que nos ponga en aprietos al resto de la comunidad académica es un agravante.

Quiero decir que yo siento que esas autoridades pasadas, presentes o en algún caso ausentes consuetudinarios a las reuniones del Consejo, que no han cumplido con las rendiciones en tiempo y forma, que no han cumplido con todas las formalidades que corresponde, son profundamente insolidarios con el resto de la comunidad universitaria y con todas las unidades que sí cumplimos.

En este sentido, quisiera que el Consejo -yo lo hago personalmente- declare su más enérgico repudio a estos incumplimientos. Creo que es nuestra obligación, ya no sólo como consejeros sino como integrantes del pueblo, como habitantes del país y como contribuyentes. Están jugando con los dineros públicos.

Y por supuesto, mientras las rendiciones no estén no se puede hablar de corrupción, pero se puede hablar claramente de incumplimiento de los deberes del funcionario público.

Sr. LACABANNE.- Tiene la palabra el consejero estudiantil Viéitez Hornos.

Sr. VIÉITEZ HORNOS.- En primer lugar, por acá nos llamó un poco la atención que se hable para qué se supone que se gastarían esos fondos. Por lo menos yo no tenía total y cabal conocimiento de para qué se suponía que iban a ser. Por lo pronto me consta que en mi Área no se han gastado ni siquiera para tecnología de los estudiantes, ya que los mismos estudiantes hemos tenido que comprar equipos de audios para prestar y los estudiantes pudieran ensayar, porque el Director no se ha hecho cargo de hacer ese pedido.

Esto también pasa con los *lockers*, que se acaba de mencionar en la rendición. Compraron *lockers*, PCs y escritorios, y creo que también compraron heladeras, pero todo eso es para oficinas. No hay una sola cosa de esas que se haya dado para los estudiantes. Los estudiantes estamos organizando una peña para comprar *lockers* para nosotros porque el Director no los ha comprado. Quiero que esto quede asentado para que además responda a ello.

Por otro lado, también se habló acá del tema de las becas y ya que se habló de que las becas se manejan en cierta forma directamente desde el Rectorado, nosotros tenemos tres elencos y se han rebajado cuatro becas a los estudiantes; no estoy seguro de si son cuatro o más. Y no sabemos si eso partió desde Rectorado, si fue iniciativa de nuestra Extensión, si corresponde al Director directamente, quién es que tiene que decidir por qué ahora hay cuatro becas menos para estudiantes en el elenco. Creo que eso es todo y me gustaría que responda el Director, ya que lo nombré.

Sra. RECTORA.- Quiero explicarte una cosa que a lo mejor no conocés. El Programa de Equipamiento para el Desarrollo Estratégico fue aprobado por este cuerpo en el año 2008 por resolución 037 y constaba del proyecto que cada Unidad Académica iba a desarrollar, inciso por inciso, es decir, cuánto para compras, cuánto para servicios, cuánto para becas.

El Rectorado no maneja las becas; el Rectorado le informa a la Unidad Académica, de acuerdo con aquella aprobación y a las sucesivas transferencias que hace el Ministerio, cuál es la disponibilidad presupuestaria para esas becas. Y la Unidad Académica es la que decide, cumpliendo determinadas formalidades por expediente. De hecho, tanto en el caso de Folklore como en el de Movimiento, las becas van para los estudiantes de las compañías. Ahora, si hay tres becas más, tres becas menos, media beca más, en eso el Rectorado no tiene absolutamente nada que ver.

El límite, en todo caso, es la asignación presupuestaria que la Unidad Académica ve cómo la maneja; si quiere más estudiantes, disminuye el monto por estudiante, etcétera. Pero la información la brinda la Unidad Académica y el Rectorado liquida. Cuando estamos hablando de la subejecución de becas en realidad es porque no ha llegado información al Rectorado respecto de cómo distribuir ese dinero.

Sr. LACABANNE.- Me quedan tres oradores, así vamos cerrando. Tiene la palabra el consejero Giusto.

Sr. GIUSTO.- Quiero responder al consejero. Todo lo que compramos nosotros se habló en Consejo de carrera, de manera que lo que él dice de las heladeras no es real; lo que sí se compró fue un *server* y un montón de cosas, que está todo manejado desde el Consejo de carrera.

Sr. LACABANNE.- Tiene la palabra el señor Lima.

Sr. LIMA.- Básicamente quería decir dos cosas. Primero, que apoyo dar tratamiento a la resolución porque en el intento improvisado de dar respuesta a las rendiciones se está dando tratamiento a las propias rendiciones, lo cual lleva a hablar de informes que no son informes de rendición, o de becas que no se sabe cómo se manejaron.

Está el espacio y está buenísimo que estén trabajando sobre cómo llevar adelante la rendición y para esto la

resolución les está dando quince días a fin de regularizar la situación. En todo caso, es muy interesante, ya se ha trabajado y de hecho Folklore tuvo el doble trabajo al normalizar el trabajo de una gestión que es heredada.

En general lo que digo es que me parece que hay que dar tratamiento a la resolución, que lo que dice es justamente normalizar el presupuesto local de cada Unidad Académica. Simplemente eso y no abundar en tratar de dar una respuesta ahora de lo contenido en la resolución.

Sí me parece interesante el compromiso bidireccional por parte del Secretario de Asuntos Económico Financieros, contador Auzmendi, en el asesoramiento técnico. Creo que pudo haber pasado por eso, porque no se sabía cómo presentar el informe de rendición, cómo presentar una rendición.

- Manifestaciones.

Sr. LIMA.- No estoy siendo irónico; estoy diciendo...

Sra. TORLUCCI.- Que no se postulen los que no saben.

Sr. LIMA.- No estoy hablando de que los Secretarios Administrativos no saben cómo hacer una rendición sino que lo que estoy diciendo en todo caso es que esté prestado el compromiso. Se ha presentado recién el cuestionamiento de si eran informes o no, o una rendición. En todo caso, para que no haya dudas de cómo hay que presentar, cómo se responde con órdenes de compra, copia de la factura, etcétera, todo eso Auzmendi lo puede dar, pero el compromiso para que los números den es de cada Departamento y de cada Secretario Administrativo.

- Manifestaciones.

Sr. LIMA.- Yo trato de ser inocente y quiero creer que no es que no pueden cerrar los números sino que no saben cómo hacerlo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- Cuando uno acepta la plata acepta las condiciones también. Y uno acepta las condiciones de rendición. Cuando acepta el dinero acepta la rendición.

Sr. LIMA.- Eso que vos estás planteando es una temática que no corresponde ahora. Yo estoy de acuerdo que tiene que haber un tipo de compromiso y además...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. LIMA.- Estoy de acuerdo que tiene que haber un compromiso y que no puede dejarse pasar como un error automáticamente.

Sra. RECTORA.- No es un compromiso, es una obligación de los funcionarios públicos. Acá no hay un problema ético solamente; es un tema de los deberes de funcionario público. No es un compromiso moral ni ético; es una obligación de cumplir con los deberes de funcionario público.

Pasemos a votar.

Sr. LIMA.- Liliana: estoy completamente de acuerdo con lo que decís. Lo que estoy diciendo es que hasta hoy ha faltado el compromiso y no por falta de trabajo de la comisión. De hecho, en la que yo he participado también.

El segundo punto tiene que ver con no dejar pasar como un error, y esto lo digo en serio porque yo soy representante de no docentes también, y no se puede vincular o tratar de involucrar a los no docentes en supuestos "choreos" de los Decanos.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. LIMA.- Lo último tiene que ver con eso también. Los informes de los cuales están hablando, presentados de Audiovisuales, así como tiene el Departamento el compromiso, no fueron firmados ni por el Secretario Administrativo ni por la Directora General. Fue presentado por un no docente subalterno.

Sr. LACABANNE.- Vamos a pasar a la votación.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Nos estamos quedando sin quórum. Tenemos que pasar a votar.

Sr. LACABANNE.- Pasamos a votar en general y después damos la palabra.

- Se practica la votación.
- Se registran 33 votos por la afirmativa.
- No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sr. LACABANNE.- Como es solamente un artículo no hace falta votar en particular.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. LACABANNE.- Falta una resolución, por favor.
Tiene la palabra el consejero Padilla.

Sr. PADILLA.- Por favor, quédense un minuto más; me parece que es importante lo que quiero decir.

El señor decano dijo tres mentiras muy graves a mi nombre, a mi agrupación, que quiero que queden claras para todo el Consejo.

Primero, dijo que por culpa nuestra no sesionaba el Consejo y no había otorgado becas. Tuvo tres años -este es el cuatro- para haber otorgado las becas. O sea que hay tres años de aquí para atrás y no se otorgaron 400.000 pesos en becas, y nada lo puede excusar de eso.

Segundo, el Decano dice que el 29 marzo este Consejo certificó y se terminó el tema de la disputa por su puesto. Desde ese día nosotros estamos dispuestos a participar en los Consejos; dispuestos es que fuimos a todos los llamados. Desde el 29 marzo a ahora sólo hubo un Consejo para la Junta Electoral, todos extraordinarios y nada más.

Tercero, señor Decano Flores, usted dijo que gente de mi agrupación cobra sueldos y eso es muy grave, porque nosotros denunciábamos que usted y sus consejeros sí cobraban sueldos en el Departamento y hoy siguen cobrando estudiantes en los cargos de gestión y un montón de lugares que usted ubicó: en Títulos, en Secretaría de Decanato y en todos lados. Es muy grave que usted me diga eso porque nosotros llegamos a un lugar con chicos que cobraban sueldos y eran todos consejeros y nos dijeron: "¿Quieren cobrar estos sueldos?", y dijimos: "¿Están locos?! ¿Cómo vamos a cobrar estos sueldos?!" Y llegamos a decir que sean sorteados a la comunidad de estudiantes. Hoy por hoy son sorteados -esta es una denuncia que también quiero hacer- y hace ocho meses que estos chicos fueron sorteados, están trabajando y no cobran ni un solo peso. ¡Hace ocho meses que están trabajando en la Facultad para Flores y porque no son consejeros como lo eran antes y sí cobraban, estos chicos no han cobrado ningún peso!

Quieren que estas tres cosas queden en claro, que el señor Decano dijo falacias hacia nuestra agrupación. ¡Que no haya reuniones de Consejo no es nuestra culpa! ¡Que haya 400.000 pesos subejecutados no es nuestra culpa! ¡Es suya y de su gestión! (*Aplausos.*)

Sr. LACABANNE.- Tiene la palabra el consejero Bosch.

Sr. BOSCH.- Quiero decir algo muy breve. Los dos estudiantes que estamos en la Comisión coincidimos en algo, que es que todo este proceso que se desató a raíz del plurianual se sistematice y se institucionalice con todo el presupuesto. O sea, tiene que haber una rendición y una publicación periódica de todo el presupuesto. Con lo de institucionalización me refiero a sanciones concretas que ya estén dadas de antemano. Que la persona que no publique sepa qué le va a pasar cuando no publica.

Digo esto para que sea objetivo, para que no parezca que es algo personal con algún Departamento. Que se estipule cómo se va a publicar, cuáles son las formas de publicación -para los que no lo saben-, que se suba a Internet. Y el que no lo hace, tenga una sanción que ya esté estipulada de antemano.

Eso es algo que los estudiantes queremos hacer. Sé que es complicado. No sé si habrá que presentar un proyecto a la Comisión para que genere los mecanismos para hacerlo pero me parece que sería un avance institucional muy fuerte para el IUNA tener todos los números, no sé si cada seis meses o una vez por año, pero que se pueda institucionalizar, que se reglamente, para que no quede como que un departamento ataca a otro. Que se estipule de antemano y listo, y el que no sube la información, que se haga cargo.

Sr. LACABANNE.- El último proyecto de resolución que trató la Comisión dice así:

VISTO el Convenio Programa Plurianual de "Equipamiento para el Desarrollo Estratégico" suscripto entre el IUNA y el Ministerio de Educación (ME N° 419/09) y el Despacho de la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior de fecha 14 de junio; y

CONSIDERANDO

Que debido a la falta de rendiciones ante la SPU de los fondos transferidos y ejecutados correspondientes a los

años 2009, 2010 y 2011 por parte de algunas unidades académicas, a la fecha no se han efectivizado las cuotas de los fondos correspondientes al Convenio para el período 2012.

Que las Áreas Transdepartamentales de Crítica de Arte y de Artes Multimediales han comprometido gastos para el primer trimestre del corriente año a partir de los créditos presupuestarios que les corresponden en el Programa de referencia.

Que existen fondos correspondientes a cuotas no transferidas hacia aquellas unidades académicas que adeudan rendiciones que no han sido remitido a las mismas hasta tanto cumplan con la normativa conforme los compromisos asumidos.

Que es necesario evitar perjuicios patrimoniales y de funcionamiento a los distintos departamentos de la institución

Por ello, y de conformidad con el Artículo 25°, inc a) del Estatuto Provisorio del IUNA,

*EL CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE*

ARTICULO 1°: Asignar al Área Transdepartamental de Crítica de Artes los fondos equivalentes al crédito presupuestario 2012, o sea la suma de \$ 36.080,00 (Pesos treinta y seis mil ochenta) en carácter de anticipo financiero.

ARTICULO 2°: Asignar al Área Transdepartamental de Artes Multimediales una suma de \$ 30.000,00 (Pesos treinta mil) en carácter de anticipo financiero.

ARTICULO 3°: Imputar los citados egresos al Programa Plurianual de "Equipamiento para el Desarrollo Estratégico", fuente 16.

ARTICULO 4°: De forma.

Tiene la palabra el profesor Ripp.

Sr. RIPP.- No entiendo lo del anticipo, sin perjuicio de adherir, ver y afrontar las necesidades. Por ejemplo Música tiene pendiente la asignación del año 2011. Hemos presentado rendiciones de cuenta, todo. En tal caso, contemplemos todo, y si tenemos que esperar...

No entiendo esto. Porque acabamos de decir todo lo que dijimos y al final hay un anticipo. Lo abordamos, porque por algo la Comisión lo trató, pero miremos un poco integralmente. No quiero que me digan que después no pedimos lo que falta que nos paguen.

Sr. LACABANNE.- Estoy de acuerdo con usted. Le contesto brevemente. En su momento dos Secretarios Administrativos habían pedido esto en la Comisión. Si usted quiere, como cualquier otro Secretario Administrativo, se puede acercar a la Comisión y hacer el pedido correspondiente.

Sra. TORLUCCI.- ¿Puedo mocionar algo en relación con esto? Son dos temas distintos: uno es el anticipo financiero 2012, que tiene que ver con el dinero que no se giró todavía. Otra

cosa es la cuota pendiente de 2011, que está pendiente de girar. De esa no hay que pedir nada; nos la tienen que mandar.

Esto que está pidiendo Multimedia y Crítica es un anticipo financiero de 2012, porque tenían gastos para el primer trimestre. Es recibir primero. ¿Y qué dinero recibiría? Recibiría el que no va a los que no rindieron.

- El consejero Ripp habla fuera de micrófono.

Sr. LACABANNE.- Esto es anticipo 2012.

Sra. TORLUCCI.- Ya no se pasaron fondos, porque cuando uno debe rendición de cuatro años no le mandan más plata. Ya se paró el flujo de fondos.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. LACABANNE.- Es un anticipo financiero.

- Senderowicz habla fuera de micrófono.

Sr. LACABANNE.- Eso no está escrito aquí.

Sra. TORLUCCI.- ¿Puedo aclarar lo que dije?

Lo que dice, no es que le van a sacar plata a las unidades académicas, porque la gente que está en la Comisión no es tonta. Como es un anticipo financiero, como su nombre lo indica, no se están modificando montos del Plurianual. Lo que dice es que si la gente tardó tres años en gastar 400.000 pesos y otros están desesperados por gastar 30.000 pesos, que es lo que están pidiendo, entonces se les pase ya los 30.000 pesos, mientras rinden, y en uno o dos meses le pasarán a ustedes después los 400.000. Es un problema financiero; anticipo financiero es que uno anticipa un tiempito al otro.

- El consejero Senderowicz habla fuera de micrófono.

Sr. LACABANNE.- Tiene la palabra la consejera Marotta y luego pasamos a la votación.

Sra. MAROTTA.- Viendo las dificultades graves del Departamento de Artes Visuales, lo que yo quiero hacer es una propuesta ética, de alguna manera. Pido, por favor, que se cumpla con todas las medidas pertinentes para que funcione todo esto que se ha planteado acá, pero pido, por favor, que no sea el Departamento como tal, las carreras como tales, los alumnos como tales, el Departamento en sí el que tenga que sufrir los inconvenientes que se generen a partir de las acciones o no acciones realizadas anteriormente.

Sra. TORLUCCI.- ¿Y si hay que devolver plata, por ejemplo?

Sra. MAROTTA.- Si hay que devolver plata habrá que hacer el juicio necesario y todo lo que haya que hacer. Pero lo que pido es que el Departamento como tal no sea castigado. ¿Está claro?

Sr. LACABANNE.- No es la voluntad de la comisión ni tampoco del Consejo.

Pasamos a la votación, por favor.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. LACABANNE.- Muchísimas gracias.

Sra. RECTORA.- Muy bien, se levanta la sesión. Gracias a todos, buenas tardes. (*Aplausos.*)

- Es la hora 15 y 42.